

PROYECTO EDUCATIVO

*CEIP MAESTRO
NAVAS*



Revisado en junio de 2023

El documento que se desarrolla a continuación es fruto de la revisión de la versión original del mismo para adaptarlo a las nuevas normativas educativas que han ido surgiendo.

Esta actualización se ha realizado para adaptarlo a la actual Orden de organización y funcionamiento de los Centros 121/2022, donde encontramos los apartados que debe incluir el mismo y la necesidad de revisarlo cada curso en el mes de junio, y a las referencias de la nueva normativa (todos aquellos aspectos del funcionamiento del centro que no queden contemplados en este documento se regirán por la legislación vigente, al igual que aquellos que sean modificados con posterioridad a su aprobación).

El presente documento ha sido aprobado, tras informar al Claustro de profesores, y tras su revisión en el Consejo Escolar, con fecha de 30 de junio de 2023,

La Directora del Centro;

A circular stamp of the school is visible, with a handwritten signature in blue ink over it. The stamp contains the text 'C.P. Maestro Navas' and 'C.E.I.P. MAESTRO NAVAS'.

Fdo: Laura Andrade Mancebo.

ÍNDICE

O. INTRODUCCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES..... 5

A.1.- Normativa legal..... 5

A.2.- Estudio Socioeconómico..... 5

A.3.- Tipología del Centro. 5

A.4. Instalaciones y recursos..... 6

A.5.- Estructura de funcionamiento. 7

A.6.- Características del alumnado. 7

B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES. 9

B.1.- VALORES 10

C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CENTRO 12

C.1.-JORNADA ESCOLAR..... 12

C.2.- OFERTA DE ENSEÑANZAS EN EL CENTRO..... 13

C.2.1.- EDUCACIÓN INFANTIL..... 13

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad..... 13

C.2.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA..... 15

C.3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE..... 18

C.3.1.- Criterios de agrupamiento de alumnos/as. 19

C.3.2.- Organización de espacios y tiempos. 19

C.3.3. Utilización de los recursos didácticos..... 19

C.4.- ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO..... 20

C.5. - ORGANOS COLEGIADOS..... 21

C.6. ORGANOS UNIPERSONALES 24

D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL. 27



E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y OTROS PROGRAMAS	32
E.1.REFERENTE NORMATIVO	32
E.2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	33
E.3. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN.....	34
E.4. MEDIDAS GENERALES	36
E.5. MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.....	38
E.6. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	40
E.6. ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DETECCIÓN TEMPRANA.....	47
E.7. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.	49
E.8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	50
F. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	58
G. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.	114
H. LÍNEAS BASICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.....	115
I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	116
J. PLAN DIGITAL DEL CENTRO	116
K. PLAN DE LECTURA.....	116
L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	117
M. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACION Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....	118
N. OFERTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.	122
Ñ. PROPUESTA CURRICULAR DE EI Y EP.....	123
O. PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO	122
ANEXOS.....	124



0. INTRODUCCIÓN

Nuestra actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, en adelante LOMLOE, en su Capítulo II referido a la Autonomía de los Centros, establece en su art. 120.2. que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Así mismo, en su art. 121 se concreta todo lo referente a este proyecto, explicitando que recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro e incorporará un Plan de Mejora.

Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

Coincidiendo todo ello con lo establecido en la Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha y la actual Orden de organización y funcionamiento de los Centros 121/2022, donde encontramos los puntos apartados que debe incluir el mismo y la necesidad de revisarlo cada curso en el mes de junio. Este proyecto educativo es fruto de la revisión del que ya fue aprobado en el Centro el curso pasado.

Partiendo de todo ello, nuestro Centro entiende este documento el eje vertebrador de las actuaciones de todos los sectores de la comunidad educativa, es el punto de partida y la referencia de todo lo que se hará en el mismo.



A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

A.1.- Normativa legal.

El Colegio Público "Maestro Navas" de Aldea del Rey es una comunidad basada en la participación de alumnos y alumnas, profesores y profesoras, padres y madres e instituciones del entorno, donde cada uno debe desarrollar su individualidad y se organiza bajo criterios de eficacia, colaboración y transparencia. Estamos acogidos a la normativa legal existente en esta materia por las Leyes de Educación vigentes en este momento y a ellas nos ajustamos y actualizaremos nuestro proyecto.

A.2.- Estudio Socioeconómico.

Nuestro colegio se ubica en Aldea del Rey, localidad del Campo de Calatrava, que cuenta con una población 1587 habitantes aproximadamente, con una natalidad que baja año tras año.

La población activa masculina se dedica a la agricultura, ganadería y al sector servicios (construcción) principalmente. La tasa de paro es baja.

La profesión femenina más generalizada es la de ama de casa, no obstante, en las épocas de recolección (berenjenas, tomates, vendimia y aceituna) suelen trabajar también. El índice de paro femenino es más elevado.

El nivel económico de la población es, en general, medio, no existen grandes diferencias económicas, a excepción de las nuevas familias de inmigrantes.

El nivel de estudios de la población adulta es medio-bajo.

A.3.- Tipología del Centro.

El Colegio Público "Maestro Navas" es un centro público que impartirá enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria.

Es un centro abierto a la sociedad en que se encuentra e independiente de todo grupo político, económico o religioso, decidido a desarrollar y promover cuantas iniciativas a su alcance tiendan a fomentar la dimensión cultural de la localidad, Aldea del Rey.

El centro concibe la educación como un servicio que presta al entorno socio-cultural en que se encuentra inmerso y participa en la concepción de la educación como un elemento compensador de desigualdades sociales.

El colegio admitirá las colaboraciones que puedan aportarle el Ayuntamiento y asociaciones culturales, deportivas o recreativas, tanto municipales, como provinciales, autonómicas o estatales con el fin de mejorar la calidad de nuestra educación.



Así mismo el centro pone sus instalaciones a disposición de las entidades, antes mencionadas, que estén legalmente constituidas.

Los diferentes sectores de la comunidad educativa alumnado, familias, profesorado, AMPA y Ayuntamiento participarán a través de sus órganos de representación: Consejo Escolar, Comisión Económica y Comisión de Convivencia y Claustro de profesores..., en la gestión democrática del centro.

A.4. Instalaciones y recursos

Entre las características físicas de nuestro Centro destacaremos: que se encuentra ubicado en calle/Cervantes, zona sur del pueblo y se llama “Maestro Navas” en honor al propietario que cedió los terrenos donde se ubica el mismo. El Colegio consta de 3 edificios:

El Edificio Principal del año 1970. Tiene tres plantas en donde se ubican las aulas de Primaria, los servicios del alumnado y las aulas de los especialistas de Inglés, Religión y Música. Y un despacho para apoyos, antes utilizado como aula de PT.

En la planta baja se encuentra la sala de profesores, los despachos de Secretaría y Dirección, el despacho de Orientación, los servicios de profesores, la cocina, el antiguo comedor (reconvertido en gimnasio) y un almacén para el material de E.F.

Disponemos de dos patios de recreo: uno en la zona de primaria, con una pista de tenis-quick, que se utiliza para jugar al fútbol-sala, tenis, voleibol,...Y otra de alquitrán en donde se puede practicar fútbol, baloncesto y voleibol.

Aunque en los últimos años ha sufrido una importante rehabilitación, todavía queda alguna mejora pendiente.

El Edificio de 1983. Fue la antigua Casa de Cultura del pueblo, construida en la Casa del Conserje. En él se encuentra la Biblioteca de Centro, el aula ALTHIA, aula de AL y el Museo del Centro. Los servicios y dos pequeños almacenes.

El Edificio de Educación Infantil, que se encuentra fuera del recinto principal del Centro, cruzando una calle. Fue construido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2006. Consta de las aulas de 3, 4 y 5 años con aseo en su interior, sala de psicomotricidad, sala de profesores, despacho, servicios exteriores, cuarto de limpieza y aseo de minusválidos. El patio de recreo dispone de un arenero, con una casita de obra y juegos de exterior.

Analizando este contexto físico, se observa la necesidad de continuar insistiendo para que las administraciones competentes, nos solucionen poco a poco las deficiencias encontradas en la auditoria de edificios, especialmente en el edificio de 1970: colocar escaleras de emergencia laterales; instalar monta-carga o ascensor... Así mismo, seguiremos solicitando la construcción del gimnasio para el centro o remodelación de la pista de tenis y paredes vecinales, la reparación del suelo del patio de infantil...

Decir que esta separación del Centro en edificios, no beneficia al mismo. A nivel económico, ya que se necesita más dotación y material para su funcionamiento y mantenimiento, ni personal, ya que los desplazamientos de especialistas desde primaria a infantil entre clase y clase conllevan más tiempo.



La renovación de equipos informáticos por parte de la Junta (ordenadores Althia Plan Meta, panel interactivo, tablets, ordenadores...) nos está ayudando a poder optimizar el uso de estos recursos tecnológicos en el Centro, ya que los que teníamos eran tan antiguos que su uso era imposible.

Seguimos a la espera de las pantallas interactivas de Plan de Digitalización.

A.5.- Estructura de funcionamiento.

El Colegio Público "Maestro Navas" imparte las enseñanzas correspondientes a los niveles de Educación Infantil y Primaria.

Aunque nuestra composición jurídica es un 2-5 (2 unidades de Infantil y 5 de Primaria).

Contamos con los siguientes órganos colegiados de Gobierno y de Gestión:

- ❖ Equipo Directivo.
- ❖ Claustro de Profesores.
- ❖ Consejo Escolar.
 - ❖ Comisión Económica.
 - ❖ Comisión de Convivencia.
 - ❖ Comisión de Igualdad entre hombres y mujeres.
 - ❖ Comisión de Actividades Extraescolares.
 - ❖ Comisión de revisión de materiales curriculares.
 - ❖ Equipos de Ciclo.

En cuanto a las tutorías se adjudican respetando la antigüedad del profesorado en el Centro y en el Cuerpo, así como su rotación en el ciclo. Cada Equipo de Ciclo está coordinado por un maestro/a del mismo.

Los alumnos/as se agruparán según su edad, con criterios flexibles de heterogeneidad y sin discriminaciones.

El horario lectivo con alumnos se imparte, de acuerdo con la legislación vigente, y tras haber presentado nuestro proyecto de jornada continuada de mañana de 9.00 a 14.00. Y lunes, martes y miércoles de 14 a 15 horas el horario complementario. Que se completa con jueves en idéntica hora cuando tenemos CCP, Claustro y Consejo Escolar.

A.6.- Características del alumnado.

Los alumnos/as están generalmente motivados para la adquisición de los aprendizajes, aunque se observa que a medida que avanzan en edad esta motivación va disminuyendo, lo que se refleja en los resultados académicos y sobre todo en



problemas de conducta. Estadísticamente se viene demostrando que nuestros alumnos/as, en un porcentaje elevado, superan los objetivos mínimos programados para sus respectivos niveles.

Entre nuestro alumnado contamos con algunos niños y niñas que presentan barreras para el aprendizaje y la participación por tener necesidades específicas de apoyo educativo derivadas principalmente:

- ❖ Retrasos madurativos y del lenguaje, especialmente en la etapa de Educación Infantil.
- ❖ Necesidades educativas especiales, asociadas de trastornos del Espectro Autista.
- ❖ Dificultades de aprendizaje asociadas a TDAH, trastornos de la lectoescritura o derivadas de una falta de motivación y escasez de hábitos de trabajo y estudio.
- ❖ Dificultades asociadas a condiciones personales o de historia escolar.

A.7. Respuestas educativas que se derivan de estos referentes

Teniendo en cuenta todo este análisis y para lograr el objetivo último que pretendemos en el centro, que no es otro que el desarrollo integral de nuestros alumnos, desarrollando al máximo las potencialidades individuales de cada uno de ellos. Como Centro nos planteamos la necesidad de que dicho objetivo es imposible de lograr sin la participación y el firme compromiso de todos los sectores de la comunidad educativa.

Por ello, las respuestas educativas del centro, pasarán siempre por implicar a todos, familias, instituciones... en la educación de los alumnos del centro. Todos debemos caminar en la misma dirección, y las pautas educativas que apliquemos deben ser coordinadas. Está será la premisa para dar respuesta educativa a todos nuestros alumnos, caminar todos juntos y unidos en la dirección que marcamos en este nuestro Proyecto Educativo.

Desde el Centro procuraremos:

-Facilitar la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa en la vida del centro.

-Implicar a las familias en la educación de sus hijos y en la vida del diaria del centro, hacerles ver la importancia de ello

-Crear un clima agradable de convivencia en el centro, donde todos tengan cabida y puedan expresarse, fomentando la igualdad y la no discriminación

-Aportar todo tipo de experiencias de enseñanza-aprendizaje a los alumnos, para que todos tengan la posibilidad de desarrollar sus potenciales máximos. Fomentar la cultura del estudio, del esfuerzo y de la superación personal.

-Vigilar y estar siempre alerta ante cualquier problema que puedan tener los alumnos (aprendizaje, absentismo, convivencia...) para darle una solución lo más rápida posible.



-Mantener y reforzar la cooperación con las instituciones locales y autonómicas, con las empresas de la localidad, otras entidades...

B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES.

Los principios educativos definidos y extraídos de la Normativa legal, constituyen la referencia de nuestra intervención y a su vez han de ser transmitidos dentro del proceso de culturización que toda Institución Educativa realiza.

Nuestra actividad educativa, acorde con lo dispuesto en la ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que modifica a LOE, cooperará para conseguir los PRINCIPIOS siguientes:

El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que



corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

B.1.- VALORES

Los valores que pretendemos alcanzar configuran nuestro modelo educativo y nos definen el tipo de persona que queremos formar, a través de una serie de cualidades socialmente admitidas y apreciadas por todos los estamentos de la comunidad educativa. Destacaríamos:

- **VALORES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN**

- Igualdad
- Respeto a la vida
- Libertad
- Cooperación
- Tolerancia
- Pluralismo
- Salud
- Defensa de los bienes culturales.
- Deporte
- Trabajo
- Defensa del medio
- Integración social

- **VALORES EDUCATIVOS**

- Salud y bienestar
- Valoración del trabajo y esfuerzo
- Respeto a la opinión de los demás
- Solidaridad, ayuda y colaboración



- Afecto y amor a los demás
- Respeto a las normas
- Respeto por el medio que nos rodea
- Defensa activa del medio
- Higiene y alimentación equilibrada
- Valoración positiva del otro sexo y otras diferencias

La consecución de los valores, anteriormente citados, dirigirá nuestro esfuerzo a eliminar los contravalores que tienen una actuación contraria y que entre otros son:

- Abandono
- Alienación
- Autoritarismo
- Competitividad
- Rutina, indiferencia y apatía
- Intolerancia
- Marginación sexista
- Contaminación
- Violencia
- Atentados ecológicos
- Odio
- Incumplimiento de las normas.
- Insolidaridad.



C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CENTRO

C.1.-JORNADA ESCOLAR

Nuestro Centro impartirá la siguiente jornada, diferenciando los meses de entrada (septiembre) y salida (junio) de las clases y teniendo en cuenta la legislación vigente.

HORARIO DEL COLEGIO.

A.- ALUMNADO . MESES DE OCTUBRE A MAYO

El horario de apertura y cierre del Colegio para los niños/as será:

- De 9h. a 14h..... Horario lectivo.
- Quedando las sesiones distribuidas de la siguiente forma:

1ªSESIÓN: 9'00-9'45h.
 2ªSESIÓN: 9'45-10'30h.
 3ªSESIÓN: 10'30-11'15h.
 4ªSESIÓN: 11'15-12'00h.
 RECREO: 12'00-12'30h.
 5ªSESIÓN: 12'30-13'15h.
 6ªSESIÓN: 13'15-14'00h.

MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO:

- De 9h. a 13h..... Horario lectivo.
- Quedando las sesiones distribuidas de la siguiente forma:

1ªSESIÓN: 9'00-9'45h.
 2ªSESIÓN: 9'45-10'30h.
 3ªSESIÓN: 10'30-11'15h.
 RECREO: 11'15-12'00h.
 5ªSESIÓN: 12'00-12'30h.
 6ªSESIÓN: 12'30-13'00h.

B.- PROFESORADO:

MESES DE OCTUBRE A MAYO

- De 9h. a 14h..... Horario lectivo.
- De 14h. a 15h..... Reuniones de Coordinación Docente (1 hora semanal). Claustros, reuniones de CCP, Consejos Escolares,... lunes, martes, miércoles y jueves (computable mensual).

MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO:

- ❑ De 9h. a 13h..... Horario lectivo.
- ❑ De 13h. a 14h.(de lunes a jueves)..... Reuniones de Coordinación Docente, claustros, CCP, consejo,...

Si fuera del horario lectivo se hiciera uso de las instalaciones la persona/s o instituciones que las utilicen se harán responsables de su apertura y cierre y siempre previa autorización del Ayuntamiento y del Director del centro.

C.2.- OFERTA DE ENSEÑANZAS EN EL CENTRO

El CEIP MAESTRO NAVAS de Aldea del Rey es un colegio de Titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Actualmente, curso 2022/2023, el centro es un colegio incompleto que cuenta con un total de:

- 2 unidades jurídicas y funcionales de Ed. Infantil
- 5 unidades jurídicas y funcionales de Ed. Primaria
- 67 alumnos y 14 profesionales (maestros, orientador y ATE), algunos compartidos con otros centros.

C.2.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el **nacimiento hasta los seis años de edad**.

Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emoción creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Los Principios generales de la etapa son:

1. La Educación Infantil tiene carácter voluntario.
2. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tengan en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los Principios pedagógicos que rigen la misma son:

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas.
3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá, progresivamente, al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Asimismo, se incluirán la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud.
5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.
6. También se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, así como a las tecnologías de la información y la comunicación, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas.
8. De la misma forma, se realizará la primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil en el segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.
9. Los centros que imparten Educación Infantil incluirán programas de detección temprana de dificultades y, para ello, mantendrán la necesaria coordinación con otras administraciones que intervengan con el alumnado.
10. Se garantizará la coordinación de la propuesta pedagógica entre los centros que imparten la etapa de Educación Infantil y los centros que impartan la Educación Primaria, así como programas sistematizados de transición y coordinación entre ciclos y etapas.
11. El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, de acuerdo con las competencias recogidas en los artículos 127.a) y 129.b), en el ejercicio de la autonomía, establecida en el artículo 120.4) y 121.5) para los centros públicos y en la Disposición adicional decimoséptima para los centros privados, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, y compromisos educativos con familias, tutores o tutoras legales, de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación.

Objetivos de la Educación Infantil.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:



a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción

de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad

y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier

tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

C.2.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, y constituye, junto con la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Los Principios generales de la etapa son:

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad. Los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.



3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
4. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades.
5. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los Principios pedagógicos de la Educación Primaria son:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.
5. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos de la educación primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:



- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular



C.3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Pretendemos conseguir un aprendizaje significativo con una adquisición de conocimientos cercanos a la realidad del alumno, que le permitan crear una interpretación personal de las enseñanzas, asignándoles un determinado valor y una función concreta, de manera que les permita desenvolverse como personas autónomas en la realidad en la que viven y actuar sobre ella.

Los principios fundamentales de nuestra metodología son:

- ❖ **Enfoque globalizador:** los diversos contenidos se recogen en propuestas de aprendizaje enmarcadas en un determinado contexto, favoreciendo así su asociación e interpretación.
- ❖ **Metodología constructiva:** es un factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares, pues es el alumno quien modifica y reelabora los esquemas de conocimientos, construyendo su propio aprendizaje. El profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
- ❖ **El conflicto en el aprendizaje:** conseguiremos un aprendizaje sólido basado en el establecimiento de un conflicto entre los conocimientos previos de los alumnos y las propuestas de aprendizaje, partiendo de su entorno inmediato y cotidiano.
- ❖ **Funcionalidad de los conocimientos:** partiendo de la utilidad real en la vida de los nuevos conocimientos y la necesidad para progresar en la adopción de otros nuevos, el alumno debe adquirir sus propias estrategias de aprendizaje. Estas le permiten aplicar los procedimientos y destrezas a distintos contextos.
- ❖ **Metodología participativa:** daremos especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc..., para favorecer la cooperación el intercambio de opiniones y el talante no discriminatorio.
- ❖ **Actividades lúdicas:** utilizaremos el juego como recurso para la motivación y la relación intragrupal. La realización de actividades dándole un carácter lúdico y gratificante.
- ❖ **Las programaciones didácticas irán en un anexo aparte.**



C.3.1.- Criterios de agrupamiento de alumnos/as.

Los alumnos/as se agruparán en cada nivel atendiendo a su edad cronológica, exceptuando aquellos que deban permanecer un año más en algún ciclo, por no haber alcanzado los objetivos mínimos previstos para dicho ciclo.

Habrà cierta flexibilidad permitiéndose el desdoblamiento en las materias instrumentales, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado así lo permita.

Así mismo se contemplará el refuerzo de aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje; refuerzos que siempre que sea posible se llevarán a cabo en el aula para facilitar al máximo la integración de dichos alumnos y con el fin de que su educación sea lo más normalizada posible, dichos refuerzos será llevados a cabo por el profesorado disponible en el centro, preferiblemente por los maestros del mismo ciclo, en casos puntuales el refuerzo se podrá llevar a cabo fuera del aula.

Se prestará una especial atención en coordinación con el Equipo de Orientación a los posibles alumnos y alumnas que tengan necesidades educativas específicas.

C.3.2.- Organización de espacios y tiempos.

El horario respetará la legislación vigente para cada una de las áreas del currículo, así como los periodos de descanso, completando las 25 horas lectivas semanales con alumnos.

Por la mañana se entrará a las 9 y se saldrá a las 14.00: las clases se desarrollarán de 9.00 a 9.45, de 9.45 a 10.30, de 10.30 a 11.15, de 11.15 a 12.00, de 12.30 a 13.15 y de 13.15 a 14.00; siendo el recreo de 12.00 a 12.30 horas.

La pista polideportiva se utilizará cada recreo por el alumnado de un mismo ciclo.

La sala de usos múltiples se utilizará como gimnasio cuando las inclemencias meteorológicas no permitan su realización en las pistas polideportivas. También se usará para las reuniones de gran grupo.

Existe un aula destinada a Inglés, Música, Religión, PT, AL y Orientación, otra para biblioteca y el aula Althia que podrán ser utilizadas por todos los alumnos/as del centro atendiendo a distintos horarios.

C.3.3. Utilización de los recursos didácticos.

Seleccionaremos los materiales curriculares y recursos didácticos, tanto para el profesorado (elaboración de programaciones y proyectos curriculares), como para el alumnado (libros de consulta, biblioteca, medios audiovisuales e informáticos y material deportivo).

Esta selección se realiza en función de la metodología a seguir en el aprendizaje de las diversas materias curriculares.



C.4.- ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Los órganos de Gobierno del Centro serán colegiados y unipersonales.

Los nombramientos, funciones, ceses y reuniones de los Órganos de Gobierno se ajustarán a lo previsto en el R.D. 82/1.996 y demás disposiciones vigentes.

El Claustro de Profesores, a propuesta del Equipo Directivo nombrará también a los profesores responsables de:

- Biblioteca.
- Medios audiovisuales e informáticos
- Representante de Formación
- Aula Althia.
- Actividades Extraescolares y complementarias.
- Programa de gratuidad de libros.

El colegio fomentará la actuación coordinada del profesorado en todos sus niveles y ciclos.

Los maestros de cada nivel desempeñarán las siguientes tareas:

- a) Propuestas, desarrollo y aplicación de la P.G.A.
- b) Programación y realización de las actividades escolares.
- c) Evaluación del alumnado
- d) Coordinación del uso de los recursos didácticos y elección de los libros de texto.
- e) Participación en actividades de perfeccionamiento.

Tutorías.

El equipo Directivo designará las Tutorías teniendo en cuenta lo que en las normas de organización y funcionamiento se aprobaran

El profesor tutor ejercerá estas funciones:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.



- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El profesorado cumplirá las funciones y obligaciones, que figuran en las Normas de Organización y Funcionamiento.

Equipos de ciclo.

Los equipos de ciclo, que agruparán a todos los maestros que impartan docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las enseñanzas propias del ciclo.

Existen cuatro equipos de ciclo: Educación Infantil, primero y segundo, tercero y cuarto y quinto y sexto.

Son competencias del equipo de ciclo:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativo a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- b) Formular propuestas al claustro (en nuestro centro no hay comisión de coordinación pedagógica) relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.
- c) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- d) Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.
- e) Realizar un seguimiento de los objetivos y contenidos programados en el tiempo a lo largo del curso

C.5. - ORGANOS COLEGIADOS.

ClaUstro de Profesores

El claustro está integrado por la totalidad de los maestros que prestan servicio en el centro y es su órgano de participación. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos docentes del Colegio.

Sus competencias son:

- a) Formular propuestas dirigidas al equipo directivo para la elaboración proyecto educativo y de la programación general anual.
- b) Establecer los criterios para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa, aprobarlos, evaluarlos y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos conforme al proyecto educativo.
- c) Aprobar los aspectos docentes de la programación general anual, conforme al proyecto educativo e informar aquella antes de su presentación al consejo escolar, así como la memoria final de curso.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.



- e) Elegir a sus representantes en el consejo escolar.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
- g) Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- h) Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier información referente a la marcha del mismo.
- i) Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual.
- j) Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro y elegir a sus representantes en el centro de profesores y recursos.
- k) Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.
- l) Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- m) Aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores.
- n) Analizar y valorar trimestralmente la situación económica del centro.
- o) Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y cuantos otros medios se consideren adecuados.
- p) Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

El Claustro se reunirá como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros.

La asistencia a las sesiones del Claustro será obligatoria para todos sus miembros.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar del Centro es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Está constituido por:

- El Director del Centro, como Presidente.
- El Jefe de Estudios. Si lo hubiera. Al ser Centro incompleto se perdió.
- El Secretario.
- El representante del Ayuntamiento.
- Tres representantes del profesorado.
- Tres representantes de los padres y madres de alumnos/as.
- Un representante del alumnado del tercer ciclo con voz pero sin voto.

El Consejo Escolar celebrará las tres reuniones preceptivas, además cuantas extraordinarias sean necesarias. La asistencia a las reuniones será obligatoria para todos sus miembros.

El procedimiento de elección, constitución, funcionamiento y competencias son los que la legislación vigente le confiere.

Las competencias del Consejo Escolar son las siguientes:



- a) Establecer las directrices para la elaboración del Proyecto educativo del centro, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente. Asimismo, establecer los procedimientos para su revisión cuando su evaluación lo aconseje.
- b) Elegir al Director.
- c) Proponer la revocación del nombramiento del Director, en los términos establecido en el artículo 19.3.c) del R.D. 82/1996.
- d) Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y disposiciones que la desarrollan.
- e) Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.
- f) Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro de acuerdo con las normas que regulan los derechos y deberes de los alumnos.
- g) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la ejecución del mismo.
- h) Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, y vigilar su conservación.
- i) Aprobar y evaluar la programación general del centro, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro.
- j) Aprobar y evaluar la programación general de las actividades escolares complementarias.
- k) Fijar las directrices para la colaboración del centro con fines culturales, educativos y asistenciales, con otros centros, entidades y organismos.
- l) Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro, especialmente la eficacia en la gestión de los recursos, así como la aplicación de las normas de convivencia y elaborar un informe de la misma que se incluirá en la memoria anual.
- m) Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro.
- n) Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.
- o) Revisar la memoria anual sobre las actividades y actuación general del centro.
- p) Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

En el Consejo Escolar se nombrarán varias comisiones:

- Comisión de convivencia: formada por El Director, el Secretario, un maestro/a y un padre/madre. Cuyas funciones estarán especificadas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Comisión económica: constituida por El director, el secretario, un maestro/a y un padre y el representante del Ayuntamiento. Sus funciones serán entre otras informar al Consejo Escolar sobre cuantas materias de índole económica que éste le encomiende.



- Comisión para la igualdad de género: representada en una madre del Consejo Escolar, un maestro/a, el Director y el Secretario.
- Comisión de Actividades Extraescolares: integrada por el Director, Secretario, un profesor/a , un padre/madre.
- Comisión de Revisión de materiales curriculares: compuesta por el Director, Secretario, un padre/madre y un maestro/a.
- Cualquier miembro del Consejo Escolar que quiera incluir un tema en el Orden del Día del Consejo deberá hacerlo con la suficiente antelación como para que pueda ser estudiado por los consejeros.

C.6. ORGANOS UNIPERSONALES

Director

Son competencias del director:

- a) Ostentar la representación del centro y representar oficialmente a la Administración educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- c) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno del centro.
- d) Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Delegación provincial que se establezcan al efecto.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.
- f) Mantener las relaciones administrativas con la Delegación provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- g) Gestionar los medios materiales del centro.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos.
- i) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
- k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
- l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios.
- m) Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo escolar y con las propuestas formuladas por el claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.



- n) Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar y el claustro
- o) Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.
- p) Elevar al Coordinador de los Servicios Periféricos la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.
- q) Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- r) Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- s) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior, y con los criterios fijados por el consejo escolar.
- t) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- u) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro y colaborar con la Administración educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.

El director del centro cesará en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

- Renuncia motivada aceptada por el Delegado provincial oído el consejo escolar.
- Destitución o revocación acordada por el Delegado provincial.
- Cuando el director deje de prestar servicio en el centro por traslado voluntario o forzoso, pase a la situación de servicios especiales, excedencia voluntaria o forzosa y suspensión de funciones de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, o cualquier otra circunstancia.

Jefe de estudios (En el centro sus funciones son asumidas por el Director)

Son competencias del jefe de estudios:

- a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- d) Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- e) Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.



- g) Coordinar, con la colaboración del responsable de formación, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
- l) Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- m) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro del ámbito de su competencia.

Secretario

Son competencias del secretario:

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- b) Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- c) Custodiar los libros y archivos del centro.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f) Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- g) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- l) Cualquier otra función que le encomiende el director dentro de su ámbito de competencia.

El jefe de estudios y el secretario cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

- Renuncia motivada aceptada por el director, oído el consejo escolar.
- Cuando por cese del director que los propuso, se produzca la elección del nuevo director.



- Cuando el cargo directivo deje de prestar servicio en el centro por traslado voluntario o forzoso, pase a la situación de servicios especiales, excedencia voluntaria o forzosa y suspensión de funciones de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, o por cualquier otra circunstancia.
- El Coordinador de los Servicios Periféricos cesará al jefe de estudios y secretario a propuesta del director, mediante escrito razonado, previa comunicación al consejo escolar.
- El Coordinador de los Servicios Periféricos cesará o suspenderá al jefe de estudios y secretario, mediante expediente administrativo, cuando incumplan gravemente sus funciones, previo informe razonado del director, dando audiencia al interesado, y oído el consejo escolar.

Cuando cesen el jefe de estudios o el secretario por alguna de las causas señaladas en el apartado anterior, el director podrá adoptar las medidas precisas para la convocatoria del Consejo Escolar a efectos de cubrir el cargo vacante. Dicha convocatoria deberá realizarse dentro del plazo de un mes desde que se produzca la vacante.

D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

Las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan desarrollado al completar su itinerario formativo, quedan definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión, con los retos del siglo XXI las competencias que deben adquirir los alumnos.

Este Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de



formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio. Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

-Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

-Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

-Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

-Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

-Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.



–Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

–Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

–Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

–Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

–Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos entre los que existe una absoluta interdependencia necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

Competencias clave que se deben adquirir.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe



producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Por todo lo expuesto, se espera que el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social y educativo, y a partir de textos sobre temas cotidianos y de relevancia para el alumnado que incluyan aspectos relacionados también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que no determina el uso específico de metodologías concretas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes. En coherencia con el planteamiento presentado se recomienda el desarrollo de situaciones de aprendizaje, con, incluso, un tratamiento integrado de las lenguas, donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, donde se tengan en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

Y dentro de este enfoque competencial, cobra especial relevancia la competencia lingüística. Ya que el uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su



funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural.

En la Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones, pero, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Desde nuestro Centro se concretarán medidas para dar impulso y desarrollo a este aprendizaje competencial en nuestra Propuesta Curricular de Centro, y en nuestras Programaciones Didácticas, dando especial importancia a las medidas encaminadas a la compensación de las carencias en competencia lingüística del alumnado.

Las metodologías para trabajar las competencias pueden ser muy variadas, pero todas tienen en común la transversalidad de los contenidos. Algunas de estas metodologías son: el aprendizaje basado en problemas, los centros de interés, role-playing y simulaciones, investigación en el medio, aprendizaje-servicio... y las incluiremos en nuestras Programaciones.

Además para favorecer el aprendizaje por competencias diseñaremos estrategias que promuevan:

- La creatividad, para elaborar algo nuevo con los conocimientos adquiridos.
- Iniciativa, para actuar en situaciones específicas y tomar decisiones.
- El pensamiento crítico, que nos invite a reflexionar bajo criterios propios.
- Que el alumno construya las herramientas necesarias para resolver problemas y situaciones buscando la sinergia entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Dada la importancia que tiene la competencia lingüística, ya que de una buena adquisición de las dimensiones y componentes de la competencia en comunicación lingüística para el desarrollo de los aprendizajes formales y no formales, académicos o personales, es trascendental, pues esta competencia facilita la formación personal, la adquisición de conocimientos, la autonomía personal para aprender y el desarrollo integral de la persona. Escuchar, leer, hablar y escribir son destrezas básicas que debemos fomentar y debe buscarse la compensación de carencias en esta competencia desde los 4 ámbitos.

Para ello, implanteremos todas aquellas medidas que sean necesarias, tales como:

- Desarrollo del Plan de Lectura del Centro



-Inclusión de estrategias de desarrollo de la lengua oral desde las distintas áreas: debates, exposiciones, coloquios, presentaciones.... Tanto en castellano como en lengua extranjera.

-Inclusión de estrategias de desarrollo de la lengua escrita desde las distintas áreas: resúmenes, narraciones, certámenes de poesía, elaboración de informes...

-Atención a la diversidad lingüística que pudiese darse en el centro.

-Fomento del uso de la biblioteca escolar desde las distintas áreas: búsquedas de información, lecturas, préstamo de libros, Bibliopatios...

-Uso de las TIC para mejorar las distintas destrezas de esta competencia

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y OTROS PROGRAMAS

E.1. REFERENTE NORMATIVO

Los criterios y medidas de Atención a la Diversidad se han elaborado siguiendo las directrices recogidas en las siguientes regulaciones normativas:

- La Constitución de 1978 dedica a la Educación el Artículo 27. En síntesis, dicho artículo establece la libertad de cátedra y de enseñanza; la gestión democrática del sistema educativo, los fines: "Pleno desarrollo de la persona en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales", la igualdad de oportunidades, la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica.
- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), consolidó el ejercicio del Derecho a la Educación dentro de un sistema escolar concebido como escuela para todos.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 82/1996 de 26 de enero (BOE de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de Primaria.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018 de 20 de noviembre de inclusión educativa
- Decreto 3/2008, de 8 de agosto, de la Convivencia en Castilla La Mancha
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 77/2002 de 21 de mayo que regula el régimen jurídico de autonomía de gestión económica de centros públicos no universitarios.



- Decreto 268/2004 de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos, que define su composición, fines, derechos y actividades en lo que concierne a la educación de sus hijos.
- Decreto 138/2012, de 11 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula a la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Orden de 09-03-2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Orden 05-08-2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la Organización y Evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden de 27 de julio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05 de agosto de 2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de CLM
- Orden 184/2022 de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022 de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

E.2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Esta guía de trabajo pretende:

1. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita el mayor desarrollo personal y social.
2. Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas y etapas y, particularmente, el paso de la Educación Infantil a la Primaria y de ésta a la Educación Secundaria.
3. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del Centro.



4. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
5. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
6. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
7. Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
8. Establecer cauces de colaboración entre los profesores que intervienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje de cada grupo, en especial, de aquellos que cuenten con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Establecer procedimientos de coordinación con instituciones u organizaciones externas al Centro.
10. Potenciar el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.

La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de **principios clave**, para cada una de las etapas educativas y con carácter general, como son:

- La búsqueda de la calidad y excelencia.
- La equidad e igualdad de oportunidades.
- La inclusión.
La normalización.
- La igualdad entre géneros.
- La compensación educativa,
- La participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

E.3. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN.

El Centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el proyecto educativo, las programaciones didácticas y las memorias anuales, junto a los servicios de asesoramiento y apoyo especializado.

Además, cuando desde las familias se aporten valoraciones de otras entidades públicas o privadas, el Centro las analizará y, junto a la valoración que haga el especialista de orientación educativa del Centro, decidirá cómo organizar la mejor



respuesta educativa para el alumno, con la colaboración de los padres o tutores legales.

La planificación y desarrollo de la prevención, la atención individualizada, la orientación educativa, la cooperación entre las instituciones y la participación de los padres o tutores legales del alumno y de los propios interesados, jugarán un papel fundamental, en la tarea de educar.

El Centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

A la hora de organizar la respuesta educativa, se procederá de la siguiente forma:

- En el mes de septiembre cada tutor/a realizará una evaluación inicial a su grupo para identificar las necesidades educativas de sus alumnos/as. Después, a comienzos de octubre, cada tutor/a elaborará, junto con la Jefatura de Estudios/Dirección y en colaboración con la orientadora del centro, un listado con todos/as los alumnos/as que van a necesitar refuerzo. La Jefatura de Estudios, en colaboración con los responsables de la Unidad de Orientación, organizará la respuesta para cada uno de los cursos en función de la disponibilidad horaria del profesorado, empezando con los/as profesores/as del mismo ciclo.
- Si no hay niños de refuerzo en un curso, los profesores/as que dispongan de tiempo podrán apoyar a ese grupo en aquellos momentos y actividades que ambos profesores/as determinen.
- Trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones reglamentarias, todo el profesorado que intervenga con un alumno mantendrá una reunión de seguimiento en la que se reflejará por escrito la evolución del alumno/a tras la intervención así como las propuestas más relevantes para el siguiente trimestre.
- Los profesionales que intervengan en cada uno de los casos determinarán los materiales a utilizar y la modalidad de apoyo másidóneo: áreas en las que es prioritario que el alumno reciba el apoyo, apoyos másidóneos, situación en que se va a trabajar (dentro o fuera del aula, en grupo o individualmente, apoyo previo durante o posterior a las actividades de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula), funciones y tareas de los distintos profesores. Se refuerzan los contenidos de las áreas instrumentales y, por eso, preferentemente, los alumnos recibirán el apoyo en los momentos dedicados a estas materias.
- ***La intervención especializada sólo se llevará a cabo cuando, una vez agotadas todas las fórmulasmás normalizadas y previa evaluaciónpsicopedagógica y dictamen de escolarización, se determine que el alumnado precisa de una respuesta educativa más específica.***



- La intervención especializada será global y preferentemente será realizada por un solo especialista con el fin de asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje más integrador y facilitar la coordinación. Excepcionalmente un mismo alumno podrá recibir apoyo especializado de varios profesionales.
- La intervención especializada se llevará a cabo en el marco más normalizado del grupo de referencia o en pequeños grupos y solamente en situaciones muy excepcionales y ventajosas para el alumnado mediante atención individual:
 - . Cuando el alumno/a presente un desfase curricular muy significativo en relación con su grupo de referencia (que supere dos o más cursos) y requiera modificaciones muy relevantes del currículo en sus adaptaciones curriculares individuales de los alumnos/as con discapacidad personal.
 - . Cuando el alumno/a requiere un tratamiento específico para desarrollar capacidades, habilidades o destrezas específicas.
- La Jefatura de Estudios /Dirección, a la hora de confeccionar los horarios y contando con la disponibilidad de los responsables de orientación, establecerá un espacio y un tiempo para garantizar la coordinación mensual de éstos con el tutor y el profesorado de apoyo para programar y realizar el seguimiento de las medidas adoptadas por el alumnado.
- La distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por los profesionales de apoyo se realizará a propuesta de la orientadora. A la hora de tomar decisiones de intervención, tendrá prioridad:
 - o La relevancia de la modificación del currículo establecida en los planes de trabajo individualizado del alumnado con discapacidad personal.
 - o La escolarización en educación infantil y en los dos primeros cursos de Primaria.

E.4. MEDIDAS GENERALES

- **¿Qué son?**

Son medidas de carácter general **todas aquellas decisiones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.** Así como aquellas decisiones acordadas en el Centro educativo que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatal como la autonómica al contexto del Centro, puedan **dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.**



• **Medidas generales que desarrolla el centro.**

Coordinación con otras instituciones (Servicios Sociales, Servicios de Salud y entidades varias) para el seguimiento de acciones relacionadas con el absentismo escolar, según el protocolo de absentismo (ver anexo) o el desarrollo y seguimiento de actuaciones de otra índole.

El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional:

- Colaborando con las familias para lograr este fin.
- Desde la tutoría, estimulando la toma de decisiones, los hábitos de trabajo, las habilidades sociales, la resolución de conflictos, la educación en valores, etc.

La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel para mejorar la adquisición de las competencias clave.

Esta decisión será tomada por el equipo docente, coordinado por el tutor, en junta de evaluación, una vez oída la familia, contando con el asesoramiento del EOA. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

1. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales que permitan:
 - La participación de todo el alumnado, promoviendo un aprendizaje activo, funcional y autónomo.
 - La atención a los diferentes ritmos, necesidades y estilos de aprendizaje de nuestro alumnado.
 - Flexibilidad.
 - Diversificación de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, materiales, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - El diálogo para favorecer los procesos de reflexión e interiorización de los aprendizajes.
 - Variedad de experiencias como vía de enriquecimiento.

7. El desarrollo de programas de educación en valores y de hábitos sociales (ver Plan de Tutoría).



E.5. MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

- **¿Qué son?**

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo **aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).**

- **¿Qué medidas se concretan?**

El centro contempla la puesta en marcha de las siguientes medidas ordinarias para atender las posibles necesidades educativas que se puedan ir detectando:

1. Refuerzo Educativo (individual o en grupo) para la recuperación de áreas instrumentales.
2. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
3. Profundización o enriquecimiento (individual o grupal) en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.

- **Procedimiento.**

Todas las medidas anteriormente mencionadas, **serán propuestas por el equipo docente, coordinado por el tutor, con el asesoramiento del EOA y el visto bueno del Equipo Directivo**, con el fin de que se realice un reparto equitativo de los recursos del centro y se lleve a cabo un proceso de toma de decisiones compartida y de reflexión conjunta sobre las medidas que mejor se ajusten a las necesidades detectadas.

Por otro lado, en el caso de los alumnos que requieren **refuerzo educativo en las áreas instrumentales**, el centro educativo establece el siguiente procedimiento:

- **Evaluación inicial:** se realizará a principio de curso con el objetivo de detectar a los alumnos con algún tipo de problemática o retraso en las técnicas instrumentales básicas. Con respecto a los alumnos que no han promocionado, se realizará dicha evaluación para realizar las adaptaciones oportunas en las áreas en las que se haya detectado algún tipo de dificultad o en su caso, no



fueron superadas en el curso anterior. De igual manera, dicha evaluación nos permitirá detectar cuáles son los contenidos ya adquiridos con el objetivo de ampliarlos. De dicha evaluación y del plan específico de refuerzo quedará constancia en un documento acordado por el tutor/a y el profesorado de refuerzo, que se irá completando a lo largo del curso.

- *Evaluación procesual:* utilizaremos este tipo de evaluación con el objetivo de llevar un seguimiento personalizado del alumno.

- *Final:* se realizará un informe individual de proceso llevado a cabo por los alumnos, así como de aquellos aspectos que es necesario seguir trabajando.

- *Elaboración de un banco de actividades graduadas por niveles y áreas:* este recurso facilitará la adaptación de los contenidos curriculares a las necesidades que presentan los alumnos. Para la elección de las actividades se tiene en cuenta el nivel de competencia curricular, el tipo de material y de contenido.

- **Alumnado susceptible de refuerzo educativo y consideraciones de cara a su puesta en marcha.**

Para el determinar qué alumnos recibirán refuerzo y qué aspectos se trabajarán en estas sesiones, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. La incorporación de un alumno/a a un grupo de refuerzo debe ser temporal y revisable (sesiones de evaluación) dependiendo de la consecución o no de los objetivos y contenidos que se necesiten afianzar.
2. Los estándares de aprendizaje básicos son un buen criterio para determinar los alumnos/as de refuerzo. A veces, algunos alumnos que sí consiguen alcanzar éstos tienen dificultades y/o no siguen el ritmo de la clase. Estos alumnos recibirán refuerzo, siempre y cuando los alumnos que no alcanzan los estándares de aprendizaje básicos hayan sido atendidos.
3. La programación y materiales utilizados en el refuerzo serán los mismos que en aula ordinaria o con adaptaciones no significativas, siendo elaborados por el tutor en estrecha colaboración con el profesor que imparte el refuerzo en base a la programación de aula y el NCC del alumnado que necesita el refuerzo.
4. La evaluación de un alumno de refuerzo tendrá como referente los objetivos programados para el grupo.
5. La familia deberá expresar su consentimiento para aplicar el refuerzo. También les pediremos colaboración.
6. Para favorecer el clima de trabajo durante las sesiones de refuerzo procuraremos:
 - Mejorar la autoestima del alumno y favorecer su socialización.
 - Aumentar la motivación, haciéndole ver que es capaz de aprender lo mismo que sus compañeros.
 - Aumentar su autonomía, generando hábitos de estudio y trabajo que pueda aplicar fuera de las sesiones de refuerzo.

- **Criterios para la organización de refuerzos.**



Atendiendo a la disponibilidad de los recursos, se respetarán, siempre que sea posible, los siguientes aspectos:

- Los refuerzos los impartirá el profesorado con disponibilidad horaria, según determine la Jefatura de Estudios/Dirección.
- En caso de realizarse agrupamientos, éstos serán como máximo de 3 ó 4 alumnos y se desarrollarán en función del nivel de competencia curricular.
- Siempre que sea posible, el refuerzo se llevará a cabo dentro de aula. Cuando el alumno salga del aula ordinaria, se respetará el que no coincida con las áreas impartidas por los especialistas (Religión, Educación Física, Música e Inglés).
- Los refuerzos en Lengua y Matemáticas se desarrollarán en el mismo horario en el que el grupo de referencia está impartiendo dichas áreas, con el objetivo de no descompensar el currículo.
- Los horarios de los refuerzos educativos serán diseñados por la Jefatura de Estudios/Dirección junto con el EOA, asignando a cada maestro/a los alumnos/as que reforzará y el aula donde se desarrollarán los mismos. Así mismo se rellena un documento donde queda constancia de esos refuerzos.
- Siempre que sea posible, el refuerzo a cada alumno o grupo se llevará a cabo por el mismo profesor.
- Cuando los alumnos reciban refuerzo educativo, se pondrá especial énfasis en la coordinación:

a. Con tutores:

o Programación: Se elaborará una programación personalizada de cada alumno al principio del curso escolar. El responsable de su elaboración será el tutor, con el asesoramiento del EOA, que se facilitará al profesorado responsable del refuerzo.

o Revisión y seguimiento: Dicha programación se revisará conjuntamente entre el tutor y el profesorado que esté llevando a cabo el refuerzo una vez al trimestre. No obstante, el tutor y profesorado responsable del refuerzo mantendrá comunicación constante a lo largo del trimestre, para realizar los ajustes en la respuesta educativa que sean necesarios lo antes posible.

o Evaluación: se realizará una evaluación final al término del curso académico, realizando una propuesta para el siguiente curso académico sobre las medidas a adoptar.

b. Con la familia:

El tutor o tutora, con el asesoramiento del EOA, informará a la familia de las medidas adoptadas en el Centro, ofreciendo orientaciones y pautas educativas para que se trabajen en casa.

E.6. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- **¿Qué son?**

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad ***aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.*** Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, **previa evaluación psicopedagógica.** Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados. Para adoptar estas medidas, será necesario el consentimiento informado de las familias.

- **Alumnado al que van dirigidas.**

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.S.).

Este es el tipo de alumnado que requiere una atención específica diferente a la ordinaria por presentar una de las siguientes características:

1. Necesidades educativas especiales.
2. Dificultades específicas de aprendizaje.
3. Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
4. Altas capacidades intelectuales.
5. Incorporación tardía al sistema educativo español.
6. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
7. Historia escolar que suponga marginación social.

- **Identificación de las necesidades del alumnado.**

Proceso e implicados

Será una **labor interdisciplinar** en la que intervendrán agentes educativos internos (orientadora, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

En el Centro escolar, será la figura del **tutor** quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área que imparte. Será la orientadora del centro la que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

La identificación y evaluación del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo se realizará lo antes posible por el EOA, y con la colaboración del



profesorado, de la familia y de cuantos profesionales intervengan en la respuesta educativa y sociosanitaria.

Evaluación psicopedagógica

Según el Decreto 66/2013, que regula la atención especializada y la orientación académica y profesional en Castilla La Mancha, se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación psicopedagógica se realizará en los siguientes casos:

- a) Para determinar si un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo, tanto al inicio de su escolarización como durante su permanencia en el sistema educativo.
- b) Para determinar si un alumno o alumna presenta altas capacidades intelectuales, en cualquier momento de su escolarización.
- c) Para realizar la propuesta extraordinaria de flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades
- d) Para tomar las decisiones relativas a la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuando deba cambiar de etapa, de centro o de modalidad de escolarización.
- e) Para tomar decisiones relativas a la realización de adaptaciones curriculares significativas cuando no exista información previa suficiente para adoptar dichas decisiones.
- f) Para realizar la propuesta de ajustes educativos al alumnado con necesidades educativas especiales, cuando no exista información suficiente para justificarla.
- h) Para proponer la permanencia extraordinaria de un alumno o alumna un año más en Educación Infantil/ Educación Primaria.

Podrá realizarse una evaluación psicopedagógica, a criterio del/de la responsable de orientación, en los siguientes supuestos:

- a) Para orientar la adopción de las medidas curriculares y organizativas más adecuadas para el alumnado con incorporación tardía al sistema educativo que presente graves carencias de comunicación en lengua española o de conocimientos básicos.



b) Para determinar si un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo y, en su caso, orientar las medidas curriculares y organizativas más adecuadas.

c) Para cualquier otra situación que determine el/la responsable de orientación del centro educativo.

La información y conclusiones de la evaluación psicopedagógica se plasmarán en un Informe Psicopedagógico, que será elaborado y firmado por el/la orientador/a del centro.

Protocolo de derivación para su realización.

Para iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica se llevará a cabo el protocolo de derivación establecido en el centro, que cuenta con los siguientes pasos e implicados:

1º. Detección de dificultades significativas por parte de la familia y/o el equipo docente, coordinado por el tutor.

2º. El tutor completa la hoja de derivación y se la hace llegar a la Jefatura de Estudios/ Dirección

3º. Atendiendo al orden de prioridades establecido, se llevará a cabo una entrevista la orientadora o el orientador – tutor / familia, para revisar la hoja de derivación y establecer medidas inmediatas a adoptar. Se deberán haber agotado las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad para iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica.

4º. Si tras esta entrevista se determina que se han agotado las posibles medidas generales y ordinarias, y las dificultades detectadas permanecen, el EOA solicitará autorización familiar para realizar la evaluación psicopedagógica. El orientador u orientadora, bien a través de entrevista familiar, o bien a través del tutor/a, recogerá por escrito el consentimiento informado para realizar esta evaluación. Sin este requisito no se iniciará el proceso.



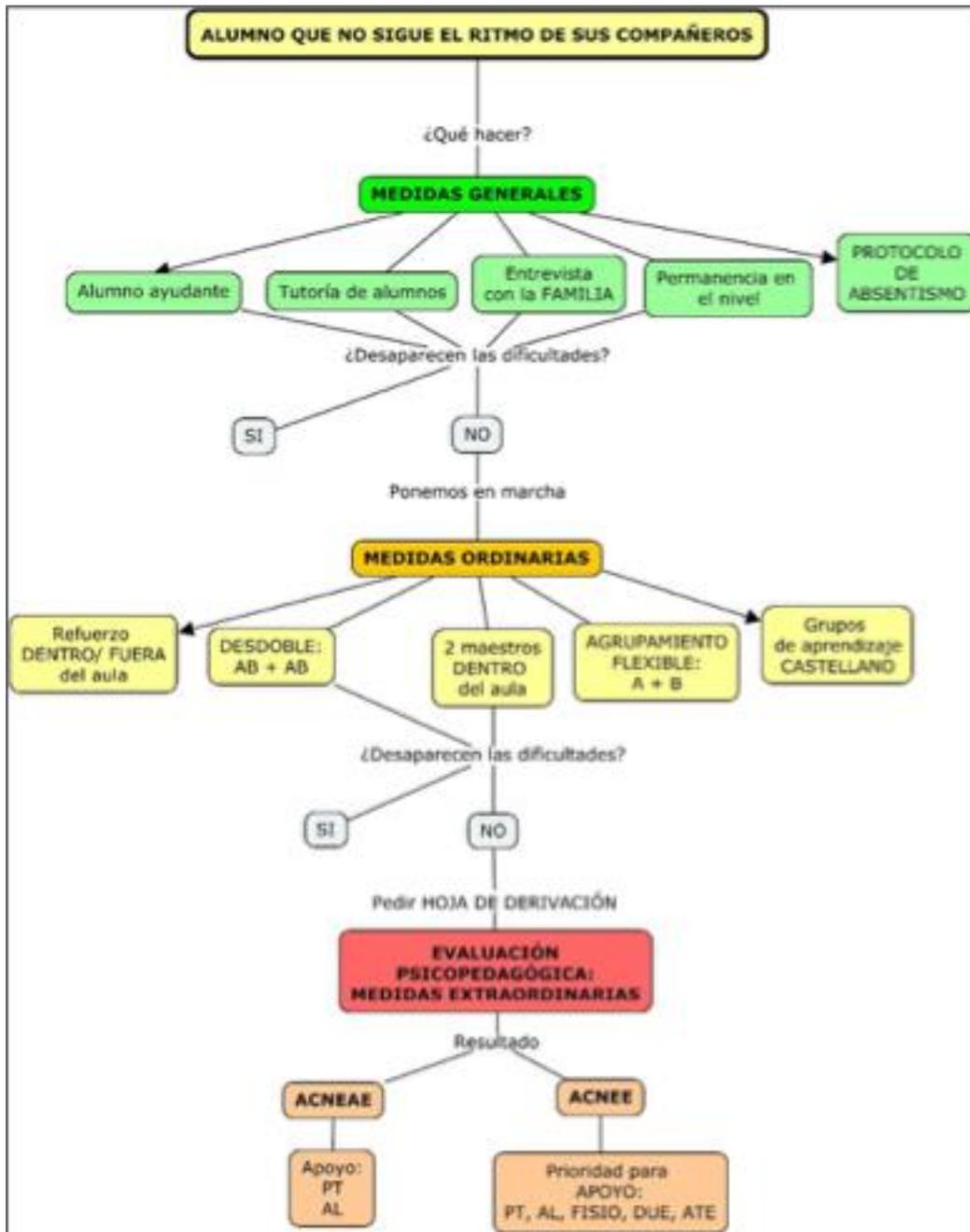


Fig. 1. Respuesta a la diversidad

En caso de recibir una derivación por parte de otros servicios (sanitarios, sociales, etc.) se deberá contar con informe por escrito por parte de éstos. A partir de aquí, se contactará con el servicio demandante, el tutor/a y/ o la familia para recabar información sobre la demanda y establecer el procedimiento a seguir.

Quando en las juntas de evaluación se plantee la necesidad de valoración por parte del EOA de determinados alumnos, se deberá iniciar por parte del tutor el procedimiento anteriormente señalado.

En el caso de las demandas de evaluación por parte de la maestra especialista de Audición y Lenguaje, el procedimiento a seguir será el mencionado anteriormente.

- **Tipos de medidas extraordinarias**

El Centro contempla la puesta en marcha de las siguientes medidas extraordinarias para atender las posibles necesidades educativas que se puedan ir detectando:

- 1. Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.**

Se desarrollarán programas educativos personalizados, recogidos en un documento ágil y práctico. Será elaborado por el tutor o tutora, que además será el coordinador o coordinadora de estas medidas, con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y con la participación, si fuese necesaria, del resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el Equipo de Orientación y Apoyo.

A) Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo:

Son las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos ACNEES puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.

Estas adaptaciones pueden ser:

- De acceso físico o espaciales. Materiales.
- En la comunicación. Personales.

B) Adaptaciones en los elementos del currículo:

Para algunos ACNEAES, la provisión de los medios de acceso al currículo no va a ser suficiente, por lo que el propio currículodeberá ser adaptado a sus posibilidades.

De esta forma, podemos hablar de:

1. *Adaptaciones curriculares no significativas.* Son aquellas que afectan a los elementos del currículo que determinan cómo enseñar y evaluar (metodología y procedimientos de evaluación) o no modifican sustancialmente el qué enseñar y evaluar. Están vinculadas al ejercicio responsable de la acción tutorial y orientadora, y son llevadas a cabo por cada profesor en su aula.
- *Adaptaciones metodológicas,* El primer elemento susceptible de modificación debe ser la metodología. Puede ser necesario tomar decisiones que afecten a métodos, técnicas y estrategias de enseñanza – aprendizaje, para el desarrollo



de ciertas actividades o alcanzar ciertos objetivos (por ejemplo, el método de lectoescritura). Puede que sea preciso proporcionar un tipo de ayuda diferente (verbal, visual o física) para que se realicen las actividades programadas.

También pueden ser necesarias las adaptaciones en las actividades, o incluso programar actividades específicas.

No obstante, en este sentido, partimos de aclarar que se debe optar por los métodos y formas de trabajo en el aula con estos alumnos que puedan beneficiar a todos, por permitir la individualización de la enseñanza (proyectos, trabajo por rincones, talleres, aprendizaje cooperativa, coenseñanza, agrupamientos flexibles...).

- *Adaptaciones en los procedimientos de evaluación:*

Se pueden ajustar los métodos y estrategias, instrumentos, exigencias, cantidad de contenido, los tiempos, las ayudas, etc.

2. Adaptaciones curriculares significativas (ACS). Son aquellas que implican a los elementos prescriptivos del currículo: objetivos generales de etapa y área, contenidos mínimos, competencias y, por consiguiente, a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Afectan significativamente al qué y cuándo enseñar y evaluar.

Aclarar que todos aquellos ajustes que se realizan en el qué y cuándo enseñar, conllevan paralelamente un ajuste en los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

- **Procedimiento de elaboración de las adaptaciones curriculares.**

La adaptación curricular se sustentará en el informe psicopedagógico realizado por la orientadora, así como en la evaluación inicial, continua y final que se realiza cada curso para el alumnado.

Una vez detectadas las necesidades específicas de apoyo educativo, el tutor, con el asesoramiento del EOA, y la colaboración del equipo docente, elaborará las adaptaciones curriculares siguiendo los principios establecidos en este PE, y utilizando el modelo de PTI aprobado en el Centro. Una vez elaboradas, todo el equipo docente conocerá dicha adaptación y la hará efectiva de forma coordinada. Asimismo, se informará a la familia del contenido de esta adaptación, buscando su colaboración al respecto.

La adaptación curricular será elaborada al principio de cada trimestre, siendo objeto de revisión y evaluación trimestral. Al final de cada curso escolar, se dejará copia de la misma en el expediente del alumno.

Con el objeto de garantizar la normalización y la inclusión educativas, para confeccionar las adaptaciones curriculares se tomará como referente la programación de aula, procurando que el alumnado objeto de las mismas participe de las actividades



diseñadas con carácter general para el resto del grupo con las adaptaciones oportunas. De manera que el contenido a trabajar sea el mismo, aunque el nivel de consecución sea diferente. La realización de actividades especificasserá excepcional o se llevará a cabo cuando se planteen en la dinámica de aula, de manera normalizada, la realización de diferentes actividades por parte del alumnado al mismo tiempo, para no significar a un grupo de alumnos en concreto (planteamiento de actividades de consolidación, refuerzo y ampliación en todas las unidades didácticas a todo el alumnado).

Atendiendo al nuevo diseño curricular, para aquellos alumnos que presenten desfase curricular, se tomará como referencia para la elaboración de las adaptaciones curriculares los estándares de aprendizaje considerados básicos para cada nivel, con el fin de garantizar los aprendizajes que el Centro ha considerado como prioritarios, asegurando con ello la continuidad educativa.

2. Medidas de aceleración o flexibilización para el alumnado de altas capacidades.

En el caso de que en el informe de evaluación psicopedagógica se especifique y, previo dictamen de escolarización, se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración. En este caso, nos regiremos por lo establecido en la Orden de 15/12/2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

E.6. ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DETECCIÓN TEMPRANA

El Centro desarrollará anualmente programas preventivos en Educación Infantil. De esta forma contamos con:



- **Programa de derivación para el alumnado de atención temprana.** Se realiza en coordinación con el Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad y la Consejería de Bienestar Social.
- **Programa de prevención de dificultades de EI 5 años.** al final de cada curso escolar, el EOA desarrolla un programa de prevención de dificultades de aprendizaje que consiste en:
 - La realización de pruebas estandarizadas a todos los alumnos que finalizan esta etapa, con el objetivo de detectar posibles dificultades y facilitar el paso a la Primaria.
 Los resultados se comparten Equipo de Infantil y de Primaria, para complementar la información del alumnado que cambia de etapa.

Establecimiento de refuerzos y seguimientos a la vista de los resultados obtenidos durante 1o E.P.

- **Plan de acogida: nuevas escolarizaciones.** Al incorporarse un alumno nuevo al centro en cualquier momento del curso, el equipo directivo con la colaboración del EOA, realiza una recogida de información para organizar la respuesta educativa más ajustada (entrevista familiar, contacto con centro educativo de procedencia...).

En el caso de alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

Asimismo, se les ofrecerá información sobre los siguientes aspectos:

- El proceso de matrícula. Calendario escolar.
- Características organizativas del Centro.
- Normas de convivencia del Centro.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Normas de higiene y salud.
- Información sobre el funcionamiento del AMPA.
- Horario.
- Actividades complementarias y extraescolares, del Centro y de las programadas por otras instituciones.
- Información sobre los servicios sociales y de formación que se prestan en la comunidad.
- Plantilla de recogida de datos personales y familiares.

Además del tutor/a estas actuaciones con la familia pueden ser responsabilidad de algún miembro del Equipo Directivo o la orientadora.



Asimismo, el tutor llevará a cabo con su grupo una serie de actuaciones para incorporar al nuevo alumno, que están recogidas en el Plan de Tutoría.

E.7. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

El Equipo de Orientación y Apoyo de nuestro centro está compuesto por los siguientes profesionales:

- Orientadora, compartida con el CEIP Nuestra Señora de la Paz, de Corral de Calatrava..
- Profesora de Pedagogía Terapéutica, a tiempo parcial en el centro.
- Profesor de Audición y Lenguaje, que itenera con otros colegios de la localidad de Calzada.
- A.T.E. (Si la hubiera)

El Equipo mantendrá reuniones de coordinación, en horario complementario, en función de las necesidades de los alumnos, los Planes de Trabajo y objetivos a desarrollar en la Programación General Anual.

A la hora de establecer los apoyos específicos se atenderá a lo establecido en la *Resolución de 8/07/2002, que regula el modelo de intervención, las funciones y las prioridades de los profesionales de apoyo* en nuestra región,

- **Alumnado de Pedagogía Terapéutica.**

La profesora especialista de Pedagogía Terapéutica desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial o motórica, plurideficiencia y trastornos graves de la conducta. Cuando, una vez organizado el apoyo de estos alumnos, queden tiempos dentro de su horario, atenderá al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de un desajuste curricular que **supere dos o más cursos** y en general a todo el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Se procurará que el tiempo de apoyo de cada alumno/a coincida con el dedicado en sus aulas a las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas). El horario varía en función de las nuevas demandas y de la evolución de los alumnos.

Teniendo en cuenta las características de los alumnos/as, se organizarán distintas situaciones de aprendizaje: individualizado y en pequeño grupo.

- **Alumnado de Audición y Lenguaje.**

El especialista en Audición y Lenguaje, como recurso específico, intervendrá de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:



- a) La atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad.
- b) La atención al alumnado con disfemia y dislalias orgánicas.
- c) La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo.
- d) La orientación al profesorado, en su caso, de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual podrá ampliarse a dislalias funcionales en función de la disponibilidad horaria del recurso. Esta intervención será prioritaria en los primeros niveles de EP y en el último curso de EI.

- **Auxiliar Técnico Educativo.(Si lo hubiere)**

Intervendrá preferentemente con el alumnado que caree de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad psíquica o la de otros. Durante algunos años lo hemos tenido para atender a determinados alumnos.

- **Coordinación del EOA con profesorado y familias.**

Se seguirán los mismos procedimientos y criterios que los establecidos para el refuerzo educativo, siendo la Jefatura de Estudios, la responsable de garantizar los espacios y tiempos oportunos. Las familias de los alumnos que reciben apoyo educativo, recibirán trimestralmente, adjunto a los boletines de notas, un informe cualitativo de apoyo con los logros alcanzados con respecto a la adaptación curricular. Una copia de dichos informes se incorporará a los expedientes de los alumnos.

E.8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

JUSTIFICACIÓN

Entendemos que los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, auto concepto, priorización de valores, etc.



La función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciben una educación integral y personalizada. El tutor guía y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este Plan de Tutoría es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro P.E.C. Por tanto, su objetivo primordial será la consecución de los objetivos generales reflejados en el P.E.C.

La acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos considerados individual y grupalmente, respecto a los profesores del grupo y del centro, y respecto del contexto social y familiar.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTORÍA

El Plan de Tutoría propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

- AYUDAR A LOS ALUMNOS A SER PERSONAS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

- PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS UNA ORIENTACIÓN EDUCATI-VA ADECUADA, CONFORME A LAS APTITUDES, NECESIDADES E INTERESES DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE UNA ACTUACIÓN TUTORIAL INDIVIDUALIZADA Y PLANIFICADA.

- ASEGURAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS EN LAS DISTINTAS AREAS, CICLOS, ETAPAS Y, EN SU CASO, TRAN-SICIÓN DE UN CENTRO A OTRO.

- GARANTIZAR UNA GUÍA Y AYUDA PERSONALIZADA, ESPECIAL-MENTE A AQUELLOS QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATI-VAS ESPECIALES.

- FAVORECER PROCESOS DE MEJORA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS POR PARTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES, Y LA COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE APOYO O DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.



- ESTABLECER LOS CAUCES DE COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO CON LAS FAMILIAS PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HIJOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS, LAS FAMILIAS, EL PROFESORADO...

La docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; tiene por objeto, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la acción tutorial.

Y es que, la acción de educar no sólo se ejerce en relación con el grupo docente, ni tiene lugar exclusivamente dentro del aula. Debemos intentar la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas específicas de cada alumno, la preocupación de las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y en general, un trato particular entre profesor y alumno, ya que todo esto contribuye a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser progresivamente integradas, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Las tareas que han de desarrollarse para conseguir los objetivos propuestos en el párrafo anterior, han de formar parte de un Plan de Acción Tutorial estructurado. De este modo, los tutores llevarán a la práctica el Plan Tutorial coordinados por la jefatura de estudios.

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS

- Favorecer la integración y participación del alumnado en el centro y en el aula
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje y en su caso, adoptar las adecuadas medidas de apoyo y refuerzo o de adaptación curricular.
- Cohesionar el grupo-clase



- Enseñar a sensibilizar y respetar otras culturas y etnias.

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS

- Establecer la base para la colaboración durante la primera reunión colectiva con ellos.
- Dar orientaciones puntuales sobre el futuro académico de sus hijos.
- Realizar seguimiento de las familias de alumnos con problemas de aprendizaje y/o de comportamiento, en coordinación con los profesores de apoyo que intervienen en el proceso educativo del alumno.

OBJETIVOS CON LOS PROFESORES

- Atender sus demandas.
- Unificar criterios durante las sesiones de evaluación, principalmente de la sesión inicial.
- Consensuar el material didáctico Y/o de refuerzo o ampliación de los alumnos que lo precisen.

OBJETIVOS CON EL EQUIPO DIRECTIVO

- Unificar criterios para realizar la acción tutorial.
- Recoger y transmitir sugerencias.
- Potenciar y organizar actividades, más generales, que impliquen a todo el centro.

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS: COLECTIVAS

Las actuaciones están organizadas por trimestres. Durante el primer trimestre, las actividades se dirigirán a facilitar la integración del alumno en su grupo. Se realizará la jornada de acogida y la elección de delegado.



En el segundo trimestre potenciaremos su pertenencia al grupo y favoreceremos su relación con los demás.

En el tercer trimestre nos dedicaremos al respeto entre los de otros niveles educativos.

Los tutores podrán contar con el asesoramiento del E.O.E.P.

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS: INDIVIDUALES

- Elaboración de un dossier individualizado de cada alumno
- Recogida y síntesis de los datos de la evaluación inicial
- Realizar seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Recogida de información junto con el profesorado de atención a la diversidad de los alumnos que lo precisen sobre estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular, necesidades educativas especiales que presenta, respuesta educativa más adecuada en cada caso.
- Confección de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.

OBJETIVOS CON LOS PADRES

- Realizar una reunión colectiva al inicio del curso.
- Establecer una comunicación con las familias a través de entrevistas programadas
- Intercambio de información trimestral sobre el aprendizaje de los alumnos a través de los boletines de Evaluación

OBJETIVOS CON EL EQUIPO EDUCATIVO

- Establecer medidas para dar respuesta a las necesidades detectadas.



- Establecer criterios consensuados sobre modelos de registro para la coordinación entre todos los profesionales que intervienen con un alumno en concreto.

CONTENIDOS

A continuación exponemos los Contenidos fundamentales de nuestro PAT, organizados en Líneas de Acción Tutorial (como ámbitos de trabajo) y Contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE A.T.	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo • Integración en el grupo • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes • Reparto de responsabilidades
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal



<p>4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares
<p>5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración educativa • Colaboración informativa • Colaboración formativa
<p>6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
<p>7. LA EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría

ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a unos objetivos establecidos en el P.A.T. Para que exista coherencia interna en su organización es preciso una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.
3. Organización de apoyos.
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades.
7. Procesos alternativos: Programas de atención, programas de solución de problemas.

LAS FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

La acción tutorial la realizará el profesor/a tutor/a del grupo-clase con el asesoramiento del Departamento de Orientación o el EOEP.

Las actividades de tutoría serán incluidas en la programación de aula.

La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las priorizaciones establecidas por el centro.



F. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.



INDICE

- 0.- INTRODUCCIÓN.
 - 0.1.LEGISLACIÓN
 - 0.2.PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN.
 - 0.3.CRITERIOS COMUNES Y ELEMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN INCORPORAR LAS NCOF.
 - 0.4.COMISIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CONSEJO ESCOLAR: Composición y procedimiento de elección de los componentes.

- 1.- PRINCIPIOS DEL PROYECTO EDUCATIVO Y CARTA DE CONVIVENCIA.
 - 1.1.- PRINCIPIOS GENERALES.
 - 1.2.- CARTA DE CONVIVENCIA Y COMPROMISO EDUCATIVO

- 2.- NORMAS DE CONVIVENCIA.
 - 2.1.- APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.
 - A.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.
 - B.- CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN.
 - C.- CIRCUNSTANCIAS QUE ATENÚAN LA GRAVEDAD.
 - D.- CIRCUNSTANCIAS QUE AUMENTAN LA GRAVEDAD.
 - E.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NCOF.
 - F.- MEDIDAS CORRECTORAS A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NCOF.
 - G.- PERSONAS COMPETENTES PARA APLICAR MEDIDAS CORRECTORAS.
 - H.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NCOF.

- I.- MEDIDAS CORRECTORAS A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NCOF.
- J.- PERSONAS COMPETENTES PARA APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTORAS A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NCOF.
- K.- PROCEDIMIENTO GENERAL.
- L.- RECLAMACIONES.
- M.- PRESCRIPCIÓN.
- N.- OTROS ASPECTOS.
- 2.2.- NORMAS DE LAS AULAS POR CICLOS.
 - A.- EDUCACIÓN INFANTIL.
 - A.1.- NORMAS.
 - A.2.- CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO.
 - B.- PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA.
 - B.1.- NORMAS.
 - B.2.- CONSECUENCIAS.
 - C.- TERCERO Y CUARTO DE PRIMARIA.
 - C.1.- NORMAS.
 - C.2.- CONSECUENCIAS.
 - D.- QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA.
 - D.1.- NORMAS.
 - D.2.- CONSECUENCIAS.
- 2.3.- SUJETOS IMPLICADOS.
- 2.4.- MEDIACIÓN.
 - A.- MEDIACIÓN ESCOLAR.
 - B.- OBJETIVOS GENERALES PROGRAMA MEDIACIÓN ESCOLAR.
 - C.- MARCO TEÓRICO DE LA MEDIACIÓN.
 - D.- OPORTUNIDAD DE UTILIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN.
 - D.1.- NO SE PUEDE UTILIZAR LA MEDIACIÓN.
 - D.2.- SE DEBE EVITAR LA MEDIACIÓN.
 - E.- PAUTAS DE ACTUACIÓN DE MEDIADORES.
 - E.1.- EL EQUIPO MEDIADORE.
 - E.2.- GUÍA PARA LA MEDIACIÓN.
- 3.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
 - 3.1.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.
 - A.- DERECHOS.
 - B.- DEBERES.
 - 3.2.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.
 - A.- DERECHOS.
 - B.- DEBERES.
 - 3.3.- DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
 - A.- DERECHOS.
 - B.- DEBERES.
 - 3.4.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES.
 - A.- DERECHOS.
 - B.- DEBERES.
- 4.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.
 - 4.1.- ORGANIZACIÓN, ASPECTOS BÁSICOS.



- 4.2.- ORGANIZACIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS.
- 4.3.- ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ELECCIÓN DE CURSOS.
- 4.4.- CRITERIOS ELECCIÓN DE COORDINACIÓN DE NIVEL Y/O CICLOS.
- 4.5.- CRITERIOS PARA NOMBRAR OTROS RESPONSABLES.
- 4.6.- CRITERIOS PARA SUSTITUIR AL PROFESOR AUSENTE.
- 4.7.- CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE TAREAS NO DEFINIDAS
- 4.8.- ATENCIÓN A LOS ACNEEAE Y REFUERZO AL ALUMNADO.
- 4.9.- SALIDAS DEL CENTRO DOCENTE.
 - A.- FUERA DE LA LOCALIDAD.
 - B.- DENTRO DE LA LOCALIDAD.
- 4.10.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

5.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

5.1.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO. HORARIO DEL COLEGIO.

- A.- ALUMNOS.
- B.- MAESTROS.

5.2.- CUIDADO DEL CENTRO.

- A.- CUIDADO MATERIAL Y ESPACIOS.
- B.- ACCESO DE PERSONAL AJENO AL CENTRO.
- C.- UTILIZACIÓN TABLONES DE ANUNCIO.
- D.- USO DEL TELÉFONO Y FAX.

5.3. PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES Y/o TUTORES LEGALES DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS, AUTORIZACIONES O JUSTIFICACIONES DE AUSENCIAS.

5.4 PRODEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CUSTODIA DE MENORES.

6.- DISPOSICIONES ADICIONALES.

7.- ANEXOS:

- 7.1- PROTOCOLO INTERVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.
- 7.2.- PARTES CONDUCTAS.

0. INTRODUCCIÓN.

0.1. LEGISLACIÓN.

Derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012 apartado 26, de autoridad del profesorado.Y de la 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE).

Nuestra actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, en adelante LOMLOE, en su Capítulo II referido a la Autonomía de los Centros, establece en su art. 120.2. que los centros docentes



dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Coincidiendo todo ello con lo establecido en la Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha y la actual Orden de organización y funcionamiento de los Centros 121/2022, donde encontramos en el artículo 11 los puntos o apartados que debe incluir las mismas y la necesidad de revisarlas.

Además se establece que, una vez aprobadas, estas normas son de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. El director o directora las hará públicas, procurando siempre la mayor difusión entre la comunidad educativa.

0.2. PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN

Según el Decreto de Convivencia, uno de los principios generales que han de considerarse esenciales del presente documento es "la participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las Normas de Convivencia del centro, y la del profesorado y alumnado, en las normas de aula".

Partiendo de esta premisa, nuestro centro ha llevado a cabo la elaboración de estas Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, facilitando la implicación de profesorado, alumnado y familias a través de numerosas y distintas actuaciones dirigidas a tal fin.

Tanto el Proyecto Educativo de Centro como las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, son elaborados y revisados bajo la coordinación del Equipo Directivo y con la participación de la Comunidad Educativa. Ambos documentos son dinámicos y se deben revisar cada curso escolar, incorporando las modificaciones pertinentes y adecuándolos a la normativa vigente.

Estas Normas una vez aprobadas son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, padres y personal de administración y servicios, siendo de obligado cumplimiento para todos ellos. Asimismo, todas las personas que colaboren y participen en actividades del Centro, deberán regirse por ellas. Se aplicarán en todo el espacio físico que abarca el recinto escolar, en todos aquellos que se deriven de las responsabilidades y actividades fuera del centro, y cuando concurren circunstancias que afecten a la convivencia en el mismo.

Su validez permanecerá hasta la aprobación de otras que las sustituyan. El equipo directivo velará por su cumplimiento.

Las Normas deben ser conocidas por toda la Comunidad educativa, por lo que el director las hará públicas, procurando la mayor difusión entre toda la comunidad educativa:

- Publicación en la página web del Centro.
- Información por parte de los tutores a su alumnado para que conozcan los apartados que les afectan.
- Se les dará publicidad en las reuniones de principio de curso de padres y madres.



- Se presentarán al AMPA para su conocimiento y difusión entre sus miembros. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro serán revisadas anualmente, junto con el PEC.

Las modificaciones introducidas, después de ser informadas por el Claustro, serán presentadas para su APROBACIÓN al Consejo Escolar.

0.3. CRITERIOS COMUNES Y ELEMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN INCORPORAR LAS NCOF.

Tal y como indica la legislación vigente (Orden 121/22 art. 11.2) incluyen:

- a) La definición de la jornada escolar del centro.
- b) El procedimiento para su elaboración, aplicación y revisión, que ha de garantizar la participación democrática de toda la comunidad educativa.
- c) La composición y procedimiento de elección de los componentes de la Comisión de convivencia del Consejo escolar.
- d) La carta de compromiso educativo con las familias del centro. Cada centro formulará una carta de compromiso educativo con las familias. Donde se expresará los compromisos entre las familias y el centro en relación con los principios necesarios para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Los contenidos de la carta serán elaborados por el centro y aprobados por el Consejo escolar.
- e) Los criterios comunes y los elementos básicos que deben incorporar las normas de organización, funcionamiento y convivencia de las aulas, así como el procedimiento de elaboración y los responsables de su aplicación.
- f) Los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- g) Las medidas preventivas y/o correctoras para la mejora de la convivencia en el marco de lo establecido en la normativa vigente.
- h) Los procedimientos de mediación para la resolución positiva de los conflictos, así como los procedimientos establecidos en los protocolos vigentes en Castilla-La Mancha.
- i) Los criterios establecidos por el claustro para la asignación de tutorías y elección de cursos y grupos, así como del resto tareas, con especial atención a los criterios de sustitución del profesorado ausente, asegurando un reparto equitativo entre todos los componentes del claustro de profesorado. La elección de cursos y grupos se organizará, en todo caso, con criterios de eficiencia y pedagógicos para el funcionamiento del centro. Se tratará de alcanzar un consenso en el reparto. En todo caso, se procurará que en cada curso y etapa haya un número equilibrado de profesorado funcionario de carrera y en régimen de interinidad.
- j) Los criterios para la asignación de los periodos de refuerzos educativos.
- k) Los criterios para la asignación del profesorado de apoyo en Educación Infantil.
- l) Los criterios para la atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado.



m) La organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y los recursos.

n) En el caso de centros que cuenten con residencia escolar, los aspectos relativos al funcionamiento interno y las normas referidas al horario de la misma, las actividades de orientación y tutoría propias de la residencia, el régimen de convivencia y funcionamiento, así como la organización del ocio y del tiempo libre.

o) Los procedimientos de comunicación con los padres, madres y/o tutores/as legales de las faltas de asistencia a clase de los alumnos, y las correspondientes autorizaciones o justificaciones para los casos de ausencia.

p) Los procedimientos de aplicación del protocolo de custodia de menores, establecido por la Consejería competente en materia de educación.

q) Las medidas necesarias para el buen uso, el cuidado y el mantenimiento de las instalaciones, dispositivos electrónicos y cualquier otro tipo de material empleado en la actividad ordinaria del centro por parte de la comunidad educativa.

Nuestras NCOF, recogerán todos estos puntos, no necesariamente en el mismo orden.

**0.4.COMISIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CONSEJO ESCOLAR:
Composición y procedimiento de elección de los componentes.**

Según la normativa vigente en todos los centros educativos de CLM existirá además una Comisión de Convivencia escolar.

Así, según el Decreto de Convivencia 3/2008, el Consejo Escolar tiene la responsabilidad de conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente, proponer medidas e iniciativas que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, la educación en valores y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Además, en el Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, formada por representantes del profesorado, las familias, el personal de administración y servicios y el alumnado, en la misma proporción en que se encuentran representados en el Consejo Escolar. El número de componentes, el procedimiento para su elección y las funciones de la Comisión, quedarán recogidas en las NCOF.

Deberá elaborar un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado.

En nuestro caso esta comisión está formada por:

- Director/a del Centro, que ejercerá la presidencia de la misma
- 1 vocal , elegido entre los miembros del profesorado
- 1 vocal, elegido entre los miembros del sector padres
- 1 representante Ayuntamiento

Se eligen por votación en el Consejo Escolar con una periodicidad anual.

1.-PRINCIPIOS DEL PROYECTO EDUCATIVO Y CARTA DE CONVIVENCIA Y COMPROMISO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo se convierte en un verdadero Plan de Convivencia tal y como contempla el punto 1 del Acuerdo Regional para la Convivencia y el artículo 5 del Decreto de Convivencia. (El Proyecto Educativo y la Carta de Convivencia).

En nuestro centro tratamos de promover la convivencia pacífica, la resolución dialogada de los conflictos, la educación intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión educativa.

1.1.-PRINCIPIOS GENERALES:

- ***Respeto derechos y deberes y garantía de su protección y defensa.***

- ***Desarrollo de los procesos de E/A en un clima de respeto mutuo.***
 - ***Valor de las medidas y actuaciones preventivas.***

 - ***Participación de la comunidad educativa.***

 - ***Práctica de la mediación escolar.***

- ***Compromiso de la comunidad educativa y de la consejería de educación para la mejora de la convivencia.***

- ***Compromiso de la administración educativa para establecer líneas de colaboración con otras instituciones, administraciones y medios de comunicación.***



1.2.- CARTA DE CONVIVENCIA Y COMPROMISO EDUCATIVO

1. Para desarrollar los valores de convivencia y ciudadanía, se propone tratar con respeto, comprensión y afecto a todos los miembros de la Comunidad educativa.
2. Compromiso de asistencia diaria a clase, con puntualidad y provistos del material escolar necesario, debiéndose permanecer dentro del recinto escolar en horario lectivo.
3. Para hacer agradable la convivencia en el colegio, evitamos: gritar, los juegos violentos, las carreras en pasillos y espacios pequeños, los insultos, las peleas entre compañeros...
4. Nos animamos a respetar el material propio, de los compañeros y del centro.
5. Nos proponemos utilizar adecuadamente los aseos y dependencias del centro, apagar luces, no derrochar agua, cuidar libros y fichas de la biblioteca, material deportivo, ordenadores...
6. Proponemos mantener limpias y ordenadas las clases, pasillos, servicios, patios... y en general todas las dependencias del centro y sus alrededores.
7. Del mismo modo velaremos por cuidar la limpieza e higiene personal y vestir adecuadamente según el lugar, como expresión de autoestima y respeto a la ciudadanía.
8. Durante las clases, se guardará la debida atención para facilitar el desarrollo de las mismas, respetando el derecho al estudio de los compañeros y compañeras., guardando la debida compostura durante su desarrollo que evite interrupciones y suponga aprovechamiento.
9. Nos proponemos incentivar y animar a toda la Comunidad Educativa a que se comprometa con el cumplimiento de la Carta de Convivencia, y se trate de rehabilitar los errores con sanciones que reeduquen, dejando los castigos excluyentes para situaciones extremas.
10. Nos comprometemos a desarrollar todas estas normas y las medidas a aplicar en el centro.

2.- NORMAS DE CONVIVENCIA.



Las siguientes normas de Convivencia han sido elaboradas por la Comunidad Educativa del CEIP "Maestro Navas" de Aldea del Rey desde el Decreto 3/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia sobre Convivencia escolar.

Desde las aulas se han elaborado unas normas de ciclo y etapas que configuran el conjunto de estas normas. Serán de aplicación desde la aprobación por el Consejo Escolar.

2.1.- APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

A.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Las medidas correctoras se aplicarán a aquellas conductas que vulneran lo establecido en las NCOF del centro y del aula o atentan contra la convivencia cuando son realizadas:
- Dentro del recinto escolar
- Durante la realización de actividades complementarias o extracurriculares.
- Aunque se realicen fuera del recinto, estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar.

B.- CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN.

Para la aplicación de medidas correctoras se tendrá en cuenta:

- El nivel y etapa escolar del alumno.
- Las circunstancias personales, familiares y sociales.
- Proporcionadas a la gravedad de las conductas
- Deben contribuir al mantenimiento y la mejora del proceso educativo.
- Tendrán prioridad las que conlleven comportamientos positivos de reparación y de compensación mediante acciones y trabajos individuales y colectivos que tengan repercusión favorable en la comunidad y en el centro.
- Las medidas no pueden atentar contra la integridad física y la dignidad personal del alumnado.
- El alumnado no puede ser privado del ejercicio de su derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- Cuando se cumplan unas condiciones se podrá imponer como medida la realización de tareas educativas fuera del aula o del centro docente durante el periodo lectivo correspondiente.

C.- CIRCUNSTANCIAS QUE ATENUAN LA GRAVEDAD.



- El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta.
- La ausencia de medidas correctoras previas.
- La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del centro.
- El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
- La falta de intencionalidad.
- La voluntad del infractor de participar en procesos de mediación, si se dan las condiciones para que ésta sea posible, y de cumplir los acuerdos que se adopten durante los mismos.

D.- CIRCUNSTANCIAS QUE AUMENTAN LA GRAVEDAD.

- Los daños, injurias u ofensas a compañeros de menor edad o de nueva incorporación
- Que presenten condiciones personales que conlleven desigualdad o inferioridad manifiesta, o que estén asociadas a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa.
- Las conductas atentatorias contra los derechos de los profesionales del centro, su integridad física o moral, y su dignidad.
- La premeditación y la reincidencia.
- La utilización de las conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.
- Las realizadas colectivamente.
- El no reconocimiento de una conducta incorrecta y/o burla y mofa hacia un miembro de la Comunidad Educativa.

E.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NCOF (Art.22):

- a. Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad.
- b. La desconsideración con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c. La interrupción del normal desarrollo de las clases.
- d. La alteración del normal desarrollo de las actividades del centro.
- e. Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad educativa.
- f. El deterioro causado intencionalmente, de las dependencias del centro o del material del centro o de cualquier miembro de la comunidad educativa.



F.- MEDIDAS CORRECTORAS A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NCOF (Art.24)

1. La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro
2. La sustitución del recreo por una actividad alternativa de mejora de la conservación de algún espacio del centro.
3. La realización de tareas escolares durante el horario de recreo, en la clase o fuera de ella, siempre bajo la atención y vigilancia del maestro/a.
4. El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula de grupo habitual, bajo el control del profesorado del centro, bajo estas condiciones (artículo 25 del Decreto de Convivencia):
 - o La puede imponer el profesor al alumno que su conducta impide al resto de alumnos el derecho a la enseñanza.
 - o Se adopta una vez agotadas otras posibilidades.
 - o Solo afectará al periodo lectivo en el que se produzca la conducta a corregir.
 - o La dirección organizará la atención al alumnado objeto de esta medida, de manera que esté vigilado por el profesorado de guardia de recreo o que el Equipo Directivo determine.
 - o El profesor responsable de la clase informará a la Jefatura Estudios y al tutor del grupo de las circunstancias que motivan la adopción de esta medida.
 - o El profesorado que lo vigila informará de la conducta del alumno durante su custodia.
5. La realización de tareas escolares en el centro en horario no lectivo, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres o tutores legales del alumno o alumna.(Resúmenes, buscar en el diccionario, trabajos en la biblioteca, trabajos manuales...).
6. Amonestación privada o por escrito.
7. Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o Comisión de Convivencia, cuando la situación de indisciplina no pueda ser resuelta por el maestro, o la gravedad del hecho así lo requiera.
8. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al



material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. De todo ello se informará a los padres.

9. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias del Centro. Independientemente de lo estipulado en el artículo 5.4, exige expediente, cuando la falta cometida sea lo suficientemente importante, podrá ser corregida con la suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares y complementarias del Centro. Antes de tomar esta decisión será preceptivo informar a los padres, preferentemente mediante entrevista personal.

10. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

11. Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. La realización de dichos trabajos será de carácter obligatorio para el alumno/a. Los trabajos realizados serán recogidos por cada uno de los maestros implicados, En caso de no ser entregados debidamente realizados, se comunicará a los padres la actitud de su hijo/a.

12. Asimismo, se tendrán en consideración aquellas que, aunque se realicen fuera del recinto, estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar y afecten a sus compañeros o compañeras o a otros miembros de la comunidad educativa.

G.- PERSONAS COMPETENTES PARA APLICAR MEDIDAS CORRECTORAS.

- Cualquier profesor/a del centro, oído el alumno cuando ocurra:
 - o Sustitución del recreo por una actividad alternativa.
 - o El desarrollo de actividades escolares en un espacio distinto al aula.
- El tutor en estos supuestos:
 - o Restricción del uso de determinados espacios y recursos.
 - o Tareas escolares en el centro en horario no lectivo.
- En todos los casos quedará constancia por escrito de las medidas adoptadas y se notificará a la familia.
- Para reclamar pueden acudir a la Dirección del Centro



**H.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NCOF
(Art.23 y 26):**

- a. Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro.
- b. Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.
- c. El acoso o la violencia contra personas y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.(*)
- d. Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.(*)
- e. La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- f. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- g. Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.(*)
- h. La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
- i. El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

(*) NO ADMITEN MEDIACIÓN, acorde al decreto3/2008

I.- MEDIDAS CORRECTORAS A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NCOF:

- a. La realización de tareas educativas por el alumno o la alumna, en horario no lectivo, por un período superior a una semana e inferior a un mes.
- b. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
- c. El cambio de grupo o clase.
- d. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y



sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro.

Para el control del cumplimiento de esta medida correctora, la tutora o el tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno o la alumna sancionado, con inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua.

e. El cambio de centro, tal como viene regulado en el artículo 30 del Decreto 3/2008

J.- PROCEDIMIENTO GENERAL

- Para la adopción de las medidas previstas en este Decreto, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno, las familias y el conocimiento del tutor.
- En todo caso, las correcciones serán inmediatamente ejecutivas.

K.- RECLAMACIONES

■ **Conductas contrarias:**

- Las correcciones **no serán objeto de ulterior recurso**, sin perjuicio de la facultad de acudir ante la dirección o Delegación Provincial, para formular reclamación oportuna.

■ **Conductas graves:**

- Revisadas por el C. Escolar a instancia de padres (LOE,127.f)
- Presentadas en plazo de 2 días desde el siguiente a la imposición de corrección.
- Resolución en sesión extraordinaria de C. Escolar en plazo máximo de 2 días lectivos desde la presentación de la reclamación.
- El C. Escolar confirmará o revisará la decisión adoptada, proponiendo, en su caso, las medidas oportunas.

L.- PRESCRIPCIÓN

PRESCRIPCIÓN	CONDUCT.	MEDIDAS



CONTRARIAS	1 mes	1 mes
GRAVES	3 meses	3 meses

excluidas vacaciones según calendario escolar.

M.- OTROS ASPECTOS

RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS

- El alumnado que de forma imprudente o intencionada cause daños a las instalaciones del centro o a su material así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa queda obligado a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
- Igualmente, quienes sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído.
- Los alumnos o, en su caso los padres serán responsables del resarcimiento de tales daños en los términos previstos en las leyes.

RESPONSABILIDAD PENAL

- La dirección del centro comunicará al Ministerio fiscal y a la Delegación provincial las conductas que pudieran ser constitutivas de delito o falta perseguible penalmente sin que ello suponga la paralización de las medidas correctoras aplicables.

PRESCRIPCIÓN

- Las conductas contrarias a la convivencia prescriben trascurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de su comisión.
- Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescriben por el transcurso de un plazo de tres meses contado a partir de su comisión.
- Las medidas correctoras para las conductas contrarias a la convivencia prescriben trascurrido el plazo de un mes.
- Las medidas correctoras para las conductas gravemente perjudiciales prescriben a los tres meses a contar desde la fecha de su imposición o desde que el Consejo escolar se pronuncie sobre la reclamación prevista.
- En el cómputo de los plazos fijados en los apartados anteriores se excluirán los periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar de la provincia.

2.2.- NORMAS DE LAS AULAS POR NIVELES

Se han realizado reuniones de Equipos de Nivel para acordar las Normas de Convivencia de Aula y Centro con la implicación de los alumnos/as en niveles superiores. Exponemos las elaboradas en cada Ciclo o nivel:

A.- EDUCACIÓN INFANTIL

A.1.-NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Entrada y salida en silencio, en fila y sin empujar.
- Utilización de papeleras.
- Cuidado de materiales y diversos espacios.
- Compartir los materiales comunes: de patio (carretillas cubos palos etc.) y de Aula.
- Recogida de juguetes y demás materiales.
- Puntualidad en la entrada y recogida de niños/as. La puerta se cerrará a las 9 horas y diez minutos. Se debe aprovechar la hora del recreo para recoger a los niños para visitar al médico o traerlos cuando hayan ido. En cualquier caso, siempre en ocasiones plenamente justificadas relacionadas con visitas médicas, y cuando sea estrictamente necesario, se puede recoger o llevar a los alumnos al centro en las horas de cambio de clase. (9'45, 10'30, 11'15 o 13'15), previa comunicación al Tutor.
- Cuidar la higiene personal.
- Evitar las peleas.

A.2.-CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO

- Pedir disculpas y ofrecer ayuda.
- Ponerse en el lugar del otro.
- Insistir en que recoja adecuadamente, antes de realizar otra actividad gratificante.
- Aislarlo del grupo: "en el rincón de pensar".
- Inculcar la importancia de todos/as e insistir en las disculpas.
- Al final del horario lectivo, en gran grupo hacemos una autovaloración de actitud ante: el trabajo, la colaboración, el respeto a los compañeros/as etc. El incumplimiento de las normas implica no tener su refuerzo positivo.

B.-PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA

B.1.- NORMAS



- Trabajar en silencio y con atención.
- Evitar la violencia de unos sobre otros por (edad, físico, parentesco,...)
- No discriminación a chicos por raza, sexo, religión, ...
- Realizar las tareas diariamente.
- Respetar el trabajo de los demás y valorarlo.
- Respetar a todos los profesores y alumnos.
- Respetar el material.
- Respetar el orden y la limpieza dentro de la clase y del colegio.

B.2.- CONSECUENCIAS

- Llamarles la atención, en el momento, si es reiterativo informar a los padres.
- Petición de disculpas y en el supuesto de que haya agresión física informar al tutor para sancionarles de acuerdo con las NCOF
- Fomentar en dichos alumnos los valores de la ciudadanía y las relaciones entre sí.
- La no realización de tareas implicará realizarlas en el recreo y en casos reiterativos se informará a los padres.
- Si no hay respeto hacia el trabajo de los compañeros no valoraremos tampoco el suyo.
- Si hay falta de respeto pedirán perdón, se hablará con ellos aisladamente y en casos muy graves se expulsarán.
- Reponer en caso de pérdida o deterioro.
- Inculcarles la limpieza haciéndoles llevar los papeles a la papelera o al reciclado (si es en clase).

C.- TERCERO Y CUARTO DE E. PRIMARIA

C.1.- NORMAS DE CONVIVENCIA

- **Somos puntuales y justificamos la ausencia:**

- a) La puntualidad debe respetarse tanto en la entrada como en la salida

- **La entrada al centro será ordenada:**

- a) Se realizarán filas por cursos



- b) Sin peleas, gritos y empujones
- c) Los retrasados esperarán al final
- d) Procurar que las mochilas no dañen a profesores ni compañeros
- e) Vamos ordenados por pasillos y escaleras

- Venimos limpios y aseados al colegio

- a) Usamos las papeleras en el aula y en el recreo

- Cuidamos las instalaciones y el material escolar

- Resuelvo los conflictos con mis compañeros mediante el diálogo o pido ayuda a mis maestros

- Nos concentramos en el trabajo:

- a) Respetamos y ayudamos a los compañeros
- b) Respeto los turnos de palabra y escuchamos a los demás.
- c) Hablamos en voz baja cuando es necesario
- d) Terminar todas las actividades en el tiempo acordado.
- e) Esperar a que el profesor dé por terminada la clase para recoger
- f) No interrumpir durante las explicaciones
- g) No burlarnos de las respuestas incorrectas de los compañeros
- h) Respeto al trabajo de los demás

- Procuramos mejorar cada día

C.2.- CONSECUENCIA DE SU INCUMPLIMIENTO

- Pedir permiso para entrar y explicar los motivos del retraso. Si éste excede de las 9.10 el padre o madre habrá informado al maestro justificando el retraso.
- Repetición de la tarea alterada tantas veces como sea necesaria hasta su correcta realización
- Sustitución del recreo por una actividad alternativa (recogida de papeles tanto en el aula como en el patio) con la finalidad de mejorar el cuidado y conservación del espacio del centro.
- Reparar el daño causado
- Hacerse cargo del coste económico de su reparación



- Quienes sustrajeron bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán sustituir lo sustraído.
- Restricción de uso de determinados espacios o materiales
- Reconocimiento de la falta
- pedir disculpas
- En caso grave informar al Equipo Directivo y seguir el procedimiento vigente.
- Llamada inmediata de atención
- Amonestación en público y en privado
- Realización de tareas fuera del horario lectivo
- Negación de la participación en actividades extraescolares

D.- QUINTO Y SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

A.- NORMAS

- 1.- Resuelvo los conflictos con mis compañer@s mediante el diálogo o pido ayuda a mis maestr@s.
- 2.- Mantengo el orden, la atención y el silencio mientras se está en clase, aunque si necesito hablar lo hago en voz baja.
- 3.- Mantengo limpio y cuidado mi colegio.
- 4.- Respeto el ritmo de aprendizaje de cada uno, los turnos de palabra y escucho a los demás.
- 5.- Cuando salgo y entro del aula procuro no molestar a las demás clases.
- 6.- Llego puntual a clase y preparamos el material con agilidad.
- 7.- Hago las tareas y estudio a diario.
- 8.- Cumpló las normas básicas de higiene personal.
- 9.- Intento hacer agradable la estancia en el colegio a mis compañeros.

B.- CONSECUENCIAS

- Petición de disculpas.
- En el supuesto de agresión física: Auto sanción supervisada por el tutor/a teniendo en cuenta las NCOF.



- Llamada de atención en el acto.
- Entrevista al finalizar la clase con el profesor de la materia.
- Explicar al día siguiente lo dado o tarea específica del tema.
- Recoger o limpiar el aula cuando termine la sesión.
- Recoger o limpiar el patio durante el recreo si el incumplimiento ha sido durante este período.
- Negarles el derecho a participar en la dinámica de la clase durante un tiempo limitado.
- Repetir las tareas tantas veces sean necesarias hasta realizarlo correctamente.
- Dar explicaciones públicas.
- Caso de reiteración, aplicar LAS NCOF.
- Pérdida del derecho al recreo.
- Diferenciación entre responsabilidades:
 - Causas familiares: Llamada de atención en reuniones individuales con la familia.
 - Causas personales: Llamada de atención personal.
- Reflexión sobre su actuación.
- Refuerzo positivo ante las buenas actuaciones

2.3.- SUJETOS IMPLICADOS

PROFESORADO Y CLAUSTRO

- Contribuye a que las actividades se realicen en clima adecuado y se fomenten los valores de la ciudadanía democrática.
- Puede participar en los procesos de mediación.
- El Claustro informa las NCOF, conoce la resolución de conflictos y la imposición de sanciones, propone medidas e iniciativas.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

- Propone medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

CONSEJO ESCOLAR

- Las atribuciones de la LOE en el artículo 127



- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios.
- Velar porque se atengan a la normativa.
- Proponer medidas e iniciativas.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- Estará formada por miembros del Consejo Escolar.
- El procedimiento de elección debe determinarse en las NCOF
- Asesora a la dirección del centro y al Consejo Escolar en el cumplimiento del Decreto de Convivencia.
- Canaliza las iniciativas de todos los sectores de la CE.

ALUMNADO

- Participa en la elaboración, aprobación y cumplimiento de las NCOF de aula.
- Promoción de la convivencia a través de los delegados de curso, asociaciones de alumnos y representantes en el Consejo Escolar.
- Voluntarios en los equipos de mediación.

PADRES Y MADRES

- Mejoran la convivencia a través de sus representantes en el Consejo Escolar, AMPAS
 - Voluntariamente en los equipos de mediación.

2.4.- MEDIACIÓN

- Es una estrategia de transformación de conflictos
- No es un juicio ni un arbitraje
- Facilita que las partes en conflicto encuentren por sí mismas las soluciones más satisfactorias
- Es absolutamente voluntaria
- Puede ser útil para reconstruir relaciones
- Debe tener en cuenta que "siempre que ha habido agresión tiene que haber reparación"

A.- MEDIACIÓN ESCOLAR

- Método de resolución de conflictos, en el que mediante la intervención imparcial de una 3ª persona se ayuda a las partes implicadas a alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio.
- Como estrategia preventiva en la gestión de conflictos y como reparación o reconciliación una vez aplicada la medida correctora.



- Limitaciones en la utilización de la mediación.
- El proceso interrumpe cualquier otro procedimiento administrativo del centro abierto al alumno con el mismo objeto.
- Los mediadores serán propuestos por la dirección de entre los distintos sectores, y contarán con la adecuada formación.
- Exige que las personas implicadas asuman ante la dirección del centro (padres, en el caso de menores), el compromiso de cumplir el acuerdo.
- Los centros que opten por la mediación deberán desarrollar los procedimientos oportunos en las NCOF.

B.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR

- **Prevenir la violencia** escolar en los centros educativos potenciando el aprendizaje de una herramienta, como la mediación escolar, orientada a la **resolución constructiva de conflictos**.
- **Enseñar estrategias y habilidades** necesarias para desempeñar la función de mediación en conflictos.
- **Fomentar un clima socioafectivo** entre las personas que participen en actividades de mediación y de formación para la misma, de tal modo que puedan experimentar una vivencia de encuentro interpersonal.

C.- MARCO TEÓRICO DE LA MEDIACIÓN

- Concepción positiva del conflicto
- Uso del diálogo
- Contextos cooperativos en las relaciones interpersonales
- Desarrollo de habilidades de autorregulación y autocontrol
- Práctica de participación democrática
- Desarrollo de actitudes de apertura, comprensión y empatía
- Protagonismo de las partes en la resolución de sus conflictos

D.- OPORTUNIDAD DE UTILIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN



■ Cuando es conveniente utilizar la mediación

- Cuando las partes deben continuar con la relación, aunque quieran distanciarse.
- Cuando el conflicto afecta también a otras personas.
- Cuando hay voluntad de resolver el conflicto, buena predisposición, deseo de llevarse bien.

D.1.- NO SE PUEDE UTILIZAR LA MEDIACIÓN ANTE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
2. Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
3. Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
4. Cuando, en el mismo curso escolar, se haya utilizado el proceso de mediación en la gestión de dos conflictos con el mismo alumno o alumna, siempre que el resultado del proceso haya sido negativo.

D.2.-CUANDO SE DEBE EVITAR LA MEDIACIÓN

- Cuando los hechos son muy recientes y los protagonistas están “tan fuera de sí” que no pueden escuchar.
- Cuando una de las partes no se fía de la otra.
- Cuando una de las partes teme a la otra.



E.- PAUTAS DE ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES

E.1.- EL EQUIPO MEDIADOR:

- Escucha activamente
- No juzga
- No propone soluciones
- Apoya la mejora de la relación
- Explora los intereses y necesidades
- Encauza hacia visiones y soluciones realistas

E.2.- GUÍA PARA LA MEDIACIÓN

▪ **PREMEDIACIÓN:**

- CON LAS PARTES POR SEPARADO
- CONFIRMAR SU DISPOSICIÓN A MEDIAR

▪ **MEDIACIÓN:**

- PRESENTACIÓN DE LOS MEDIADORES Y DE LAS REGLAS DEL JUEGO
- Presentarse y pedir que se presenten las partes
- Explicar las reglas de la mediación
- Tomar una decisión de quien empezará a contar el problema

○ **CUÉNTAME**

- Identificar los puntos centrales del problema
- Ver los puntos de encuentro y los de confrontación
- Practicar ambas partes la escucha activa



- Observar las emociones, sentimientos, hechos y valores de cada una de las partes
- **ACLARAR EL PROBLEMA**
 - Realizar preguntas para profundizar o concretar aspectos que queden poco claros
 - Señalar los temas importantes, “el meollo del problema”, intentando resumir ambas posturas (Hay que tener en cuenta que hasta ese momento, cada una de las partes está convencida de que su explicación es la correcta, y que tiene la razón,, por lo que gracias a las preguntas que les hagamos, se darán cuenta de “la otra cara de la moneda”, y se irán aclarando sobre su situación.
 - Tener especial cuidado para que nuestras preguntas no les induzcan a pensar que les cuestionamos su relato.
- **PROPONER SOLUCIONES**
 - Preguntar a las partes sobre posibles soluciones para resolver el problema, y viabilidad de las mismas, pudiendo empezar a elaborar acuerdos sencillos, con lo cual irá bajando la hostilidad (es conveniente elaborar un plan de prioridades de los temas a tratar para ir de lo más sencillo a lo más complejo)
 - Es conveniente moderar las exigencias que no sean realistas.
- **LLEGAR A UN ACUERDO**
 - Una vez que se ha decidido cual de las opciones es la más viable, o la que más satisface a ambas partes, se redacta un acuerdo, que es como un contrato en el que las partes se comprometen a cumplir aquello que se ha acordado, y se firma.
 - Las partes deben tener claro lo que están acordando, y sus implicaciones, por lo que se deben evitar las ambigüedades o términos que no se entiendan.
 - Es preferible utilizar expresiones afirmativas: precisar “lo que harán” en vez de “lo que no “harán”.
 - Explicar la confidencialidad.
- **AGRADECER A LAS PARTES SU COLABORACIÓN**



PRESENTACIÓN DE LA MEDIACIÓN Y DE LAS REGLAS DEL JUEGO

- Las notas que tomemos se van a destruir ¿Estáis de acuerdo?
- Vais a disponer de espacios de tiempo iguales para exponer vuestros puntos de vista ¿Lo fijamos en...?
- Presentación de los mediadores
- Presentación de las partes en conflicto
- Explicación del proceso
- Reglas:
 - ¿Estáis de acuerdo en que habéis venido voluntariamente?
 - ¿Estáis de acuerdo en escucharos mutuamente y no interrumpiros?
 - ¿Estáis de acuerdo en no insultaros, ni en utilizar un lenguaje ofensivo?
 - ¿Estáis de acuerdo en esforzaros en resolver el problema?

ACLARAR EL PROBLEMA

- Conseguir una versión consensuada del conflicto
- Concretar los puntos que pueden hacer avanzar hacia un entendimiento o acuerdo
- Encaminar el dialogo para poner de manifiesto los intereses subyacentes a las posiciones
- Explorar las necesidades ocultas tras las posiciones y dirigir el diálogo en términos de esas necesidades

PROPONER SOLUCIONES

- Facilitar la espontaneidad y creatividad en la búsqueda de soluciones (lluvia de ideas)
- Explorar lo que cada parte está dispuesta a hacer y le pide a la otra
- Pedirles que valoren cada una de las posibles soluciones
- Solicitar su conformidad o disconformidad con las distintas propuestas

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ACUERDOS:

- Equilibrado
- Realista



- Específico y concreto
- Claro y simple
- Aceptable por las partes
- Evaluable
- Que mantenga expectativas de mejorar la relación

REGISTRO DE ACUERDO DE MEDIACIÓN

- Nosotros(nombres), _____
_____ estamos dispuestos a resolver el conflicto surgido, y para que estos problemas no vuelvan a repetirse en el futuro, nos comprometemos a:
- Debido a nuestro compromiso de confidencialidad, nos exigimos mutuamente que:
- De ser necesario, volveremos a revisar los acuerdos en el plazo de
- Al firmar este acuerdo, nos comprometemos a llevar a cabo todo lo anteriormente expuesto

Firma

Firma

Firma (Mediador)

Fecha

Anexo relativo a las excursiones

Actos de indisciplina de los alumnos durante las excursiones.

- . Desobedecer al profesor, monitor o responsable del grupo.
- . Deteriorar el /los medios de transporte utilizados.
- . Deteriorar las instalaciones de los hoteles y/ o lugares visitados.
- . Llevar y/ o consumir bebidas alcohólicas u otras sustancias.

MEDIDAS CORRECTORAS QUE PUEDE TOMAR EL CENTRO SEGÚN LA GRAVEDAD DEL ACTO



- . Avisar lo antes posible a las familias o responsables legales del alumno implicado.
- . Enviar al alumno en el medio de transporte más adecuado (la familia correrá con los gastos, lo recogerá en destino y perderá el importe del resto de la excursión).
- . Impedir participar al alumno en cualquier otra excursión , actividad complementaria o extraescolar.
- . Exigir el importe de la reparación o sustitución del material deteriorado al alumno o a su familia.
- . Expulsar al alumno de 3 a 15 días.

3.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

A) Todos los alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes. Su ejercicio y cumplimiento se adecuará a la edad de los mismos y a las características de las enseñanzas que se encuentren cursando.

B) El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por el alumnado se realizará en el marco de los fines y principios que la actividad educativa atribuye en la ley vigente.

- GARANTÍAS

La Consejería de Educación y Cultura, el Consejo Escolar del Centro y los restantes órganos de gobierno de los mismos, en el marco de sus respectivas competencias, velarán por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado y garantizarán su efectividad, de acuerdo con lo establecido en la ley vigente.

A.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS/AS

1.- Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.



- 2.- Ser atendidos según sus características peculiares y a no ser discriminados por sus posibles diferencias (raza, sexo, capacidad,...)
- 3.- Ser evaluados en su rendimiento escolar con plena objetividad. Por lo cual: se hará público cada año, en la reunión de padres y madres los criterios generales de evaluación y promoción del alumnado. Se informará a los padres y madres y al propio alumnado, si tiene edad suficiente, de sus fallos y progresos.
- 4.- A recibir Orientación educativa y profesional.
- 5.- A ser atendidos especialmente los alumnos con problemas de aprendizaje y con necesidades educativas especiales, así como aquellos alumnos con carencias sociales o culturales.
- 6.- A que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- 7.- A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a las mismas.
- 8.- A ser integrados en su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser en ningún caso maltratado por parte de ningún sector de la Comunidad Educativa.
- 9.- A que se guarde reserva sobre toda aquella información de que disponga el Centro acerca de sus circunstancias personales o familiares.
- 10.- A participar en el funcionamiento de la vida del Centro de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
- 11.- A asociarse en Asociaciones de Alumnos y de Antiguos Alumnos.
- 12.- Derecho a igualdad de oportunidades.
- 13.- Derecho a percibir ayudas para compensar carencias de tipo familiar, económico o sociocultural.
- 14.- Derecho a la protección social. Derecho al estudio, y a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos.
- 15.- Derecho a la utilización de las instalaciones del Centro.
- 16.- Derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.

B.- DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

1. Considerar el estudio como su principal obligación.
2. Asistir a clase habitualmente con puntualidad



3. Respetar y acatar las normas de funcionamiento del aula y de centro.
4. Si tiene necesidad de salir del Centro durante el horario lectivo deberá ser recogido por un familiar y traer un justificante de la misma.
5. Respetar los horarios de entrada y salidas así como las de los de los recreos o cambios de clase.
6. Desplazarse durante las horas de clase con orden, no permaneciendo sin necesidad en los pasillos ni en el patio. Respetar en los recreos las zonas asignadas a los distintos ciclos y etapas y no jugar a juegos violentos ni entrar en las clases o pasillos.
7. Respetar la libertad de conciencia y convicciones morales o religiosas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Deberá respetar no sólo al profesorado sino a los compañeros y al personal no docente.
8. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de sexo, raza o cualquier circunstancia personal o social.
9. Cuidar y respetar las instalaciones del Centro:
 - Cuidando de la limpieza tanto del aula como del patio y pasillos.
 - Cuidando el arbolado y entorno con actitud ecológica.
 - Cuidando el material escolar que se pone a su disposición y respetando el de sus compañeros.
10. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
11. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
12. No traer teléfonos móviles al colegio.

3.2.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES / AS

A.- DERECHOS DEL PROFESORADO

- No ser discriminado por razón de raza, sexo, o cualquier otra circunstancia personal o social, por ningún miembro de la Comunidad Educativa.
- A ser respetado en su libertad de conciencia y convicciones morales o religiosas, así como en su integridad física y su dignidad moral o su intimidad.
- Participar en los órganos de gestión y representación del Centro en los términos que marca la ley.
- Que les sea facilitada información tanto personal como profesional y sindical cuando ésta llegue al Centro.



- Impartir clases y ocupar una tutoría de acuerdo con su habilitación y experiencia y según las leyes vigentes.
- A participar en cursos u otras modalidades de formación de acuerdo a las normas vigentes.
- Colaborar en la elaboración de los documentos pragmáticos del Centro.
- **LIBERTAD DE CÁTEDRA:** Las maestras y maestros, por razón de su puesto docente, tienen derecho a impartir las enseñanzas de educación infantil o de educación primaria de acuerdo con su metodología y los principios básicos que, argumentadamente, entiendan más acordes con la verdad científica, de acuerdo con el currículo oficial, respetando los derechos y deberes fundamentales reconocidos en la CE, especialmente, el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y, especialmente, a la protección de la juventud y de la infancia.
- Las maestras y maestros, en su calidad de funcionarios públicos, tienen los mismos derechos que estos, siéndoles de aplicación los derechos recogidos en el ordenamiento legal vigente, especialmente, los referidos a permisos y licencias.
- Otros derechos que se reconocen a las maestras y maestros:
 - ☞ **Recibir por parte de la Administración Educativa una formación y perfeccionamiento de calidad.**
 - ☞ **Intervenir en todo aquello que afecte en la vida del colegio a través de los canales de participación establecidos en el mismo.**
 - ☞ Estar informados de todos los comunicados oficiales que lleguen al colegio de modo general y de aquellos de índole particular, respetando siempre la información confidencial.
 - ☞ Respeto a su dignidad y función por toda la Comunidad Educativa (maestros, alumnos, familias).
 - ☞ Recibir colaboración por parte de toda la Comunidad Educativa en sus tareas docentes y educativas.
 - ☞ A que el centro facilite un ambiente de trabajo adecuado y posibilite el desarrollo de su trabajo en condiciones de libertad y dignidad.
 - ☞ Asumir cargos de responsabilidad en el marco de la legislación vigente.

B.- SON DEBERES DEL PROFESORADO

a) Las maestras y maestros, en su calidad de funcionarios públicos, tienen los mismos deberes que éstos. Hasta que el Estatuto del Docente sea aprobado, los deberes de los funcionarios docentes de este colegio serán los que se recogen en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril):

- ☞ **Artículo 52. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.**
- ☞ **Artículo 53. Principios éticos.**



🔗 **Artículo 54. Principios de conducta.**

b) A las maestras y maestros de este colegio, en su calidad de docentes, asumen como deberes las funciones del profesorado recogidas en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE de 4 de mayo).

c) Las maestras y maestros del colegio público "Maestro Navas" de Aldea del Rey asumen como una obligación básica contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

En lo interpersonal.

Ayudando a sus alumnos a **crecer como personas.**

Siendo una persona mental y profesionalmente madura: cálida, honesta, abierta; que respeta a sus alumnos, se interesa por ellos.

Sirviendo de modelo a sus estudiantes en cuanto a su comportamiento como profesional y como persona. Merece respeto por la capacidad profesional que muestra tanto dentro como fuera del aula.

En lo profesional.

Se mantiene actualizado/a en los aspectos legales relacionados con su profesión y muestra un **dominio epistemológico y de la didáctica específica de su área o especialidad.**

Planifica bien su trabajo, prepara bien su clase y ayuda a sus alumnos a alcanzar los objetivos del curso.

Conoce bien a sus alumnos y logra que se interesen por su materia empleando eficientemente estrategias de enseñanza-aprendizaje apropiadas para los objetivos que persigue.

Procura una buena convivencia en el aula.

Contribuye al crecimiento y mejora del centro educativo y presta su aportación y **colaboración a los procesos de innovación e investigación** emprendidos.

Se preocupa por la EVALUACIÓN, principalmente, de los procesos y resultados de los aprendizajes de sus alumnos y por la evaluación de la práctica profesional, adoptando o proponiendo las medidas más adecuadas en función de la información que le proporciona dicha evaluación.



d) Normas que deben observar las maestras y maestros del colegio:

☞ En relación al Centro:

1. Conocer las NCOF y cumplirlas.

2. Potenciar las decisiones del Claustro de profesores, del Consejo Escolar y de las autoridades educativas.
3. Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro.
4. Colaborar con el mantenimiento del orden y la convivencia dentro del recinto escolar.
5. Asistir con puntualidad a las clases y demás actividades docentes.
6. Vigilar a sus alumnos en los recreos. Se creará un sistema de turno, de tal forma que todos los ángulos de los patios estén cubiertos. En caso de que un profesor no se encuentre en el Centro (estando de recreo), será sustituido por otro, de tal forma que nunca falle la vigilancia.
7. Ayudar a la divulgación de información que tenga interés tanto para los compañeros como para los padres.
8. En caso de indisposición o enfermedad leve deberá comunicarlo telefónicamente al equipo directivo del colegio para que se habiliten las medidas oportunas para atender las clases que deja de impartir.
9. Sustituirá al maestro/a ausente de acuerdo con lo establecido en su horario.
10. Tener informado al secretario del cambio de teléfonos y /o domicilio de los alumnos de su tutoría.

☞ En relación con los alumnos.

1. Respetar la personalidad de cada niño, cumpliendo escrupulosamente los derechos que le amparan, recogidos en las disposiciones legales vigentes.
2. Escuchar, comprender y ayudar a sus alumnos.
3. Orientar, tanto en los comportamientos normales como problemáticos.
4. Informar a los alumnos de todas las normas que le afecten, tanto legales como internas.
5. Atender al alumno en caso de enfermedad o accidente.

a) En el caso de que el alumno se dirija al maestro/a con problemas de salud o se haya observado que el alumno se encuentra enfermo, llamará por teléfono al padre, madre o familiar que figure en la ficha de urgencia del Centro, poniendo en conocimiento lo observado y requiriéndolo para que se personen en él. Los padres tendrán el deber de tener actualizados sus datos telefónicos al Centro



b) Si la enfermedad o accidente se considera urgente se requerirán los servicios de urgencia del Servicio de Salud de CLM. El maestro/a puede optar por personarse con el alumno en un Centro de Salud en taxi o transporte privado. . En este supuesto otro profesor se encargará de llamar a los familiares. En todo el proceso se vigilarán aquellos cursos que queden sin profesor. Si fuera extremadamente grave se llamará al servicio 112

☞ En relación con los padres.

1. Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres de los alumnos, dentro del horario previsto para ello.

2. Cumplimentar los informes de evaluación en los períodos establecidos. Así como realizar los informes descriptivos que ayuden a los padres a comprender la conducta y las necesidades de su hijo/a.

3. Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del Centro por parte de los alumnos.

4. Solicitar las autorizaciones pertinentes para desarrollo de las actividades fuera del recinto escolar.

3.3.- DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO

(Auxiliar técnico educativo). Personal de limpieza del Ayuntamiento.

A.- DERECHOS DEL PERSONAL LABORAL:

- No ser discriminado por razón de raza, sexo, o cualquier otra circunstancia personal o social, por ningún miembro de la Comunidad Educativa.
 - A ser respetado en su libertad de conciencia y convicciones morales o religiosas, así como en su integridad física y su dignidad moral o su intimidad.
 - Participar en los órganos de gestión y representación del Centro en los términos que marca la ley.
 - Que les sea facilitada información tanto personal como profesional y sindical cuando ésta llegue al Centro.
 - A participar en cursos u otras modalidades de formación de acuerdo a las normas vigentes.
 - Asistir a los Consejos Escolares.
 - En su calidad de funcionarios laboral, tienen los mismos derechos que estos, siéndoles de aplicación los derechos recogidos en el ordenamiento legal vigente, especialmente, los referidos a permisos y licencias.
 - Ser tratado acorde a su Convenio.
- ☞ Estar informados de todos los comunicados oficiales que le competan que lleguen al colegio de modo general y de aquellos de índole particular, respetando siempre la información confidencial.



- ☞ Respeto a su dignidad y función por toda la Comunidad Educativa
- ☞ Recibir colaboración por parte de toda la Comunidad Educativa en sus tareas como auxiliar técnico educativo.
- ☞ A que el centro facilite un ambiente de trabajo adecuado y posibilite el desarrollo de su trabajo en condiciones de libertad y dignidad.

B.- DEBERES DEL PERSONAL LABORAL

- Conocer la normativa referente a su trabajo.
- Respetar la libertad de conciencia, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Evitar dirigirse al alumnado en términos ofensivos que menoscaben su autoestima o lo ridiculicen ante sus compañeros.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de raza, sexo o cualquier circunstancia personal.
- Evitar ejercer ningún castigo físico ni moral por leve que pueda parecer.
- Cumplir con la normativa vigente en cuanto a sus obligaciones. Las funciones del ATE y las prioridades de actuación vienen reguladas en el punto noveno de la Resolución de 08/07/2002 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Participar en la vida del Centro
- Cumplir con puntualidad los horarios previstos. En caso de retraso o ausencia comunicarlo al Director/a o al Jefe de Estudios justificándolo adecuadamente.
- Cuidar del alumnado que le sean asignados en los recreos según los criterios establecidos a principio de curso.
- Atender al alumnado en caso de enfermedad urgente o accidente.
- Comunicar a tutor o Jefe de estudios de alguna conducta contraria o gravemente perjudicial a las NCOF.

3.4.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

A.- DERECHOS DE LOS PADRES

Colaborar y participar en el gobierno del Centro a través del Consejo Escolar y Comisiones establecidas dentro de él, al igual que el derecho a la asociación tal como establece el Decreto 268/2004 de 26 de octubre de la Consejería de Educación y Ciencia por el que se regula las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes no universitarios de Castilla La Mancha.

- Ser informados del rendimiento escolar de sus hijos después de cada una de las Juntas de Evaluación, mediante el Boletín de Notas.
- Entrevistarse con los Profesores Tutores en el horario establecido para ello.
- Presentar ante Profesores, Jefatura de Estudios y Dirección, las iniciativas, sugerencias y reclamaciones que estimen necesarias.



- A que sus hijos sean educados con dignidad , y en un clima de respeto y convivencia adecuados.
- Reunirse en los locales del Centro en horario no lectivo para desarrollar actividades relacionadas con el proceso educativo de sus hijos.

B.- DEBERES DE LOS PADRES

Con respecto al Centro

- Conocer las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y colaborar en su desarrollo y aplicación.
- Atender las citaciones del Colegio.
- Tener informado al tutor del cambio de teléfonos y /o domicilio.
- No traer bocadillos a los alumnos en los recreos o en horario lectivo interrumpiendo clases. Desde pequeños han de responsabilizarse de preparar sus cosas en casa y llegar puntuales.
- Responsabilizar a los alumnos a ser puntuales en las entradas y salidas del recinto escolar.
- Los padres /madres que acompañen a sus hijos al Colegio deben traer a estos con puntualidad y recoger a estos del mismo, tanto en horario lectivo y actividades extraescolares, con una rigurosa puntualidad.
- Notificar por escrito el motivo de las faltas de asistencia de sus hijos al Centro.
- Redactar escrito ante la secretaria o directora del motivo del retraso de la puntualidad si llegan después de las 9.15 horas. No interrumpir clases y no entrar a las mismas salvo permiso de la dirección del Centro.
- Firmar el "enterado" de las calificaciones.
- No facilitar teléfonos móviles a sus hijos en periodo lectivo. En caso de urgencia el Centro les llamará
- Asegurarse de que sus hijos traen los materiales necesarios para un trabajo digno.
- Asegurarse de que sus hijos vienen al Colegio con una higiene adecuada.
- Informar al tutor o dirección del Centro si el alumno tuviera liendres para que el centro pueda informar de la revisión de los cabellos del resto de los alumnos.
- Presentar copia de la sentencia separación para tener conocimiento de a quién le corresponde la tutela legal y custodia a la hora de ser recogidos del colegio y en actividades extracurriculares.

Con respecto a los profesores

- No criticar negativamente a los profesores en presencia de sus hijos, perjudicando de esta forma el proceso educativo.
- Facilitar a los profesores que lo precisen, todo tipo de información y datos relativos a sus hijos para un mejor conocimiento de su carácter, actitudes y aptitudes.
- Colaborar con el Centro en el proceso educativo de sus hijos, facilitando los medios adecuados para llevar a cabo las tareas y actividades que se señale,



acogiendo de modo positivo las sugerencias que los profesores puedan hacerles.

4.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

Las siguientes normas de organización y funcionamiento estarán redactadas acorde a la normativa vigente y el desarrollo de lo que a continuación se redacta desde la autonomía del CP Maestro Navas de Aldea del Rey como contempla la normativa mencionada.

4.1.- ORGANIZACIÓN DE ASPECTOS BÁSICOS

Reunión al comienzo del curso.

El maestro-tutor celebrará la primera reunión con el conjunto de padres a principios de octubre. En la misma, se podrán tratar los siguientes temas. Se comenzará en el salón de actos con presencia de todos los profesores y Equipo Directivo. Posteriormente, se marchará cada tutor con su grupo a clase.

- a. Presentación de los maestros del grupo de alumnos.
- b. Horario del aula.
- c. Calendario de entrevistas con los padres del tutor y de los especialistas.
- d. Información sobre el PEC y NCOF
- e. Asistencia, puntualidad e higiene.
- f. Normas de convivencia.
- g. Hábitos de estudio.
- h. Criterios de evaluación, evaluación de competencias y promoción.
- i. Actividades complementarias y extraescolares
- j. Otros, a criterio del tutor.

Horario de atención a los padres.

En los horarios individuales de todos los docentes se incluirá una hora complementaria semanal para la atención a los padres. Dicha hora se fijará al comienzo de cada curso.

No deberá atenderse a los padres si el profesor está impartiendo clase. Quedará a criterio del profesor/a, atender con carácter excepcional en las horas que él vea oportunas.

Comunicación de los datos de evaluación y calificaciones.

Los Maestros Tutores informarán a las familias sobre el proceso de evaluación continua de sus hijos. Dichos informes se realizarán tres veces al año, en los periodos siguientes:

1. Evaluación inicial



2. Antes de las vacaciones de Navidad
3. Antes de las vacaciones de Semana Santa.
4. Al finalizar el curso.

Estos informes se entregarán generalmente a los alumnos, a excepción de los casos en que el profesor estime conveniente hacerlo directamente a los padres.

Los boletines de notas serán firmados por los padres, devolviendo al tutor el correspondiente resguardo.

Será recomendable una reunión a final de cada trimestre para analizar los resultados de la evaluación.

Información a padres y alumnos sobre el PEC y las NCOF.

Una vez aprobado por el Consejo Escolar, este documento será entregado junto con el P.E.C. a todos los miembros de la comunidad educativa y en lo sucesivo a todos los alumnos de nueva matriculación y profesores de nueva adscripción.

Reclamación sobre maestros

Cuando exista algún tipo de reclamación relativa a personal del centro, los padres deberán dirigirse en primer lugar a la persona afectada, al objeto de conocer todas las circunstancias del hecho. Si no fuera suficiente, los padres lo pondrán en conocimiento del Director, que resolverá siempre previa audiencia del maestro interesado.

Elección de la formación religiosa y moral

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Infantil y Primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad.



4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

4.2.- ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS

Ubicación y vigilancia de los alumnos durante los recreos.

Habitualmente, en los períodos de recreo, los niños permanecerán en el patio que les corresponda. Las puertas del exterior deberán permanecer cerradas.

No podrán salir del mismo salvo en casos muy concretos y mediante la autorización firmada de los padres o tutores legales o vengan a recogerlos personalmente.

Los docentes no se ausentarán del Centro a no ser por causa justificada y previa comunicación a alguno de los miembros del equipo directivo.

Durante los recreos, no deberán permanecer los alumnos en el aula sin la atención del maestro. No se permitirán los juegos que puedan resultar molestos o peligrosos para los alumnos. La práctica deportiva en estos periodos se permitirá cuando esté debidamente organizada.

Los espacios de recreo quedarán organizados cada principio de curso y se distribuirán las pistas entre los diversos niveles. Disponemos de la pista de tenis y fútbol-sala, la de baloncesto y la de voleibol.

Durante el período de recreo los alumnos utilizarán los aseos exteriores salvo autorización motivada.

Para establecer los turnos de vigilancia se tendrán en cuenta las normas al respecto incluidas en las Instrucciones que regulan la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (art. 79).

La vigilancia de los patios se organizará por el grupo de profesores encargados del patio quedando atendidas cada una de las zonas. El número de maestros/as será de 2



en Primaria (1 cada 45 alumnos) y 1 ó 2 en Educación Infantil dependiendo del número de alumnos (1 por cada 30 alumnos).

A la hora de subir a las aulas un profesor/a se quedará en la puerta de entrada y otro se colocará en las escaleras para asegurar el adecuado orden. Los profesores que tengan clase con los distintos grupos de alumnos en la siguiente hora, subirán con los niños a sus respectivas aulas.

Cuando por cualquier motivo no se pueda acceder al patio de recreo (lluvia, frío excesivo,...) los alumnos permanecerán en el patio de recreo que está cubierto para tomarse su desayuno. Tras esto si el tutor lo considera oportuno subirán a su clase con él. Los del turno de recreo no podrán subir y se quedarán con el resto de alumnos en dicho lugar. Si hiciese mucho frío y lloviera mucho los tutores se marcharían a las respectivas clases. Si algún tutor quisiera bajar al recreo pese a las adversas condiciones meteorológicas estará en su derecho pero acompañará a sus discípulos.

Supuestos admisibles de prolongación de los periodos lectivos.

Todos los Maestros deberán respetar el horario de cada sesión de clase. No obstante, podrá prolongarse alguna sesión cuando se esté desarrollando una actividad extraescolar o complementaria que sobrepase el tiempo de la sesión. En todo caso, los docentes permanecerán con sus alumnos hasta que no llegue otro profesor a ocuparse de su aula, priorizando la Educación infantil.

RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DE AULAS ESPECÍFICAS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Biblioteca del Centro.

El régimen general es de préstamo a las aulas y a los alumnos. Cada tutor mantendrá su propia biblioteca de aula.

Para la biblioteca será nombrado un responsable. Este cargo será adjudicado al comienzo de cada curso de la misma forma que los coordinadores de ciclo y nivel. El tiempo necesario para desarrollar su función será contemplado en su horario personal.

El responsable de biblioteca dispondrá de las horas semanales que la legislación vigente estipule para realizar sus funciones.

Funciones:

- Mantener actualizado el inventario.
- Mantener organizada por temas y ciclos la biblioteca.
- Gestionar los préstamos y el inventario con el programa Abies.
- Mantener en el mejor estado posible el material de biblioteca.
- Renovar, en la medida de lo posible, dependiendo de los medios económicos disponibles, los libros de la biblioteca, atendiendo a



las necesidades detectadas y a las propuestas de los compañeros e intereses de los niños/as.

- Realizar un plan de actuación a comienzo de curso para ser incluido en la PGA.
- Realizar una memoria de utilización a final de curso para ser incluida en la Memoria del Centro.

El responsable de la biblioteca dedicará al menos una hora semanal, dentro del horario lectivo, para el préstamo de libros.

Al mismo tiempo y ejerciendo el derecho a la reducción horaria por mayor de 55 años del funcionario docente de tres sesiones con alumnos, se les podrá asignar funciones de préstamo y/o catalogación de libros o archivos en biblioteca o demás dependencias del Centro.

Aula Althia.

_Disponemos en todas las clases de ordenador de mesa y portátil del profesor.

El Coordinador de Formación podrá de disponer de alguna sesión según legislación vigente para realizar las siguientes funciones:

- Mantener actualizado el inventario.
- Procurar que los equipos estén en el mejor uso posible, dadas las características de los mismos.
- Organizar el horario del aula y coordinar el uso de los medios informáticos y de nuevas tecnologías.
- Difundir las posibilidades del aula entre el profesorado.
- Atender, dentro de sus posibilidades horarias, al profesorado que necesite ayuda inicial en el manejo de programas, tanto en el aula como en el uso y manejo del equipo a disposición del profesorado.
- Coordinar las aplicaciones informáticas en el ámbito del centro.

Este cargo será adjudicado al comienzo de cada curso de la misma forma que los coordinadores de ciclo y/o nivel.

GIMNASIO/SALÓN DE ACTOS

El gimnasio o salón de actos es otra dependencia del Centro que puede ser utilizado por un tutor en cualquier momento. Si bien es cierto que debemos dar prioridad a la E. Física. Si algún tutor desea utilizarlo por algo especial debe ponerlo en su conocimiento. Una semana antes de las vacaciones de Navidad y Fin de curso, como el Colegio organiza los festivales, éste estará a disposición del responsable de las actividades extraescolares para que programe y ensaye lo que es necesario para el buen funcionamiento de aquéllos. El especialista de EF será el encargado de elaborar el inventario del material.



Cuando un grupo de alumnos use alguna zona deportiva debe estar con su tutor que se hará responsable de dar y recoger el material deportivo.

El PC de la SALA DE PROFESORES

Será utilizado por el profesorado del Centro para uso estrictamente profesional y para el desarrollo de sus competencias profesionales en cuanto a lo que digitalmente corresponde.

El equipo directivo habilitará una carpeta con el fin introducir la documentación que va a ser consensuada en la reuniones pertinentes para que los profesores vean o graben en sus respectivos *pen drivers*. Nuestro Centro está concienciado con el Medio Ambiente y no desea malgastar papel. Otra Carpeta servirá, al mismo tiempo, de recogida de información.

La documentación que se solicite a los maestros /as del Centro se deberá entregar en formato electrónico.

Esta documentación electrónica oficial se guardará tanto en el PC de sala de profesores, como en dirección y en CD para ser guardado y custodiado. Al final de cada uno de las legislaturas de los equipos directivos han de pasarse esta información electrónica a los nuevos equipos para su custodia.

Los profesores que estén de guardia de recreo se responsabilizan de su cierre y apagado.

TABLONES DE ANUNCIOS EN LA SALA DE PROFESORES:

Habrán dos: uno para uso estricto de horarios, sustituciones, formación etc.

Otro para la información de los sindicatos.

4.3.- CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ELECCIÓN DE CURSOS Y GRUPOS

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente.

Cada grupo de alumnado tendrá una tutora o tutor que será designado por el director o la directora, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los docentes que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro de profesores en las normas de organización, funcionamiento y convivencia. Los maestros que comparten centro podrán ser designados tutores/as en su centro de origen. A los maestros itinerantes y a los miembros del Equipo directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.

Los tutores/as continuarán con el mismo grupo de alumnos un mínimo de un ciclo y un máximo de tres cursos.

En Educación Primaria, los tutores/as continuarán, siempre que sea posible, como tutores/as durante un ciclo completo, aunque haya comenzado como tutor en el último año del ciclo anterior. En todo caso, se garantizará que el tutor/a permanezca con el mismo grupo de alumnos en quinto y sexto cursos.

En Educación Infantil, los tutores/as permanecerán, siempre que sea posible, con el mismo grupo de alumnos durante todo el ciclo.

En el caso de los centros que cuenten con aulas mixtas de varios ciclos o etapas, igualmente se garantizará, siempre que sea posible, la continuidad del tutor o tutora con el mismo grupo de alumnos un mínimo de dos cursos académicos. Si por diversas razones la configuración de estas aulas cambiase de un curso escolar al siguiente, siempre que se mantenga la mitad o más del alumnado respecto al curso anterior, se procurará mantener la continuidad del tutor o tutora, especialmente en el grupo de alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria. Igualmente, este criterio tiene que ser incluido en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

Respetando los criterios descritos, el Director, a propuesta del Jefe de estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los Maestros en la primera reunión del Claustro del curso.

Si no se produce el acuerdo citado en el punto anterior, el Director asignará los grupos por el siguiente orden de elección de tutorías:

1. Miembros del equipo directivo, que deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de la educación primaria. (Los cargos directivos, si las necesidades organizativas lo permiten, estarán exentos de tutorías)



2. Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.
3. Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el Cuerpo.
4. Maestros interinos, si los hubiere.

4.4.- CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADOR DE CICLO Y/O NIVEL:

Cada uno de los equipos de ciclo estará dirigido por una persona coordinadora. Las personas coordinadoras serán designada por el director, a propuesta del Jefe de Estudios, oído el equipo. En todo caso, deberán ser docentes de alguno de los cursos del ciclo y, preferentemente, que ejerzan la tutoría y tengan destino definitivo y horario completo en el centro.

4.5.- CRITERIOS PARA NOMBRAR OTROS RESPONSABLES:

Los responsables a nombrar son:

- Actividades complementarias.
- Responsable de Formación y Transformación Digital
- Igualdad de Género y oportunidades.
- Responsable de biblioteca y Plan de Lectura
- Responsable de Prevención de Riesgos Labores.

4.6.- CRITERIOS PARA SUSTITUIR AL PROFESORADO AUSENTE:

Dependiendo de la normativa en vigor. (Orden 121/22)

Cuando se produzca una baja en el centro, la Dirección solicitará a la Delegación Provincial de Educación, un profesor/a que sustituirá al profesor ausente durante el período que dure la baja.

Las ausencias que no se cubran con nuevo personal nombrado por la Consejería, en el ciclo de Educación Infantil, serán cubiertas por profesor/a de Primaria, a poder ser, especialista en Ed. Infantil. En Educación Primaria, serán cubiertas por cualquier profesor que esté desempeñando funciones diferentes a la docencia directa con alumnos/as, siguiendo las siguientes prioridades:

- 1.- Profesorado que desempeña algún cargo (biblioteca, coordinación...)/ Profesorado que imparte apoyo ordinario



2.- Equipo de Orientación.

3.- Equipo Directivo.

En todo caso, se intentará asegurar un reparto equitativo entre todos los componentes del claustro del profesorado.

Si fuese necesario por las circunstancias del centro, se unirán grupos de alumnos, como medida excepcional.

4.7.- CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE TAREAS NO DEFINIDAS

MEDIADOR:

Cuando las conductas son contrarias a las NCOF, los tutores de esos alumnos serán los mediadores y los que apliquen las medidas correctoras.

Cuando las conductas son gravemente perjudiciales a las NCOF y éstas admitan mediación, será el jefe-a de estudios el mediador

ELABORACIÓN DE ORLAS FINAL DE ETAPA

Se acuerda en el claustro aprobar que al finalizar la etapa de Educación Infantil y la Etapa de Educación Primaria, se mandarán elaborar las respectivas orlas.

SALIDAS DEL CENTRO DOCENTE

A) SALIDAS DE CICLO O CENTRO FUERA DE LA LOCALIDAD:

Serán aprobadas en la PGA de principio de curso siempre y cuando en su aprobación se ofrezca profesorado voluntario del centro para sustituir a los maestros/as acompañantes acorde al ratio de alumnado que vaya a salir en caso de que estos no pudieran asistir a la misma. Se atenderá en todo caso al Anexo I y II de las instrucciones (...) para saber, de los voluntarios, quienes tendrán preferencia a asistir.

Una vez aprobada por Claustro y Consejo escolar la PGA en la que se han introducido los nombres de futuros sustitutos en caso de falta del profesorado asistente a las salidas programadas, habría que tener en cuenta las siguientes normas de obligado cumplimiento:

La programación de la salida en cuestión será elaborada en las reuniones de ciclo o claustro si bien es salida de ciclo o de Centro. Una semana antes los maestros responsables tendrán las autorizaciones pertinentes de los padres para realizar dicha salida, no pudiendo incluir con posterioridad a ningún alumno que no haya entregado la documentación siempre y cuando esto signifique subir la ratio del profesorado acompañante, a efectos de que la jefe de estudios pueda cuadrar los horarios de atención del alumnado que no sale y las sesiones de los profesores que acompañan al grupo.



Los niños enfermos o con problemas serán acompañados por padres o acompañantes legalmente autorizados por estos, teniendo siempre en cuenta que en horario lectivo la responsabilidad es del maestro que acompaña al grupo.

Los alumnos diabéticos y con problemas podrán ser acompañados por sus padres o por persona cualificada nombrada por Delegación, para el desempeño de funciones sanitarias para el seguimiento de glucemias capilares y la puesta de inyectables de insulina y tratamiento de sus enfermedades.

Los alumnos con problemas de conducta y que son asignados en el horario de la ATE serán acompañados por la ATE del Centro y su correspondiente tutor, siempre que ésta esté dispuesta a realizar salidas fuera de la localidad. En caso contrario, será responsabilidad del tutor que realiza la salida.

En las salidas de ciclo o nivel, el tutor de alumnado de menor edad o con problemas graves de salud llevará el teléfono móvil adquirido por el centro para poder avisar al 112 en caso de una urgencia y ponerse en contacto con los padres, o por causas necesarias de llamadas al centro o a quien corresponda, haciendo un uso responsable del mismo. Este tutor se encargará de la puesta en marcha del teléfono desde el punto de vista electrónico (recarga eléctrica) y de hacer saber el número del mismo a quien corresponda.

B.- SALIDAS DENTRO DE LA LOCALIDAD:

Serán preparadas por el tutor o maestro especialista de un grupo de alumnos, solicitando un justificante de padre, madre o tutor del alumno. El maestro organizador de la salida se encargará de gestionar las actividades relacionadas (llamadas telefónicas, concertar citas, etc.) y tendrá que tener en cuenta que, acorde a la ratio, en Educación Primaria (1 maestro por cada 15 alumnos) o Educación Infantil (1 maestro, por cada 10 alumnos), deberá contar con algún otro profesor que le acompañe. Esto será notificado a la Jefa de estudios con una semana de antelación y siempre y cuando haya quedado aprobada esta salida en la PGA (organizadas por Consejerías, Ayuntamiento, Universidad, Museos, o aquellas vivenciales para elaboración de productos como panaderías, etc.)

Se comunicará a Jefatura de Estudios con una semana de antelación, informando sobre el número de alumnos y la actividad a realizar (día y hora).

La Jefa de Estudios priorizará, teniendo en cuenta la normativa vigente, los acompañantes:

a). En Educación Infantil, la maestra de apoyo acompañará a los alumnos de esta Etapa.



b). En Educación Primaria, preferentemente maestros que imparten clase en ese grupo de alumnos en el día y hora prevista para la salida.

Se tendrá en cuenta que los maestros acompañantes causen los menores cambios posibles en las actividades habituales del Centro.

C) ASPECTOS ECONÓMICOS

Gestión económica:

Decreto de 21 de mayo-2002 sobre autonomía en la gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios.

Orden de 09 de enero 2003. En el seno del Consejo Escolar se creará una Comisión Económica integrada por el Director del Centro, el Secretario y un padre.

Criterios generales de utilización de recursos económicos:

Todas las partidas económicas que reciba el centro entrarán en un fondo común para atender las necesidades del colegio exceptuando aquéllas que tiene una partida exclusiva como comedor, gratuidad, obras del colegio, etc.

El gasto se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Habrá una partida de gastos fijos que saldrá de la media de los últimos años.
- Se creará un fondo o remanente para atender necesidades de urgencia o imprevistos.
- El dinero restante se dedicará a la compra de material didáctico inventariable. Este gasto lo decidirá el Claustro y lo priorizará en caso de superar la demanda a lo disponible.
- Cuando un profesor desee comprar algún material no fungible o inventariable el equipo directivo será informado y éste informará al resto de profesores bien en claustro o en CCP. El profesor entregará presupuesto al claustro y éste decidirá sobre la compra.
- Nunca se realizarán compras a cargo del Colegio sin autorización del Equipo directivo y cuando se hagan será obligatorio traer albarán para seguimiento de las librerías y gasto por partidas.

GRATUIDAD DE MATERIALES

Todo el profesorado del Centro velará por el cuidado y conservación de los materiales curriculares. Pero además en nuestro Colegio se creará una Comisión que vele por la buena conservación de éstos y antes de Navidad y fin de curso revisarán los libros.

Los especialistas interinos que vengán a cubrir vacantes por un año de profesorado definitivo, pero en comisión de servicios, tal como inglés no podrán cambiar de editorial cada año precisamente por salvaguardar la continuidad de líneas



metodológicas. Se podría en todo caso no utilizar dichos materiales pero no se podrán cambiar. Esta norma se revisará cada cuatro años.

5.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

Orden de 25/05/2006 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 21 de junio de 2006).

5.1.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO. HORARIO DEL COLEGIO.

A.- ALUMNOS/AS:

MESES DE OCTUBRE A MAYO

El horario de apertura y cierre del Colegio para los niños/as será:

- De 9h. a 14h..... Horario lectivo.

MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO:

- De 9h. a 13h..... Horario lectivo.

B.- PROFESORES/AS:

MESES DE OCTUBRE A MAYO

- De 9h. a 14h..... Horario lectivo.
- De 14h. a 15h..... Reuniones de Coordinación Docente(1 hora semanal). Claustros, reuniones de CCP, Consejos Escolares,... lunes, martes, miércoles y jueves (computable mensual).

MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO:

- De 9h. a 13h..... Horario lectivo.
- De 13h. a 14h..... Reuniones de Coordinación Docente, claustros, CCP, consejo,...

Si fuera del horario lectivo se hiciera uso de las instalaciones la persona/s o instituciones que las utilicen se harán responsables de su apertura y cierre y siempre previa autorización del Ayuntamiento y del Director del centro.

5.2.- CUIDADO DEL CENTRO

A.- CUIDADO DEL MATERIAL Y ESPACIOS.

Toda persona que utilice el material y /o los espacios del Colegio deberá encargarse de su vigilancia, cuidado y mantenimiento debiendo dejarlos en el mismo estado en que se los encontró.

B.- ACCESO DE PERSONAL AJENO AL CENTRO.

Toda persona ajena a nuestra comunidad educativa necesitará autorización escrita de la Dirección del Centro y del Ayuntamiento para poder hacer uso de las dependencias del mismo.

El uso de las instalaciones del Centro durante el horario lectivo quedará restringido a los miembros de la Comunidad Educativa.

C.- UTILIZACIÓN DE LOS TABLONES DE ANUNCIOS.

La exposición en los tabloneros de anuncios de cualquier información, tendrá que ser previamente autorizada por la Dirección del Centro.

Se rechazarán anuncios de empresas cuyo objetivo se considere mercantilista y aquellos otros que por su contenido puedan entenderse de mal gusto o no apropiados para las edades de nuestros alumnos.

D.- USO DEL TELÉFONO, FOTOCOPIADORA Y FAX ...

Los miembros de la Comunidad Educativa podrán hacer uso particular de estos servicios. Si son para uso personal tanto en fotocopias como teléfono se depositará el dinero en una caja destinada a tal efecto.

5.3. PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES Y/O TUTORES LEGALES DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS, AUTORIZACIONES O JUSTIFICACIONES DE AUSENCIAS.

Las familias tienen derecho a ser informadas del proceso educativo de sus hijos bien, directamente por el tutor, o por cualquiera de los maestros que imparten docencia directa al alumno.



El centro fijará un horario de atención a las familias y programará una serie de reuniones de tipo colectivo (una por trimestre) e individual (una por curso, como mínimo) a lo largo del curso y que quedarán reflejadas en la Programación General Anual. El equipo directivo, el orientador o cualquier maestro podrán solicitar una entrevista con los padres de un alumno cuando el asunto lo requiera. Y, del mismo modo, las familias, dependiendo del ámbito de su consulta, podrán solicitar una reunión en cualquier momento del curso, con cualquiera de los miembros del Claustro anteriormente citados.

Todos los padres serán informados periódicamente por el tutor del progreso de sus hijos en la evaluación continua del currículo de su nivel.

El Centro cuenta con diferentes canales de información: Tablón de anuncios, página web, circulares escritas, teléfono, email...

Se establece como vía de comunicación oficial con las familias EDUCAMOSCLM, medio a través del cual, las familias deben comunicar, autorizar o justificar las ausencias de sus hijos e hijas.

5.4 PROEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CUSTODIA DE MENORES.

La Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado, en su capítulo III. Medidas de Apoyo al Profesorado, indica en su artículo 8.e: Fomentar, conjuntamente con la Consejería competente en materia de asuntos sociales, el desarrollo de un protocolo de custodia de menores en el ámbito educativo. "El Protocolo Unificado de Intervención con Niños y Adolescentes de Castilla-La Mancha representa una apuesta por la visión integral e integradora de todas las actuaciones, en los diferentes ámbitos, que puedan afectar a los menores, dotando de seguridad jurídica a dichas intervenciones y garantizando la defensa de los derechos de los menores en condiciones de igualdad". (Protocolo Unificado de intervención con niños y Adolescentes de Castilla La Mancha)

Se ha consensuado establecer un modelo de documento en el que quede reflejado a qué personas autorizan las familias para recoger al alumnado. En este sentido cabe destacar que será el profesor que imparta la última sesión el que acompañe al grupo a la salida asegurándose que los alumnos son recogidos por la misma familia o por las personas autorizadas en dicho documento. Igualmente quedará reflejado en otro documento cuando el alumnado abandone el centro antes del horario establecido. Las familias igualmente firman un documento, autorizando a aquellos alumnos que pueden marcharse solos del Centro al finalizar el horario lectivo.



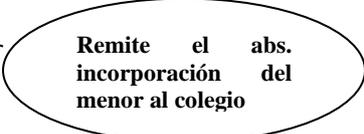
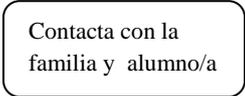
6.- DISPOSICIONES ADICIONALES

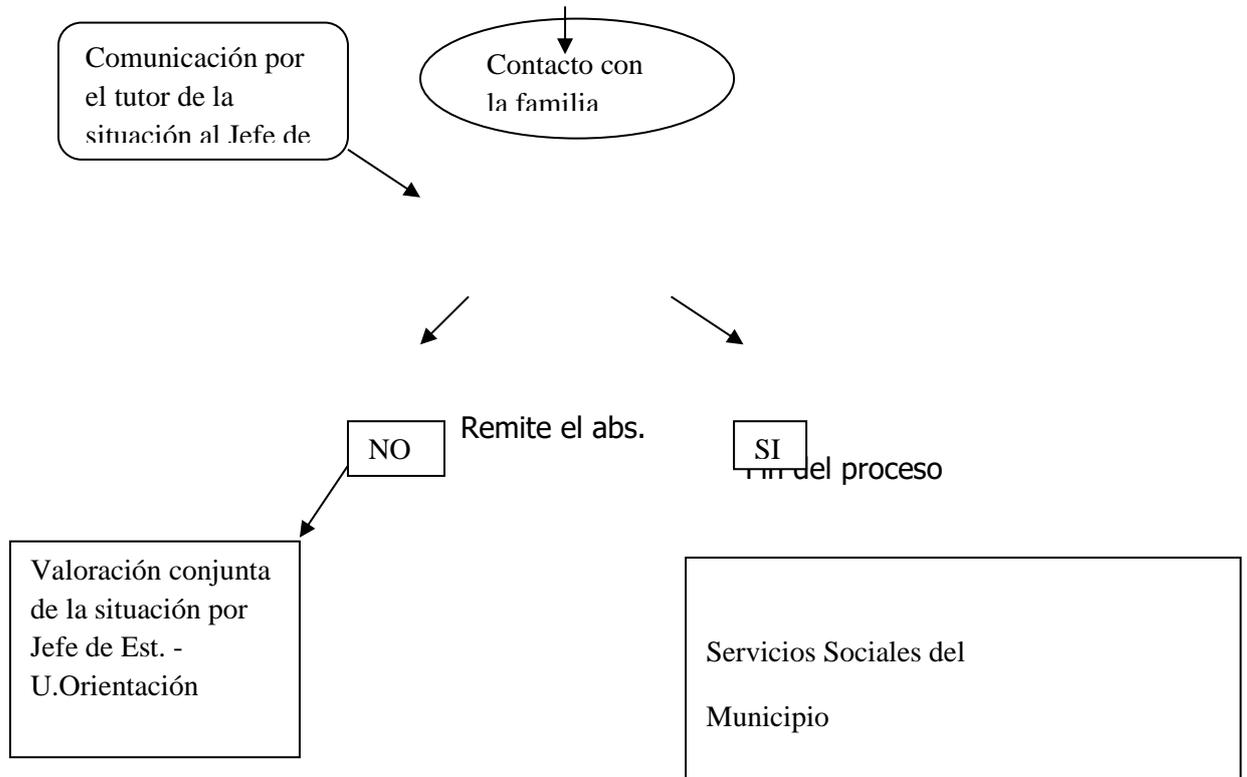
1. Estas NCOF entrarán en vigor a partir del día 30 de junio de 2023. Una vez actualizadas.
2. Ha sido aprobado el día 30 de junio de 2023, fecha en que ha sido aprobado en su totalidad por el Consejo Escolar, y será de aplicación para todos los sectores de la Comunidad Educativa del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Maestro Navas" de Aldea del Rey.
3. Estas NCOF tendrán vigencia hasta tanto no se dicten normas de rango superior que contravengan lo aquí dispuesto.
4. Cualquier discrepancia o duda en la interpretación de estas NCOF será resuelta por el Consejo Escolar atendiendo a la legislación vigente.

7.- ANEXOS

7.1.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR





7.2.- PARTES DE CONDUCTA

MODELOS DE PARTES DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

ANEXO 1

D/Dª:-----
Tutor del C.P. Maestro Navas de Aldea del Rey (Ciudad Real) en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de Mayo, de Educación y la 3/2020 de 29 de diciembre por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes, ante la conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por:

Nombre del alumno:	Curso:
---------------------------	---------------

Fecha:	Hora:	Lugar:
---------------	--------------	---------------

	Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia al centro.
	Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudio.
	La negativa sistemática a acudir a clase con el material necesario o a esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.
	Los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
	Los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesor u otros miembros de la Comunidad Educativa.
	Causar daños en las instalaciones del Centro, material de este o de los miembros de la Comunidad Educativa.
	Deteriorar las condiciones de higiene del Centro.
	La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las normas de convivencia.

Concreción de la conducta.

DECIDE, oído el alumno/a, que dicha conducta sea corregida con:

	Amonestación privada.
	Amonestación por escrito.
	Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios.
	Comparecencia ante el Director.



<p>Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo de----- lectivos.</p> <p>Siendo dichos días los siguientes:----- -----</p>

En Aldea del Rey, a _____ de _____ de 200 _____

D/D^a:-----
Director del C.P. Maestro Navas de Aldea del Rey, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación y por la 3/2020 de 29 de diciembre por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes, ante la conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por:

Nombre del alumno:	Curso:
---------------------------	---------------

Fecha:	Hora:	Lugar:
---------------	--------------	---------------

	Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia al centro.
	Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudio.
	La negativa sistemática a acudir a clase con el material necesario o a esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.
	Los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
	Los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesor u otros miembros de la Comunidad Educativa.
	Causar daños en las instalaciones del Centro, material de este o de los miembros de la Comunidad Educativa.
	Deteriorar las condiciones de higiene del Centro.

	La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las normas de convivencia.
--	---

Concreción de la conducta.

DECIDE, oído el alumno/a, que dicha conducta sea corregida con:

- | | |
|--|--|
| | Amonestación privada. |
| | Amonestación por escrito. |
| | Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios. |
| | Comparecencia ante el Director. |
| | Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo de----- lectivos. |
| | Siendo dichos días los siguientes:-----
----- |

Aldea del Rey, a _____ de _____ de 200_____

D/D^a:-----
Jefe de Estudios del C.P.: Maestro Navas de Aldea del Rey (Ciudad Real)
en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo y por
la 3/2020 de 29 de diciembre de Educación, por el que se establecen las
normas de convivencia en los centros docentes, ante la conducta o
conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por:

Nombre del alumno:	Curso:
---------------------------	---------------

Fecha:	Hora:	Lugar:
---------------	--------------	---------------

- | | |
|--|---|
| | Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia al centro. |
| | Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudio. |
| | La negativa sistemática a acudir a clase con el material necesario o a esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor. |

Muy graves. Con 1 parte muy grave podrán ser expulsados a sus domicilios por un tiempo máximo de cinco días por parte de la Dirección del centro. Además deberán llevarse el trabajo para casa que entregarán a sus maestros el primer día de su incorporación al Centro. En caso de mayor tiempo deberá pasar por la Comisión de convivencia.

G. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Líneas generales del Centro

Intensificar el contacto con los padres de nuestros alumnos.

Por un lado, buscaremos medios para fomentar una mayor implicación de las familias en los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Facilitaremos, además, a los padres información sobre el resto de las actividades del centro, como Actividades Formativas Complementarias, actividades del AMPA, excursiones, visitas, normas de Convivencia, etc

Por otro lado, fomentaremos las tutorías individuales, al menos una vez al trimestre. Hemos de darle toda la información a los padres sobre la marcha de su hijo, tanto a los que van bien como a los que tienen más problemas.

Debemos dedicar las tutorías de septiembre y octubre a los alumnos que más dificultades tienen para seguir el ritmo de su clase.

Contribuir a la personalización e individualización del proceso enseñanza-aprendizaje, dándole a cada alumno la posibilidad de ajustar el nivel de actividades a sus capacidades, dentro de las limitaciones que nos impone la rigidez del horario. Buscando **metodologías innovadoras, activas** (que nos ayuden a motivar cada vez más a los alumnos para que consigan los objetivos propuestos), **fomentado el uso y el conocimiento de las TIC**, etc.



Intensificar las actuaciones necesarias para mantener y mejorar el clima de convivencia en las aulas y en el centro en general. Para ello, realizaremos un esfuerzo a la hora de trabajar los hábitos, las habilidades sociales y las normas de convivencia, aplicando nuestro protocolo de actuaciones en caso de conductas disruptivas que está basado en el reglamento de funcionamiento y organización del Centro.

Realizar un detallado seguimiento del control de asistencia al Centro, promoviendo medidas preventivas contra el absentismo escolar, y en caso necesario, aplicar todas las medidas que detallamos en nuestro Plan de Actuación para el Control del Absentismo Escolar.

El Plan de Mejora del Centro se incluirá como Anexo.

H. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado se podrá realizar dentro y fuera del Centro.

DENTRO DEL CENTRO

Entre las actividades de formación del profesorado que se puedan realizar en el Centro figuran:

- Seminarios
- Cursos
- Grupos de Trabajo.

Estas actividades se organizarán una vez se establezca la convocatoria del Centro Regional de Formación del Profesorado.

Con esta modalidad de formación intentamos:

- Fomentar el trabajo en equipo
- Actualizar los contenidos científicos y didácticos
- Impulsar la elaboración de proyectos educativos
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza- aprendizaje
- Iniciación en el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Adaptar la oferta de formación del C.e.P. a las necesidades del Centro.



- Potenciar la formación permanente como parte de la actividad profesional de los maestros-as.

El Colegio ha participado en cursos y grupos de trabajo relacionados con la informática, animación a la lectura, taller verde, inglés, historia, ritmo y movimiento...

FUERA DEL CENTRO

El Equipo Directivo o el responsable de formación del Centro hará llegar a los profesores las convocatorias de cursos de actualización, especialización, perfeccionamiento, seminarios, grupos de trabajo y otras actividades del Centro Regional de Formación del Profesorado, Servicios Periféricos de Educación y Cultura, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, U.N.E.D., sindicatos, movimientos de renovación pedagógica, etc, que lleguen al Centro. Para ello, al principio de curso se nombra un profesor representante de la formación que será el encargado de la difusión de esta información.

Por otro lado, conforme a la orden del 26 /junio/2002 publicada en el D.O.C.M de 3 de Julio de 2.003, en el apartado V, sobre la asistencia del profesorado a cursos para su formación, en ella establece que para favorecer el perfeccionamiento del profesorado y facilitar su formación , el maestro/a podrá disponer de un período de siete días naturales al año , para la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la propia práctica docente, siempre que la disponibilidad del Centro lo permita, pudiendo cubrir otros maestros el horario del profesor.

I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Se incluye como Anexo

J. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

Se incluye como Anexo

K. PLAN DE LECTURA

Se incluye como Anexo



L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Cada año en la Memoria Final analizaremos varios aspectos de los diversos ámbitos para poder evaluar internamente todos los ítem que decidamos en la PGA de cada año referidos al Plan de Evaluación de los centros docentes de educación infantil y Primaria.

1. Valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Desarrollo del currículo
3. Resultados escolares de los alumnos
4. Documentos programáticos del Centro
5. Funcionamiento de los Órganos Colegiados
6. Convivencia y Participación
7. Características del entorno
8. Relaciones con otras instituciones
9. Actividades extracurriculares y complementarias
10. Evaluación, formación e innovación

ÁMBITOS	DIMENSIONES
I. VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES(X)
	1. Infraestructuras y equipamientos.
	2. Plantilla y características de los profesionales
	3. Características del alumnado
	4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios
	II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO
	1. Programaciones didácticas de áreas y materias
	2. Plan de atención a la diversidad
	3. Plan de acción tutorial
	III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO
II. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PCE, PGA Y MEMORIA
	V. FUNCIONAMIENTO
	1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión
	2. Órganos didácticos



	3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
	4. Asesoramiento y colaboración
	VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN
III. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
	VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
	IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES COMPLEMENTARIAS Y
IV. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

M. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACION Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Nuestro Centro colabora con el IES de Calzada de Calatrava y los CEIP de esta misma localidad en el PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS que se ajusta al calendario elaborado cada año en la última reunión de Junio. Cada curso escolar es responsable un centro que se encarga de elaborar el calendario y citar a los profesores y levantar acta de todas las reuniones.

ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

OBJETIVOS

<p>1. Promover la participación, actuación y coordinación de toda la comunidad educativa en el Centro así como con otros centros de la zona. En especial, con Granátula de Calatrava (CEIP “Nuestra Señora de Oretum”); Moral de Cva (CEIP “Manuel Clemente”) puesto que compartimos profesora de Música. Y con los dos centros de Calzada de Cva. (CEIP “Ignacio de Loyola” y CEIP “Teresa de Jesús”) ya que compartimos la profesora especialista de A.L., con el IES Eduardo Valencia, la Orientadora con Corral de Cva (CEIP. “Nuestra Señora de la Paz”).La Orientadora durante el primer cuatrimestre asiste nuestro centro los lunes, miércoles y viernes y en el segundo cuatrimestre, los lunes y miércoles porque los viernes de éste lo realiza en Corral de Calatrava. Y de esta forma durante el curso escolar está el mismo número de días en un centro y otro.</p>
<p>2. Coordinar el Plan de Actividades Extraescolares entre AMPA, Ayuntamiento y el Centro.</p>
<p>3. Garantizar un asesoramiento especializado en materia de Orientación y Atención a la Diversidad.</p>

PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

<p>OBJETIVOS</p>
<p>1. Continuar con la elaboración y revisión del “Plan de Evaluación Interna” regulado por la orden del 6 de marzo de 2003.</p>

2. Diseñar y participar en actividades formativas que permitan mejorar la práctica docente y la calidad de la enseñanza.
3. Programa de consumo de Frutas, hortalizas y leche en los Centros escolares de Castilla La Mancha. Para fomentar una alimentación sana y unos hábitos de vida saludable entre los escolares al consumir dichos alimentos.
4. Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género.
5. Y cuantos otros puedan resultar de interés para nuestro Centro.

Con otras Instituciones:

El C.E.I.P. "Maestro Navas" de Aldea del Rey ha estado y seguirá estando abierto a la colaboración con las administraciones Públicas, asociaciones y entidades con una finalidad educativa.

Nuestro Centro colabora estrechamente con la comunidad dónde se ubica, Aldea del Rey.

A.M.P.A

Nuestro Centro cuenta con una asociación de padres y madres de alumnos "Palacio de Clavería". La relaciones entre el Centro y dicha asociación son muy satisfactorias. La programación de las actividades extracurriculares, complementarias y extraescolares de dicha asociación son valoradas por los miembros del Consejo Escolar y están coordinadas con las programadas por el Centro.

El Centro pone a disposición de dicha asociación las aulas necesarias así como el aula Althia, para impartir los cursos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

El Centro colabora con el Ayuntamiento del que depende y que sostiene los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia del mismo.



El colegio programa actividades complementarias: Día de la Paz y no violencia, Día de la Constitución, Carnaval, Día de Convivencia, Jornadas Culturales, Día del árbol, que son realizadas en su mayoría con la colaboración del Consistorio.

Por otro lado, nuestro Centro deja a disposición del Excmo. Ayuntamiento, aulas, instalaciones deportivas, salón de actos y aula Althia, para la realización de las actividades culturales.

UNIVERSIDAD POPULAR y BIBLIOTECA MUNICIPAL

El Colegio colabora activamente con dicha entidad, permitiendo la utilización de nuestras aulas e instalaciones para la realización de cursos de formación en nuevas tecnologías y de cualquier otra índole..

Por otro lado dicha entidad colabora con el Centro organizando actividades complementarias para los alumnos dentro o fuera del horario lectivo. Entre ellas: Ciencia Divertida, Cuentacuentos, Cursos de inglés para el verano,....

El Centro colabora con todos los organismos e instituciones públicas religiosas y civiles de la localidad.

Coopera también con las campañas de recogida de ropa y colectas de la Iglesia: DOMUND, INFANCIA MISIONERA, MANOS UNIDAS, así como otras de carácter humanitario, UNICEF,SAVE DE CHILDREN, MARTES VILLENA...

I.E.S. "EDUARDO VALENCIA"

El Centro establece contactos con el I.E.S "Eduardo Valencia" de Calzada de Calatrava, al ser nuestro Centro de Secundaria de referencia. Dichos contactos se llevan a cabo durante el tercer trimestre y el objetivo de los mismos es que los alumnos del 6º nivel de Primaria, tengan un primer conocimiento del Centro de Secundaria al que se adscribirán en 1º de E.S.O y con el profesorado de dicho I.E.S, así como informarles del calendario y documentación que deberán presentar con su solicitud. Además nos reunimos trimestralmente con los departamentos de Lengua y Matemáticas, Social y Natural e Inglés, los profesores de 5º y 6º. También se realiza una visita en Mayo en donde se les explica el funcionamiento del IES y se les enseñan las diversas dependencias.

CENTRO ASESOR DE LA MUJER DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA.



Charlas informativas sobre temas relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, violencia de género, etc.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Visitas a Centros de educación ambiental, excursiones y salidas para suelta de buitres o águilas, etc.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Concursos del RSU y otros programa de interés para el centro, como las excursiones,...

N. OFERTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

Nuestro Centro dispone desde hace años de una ruta de transporte escolar. Para el próximo curso, no será necesaria en principio.

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Día de la constitución: A principios de diciembre el centro celebra el Día de la constitución española con textos alusivos, en actividades programadas para el aula, y participando además en los concursos que desde la Diputación Provincial se nos ofertan y colaborando igualmente con las actividades que desde el Ayuntamiento se nos proponen.

Festival de Navidad: Al finalizar el primer trimestre se realizará un festival de Navidad. Este festival se hará con participación de todos los cursos y la asistencia de todos los alumnos y alumnas al colegio.



Día de la paz y la no violencia: A finales de Enero y próximos al día 30 se realizarán diversas actividades en las respectivas tutorías. Y posteriormente todos los niños del Centro realizarán actos en el patio.

Carnaval Escolar: El Colegio organizará, con la colaboración del A.M.P.A., un desfile de carnaval por las calles de nuestra localidad. Cada curso escolar se elegirá un tema monográfico y participará en el mismo todos los alumnos/as y padres/madres que lo deseen.

Jornadas Culturales: El centro realizará las Jornadas Culturales al finalizar el segundo trimestre y lo hará con la colaboración del A.M.P.A. Se organizarán actividades culturales y deportivas para todos los alumnos/as de los diferentes ciclos educativos.

Visitas a edificios y parajes naturales de nuestra localidad: Los alumnos/as por ciclos o niveles realizarán visitas a los edificios y parajes más representativos de la localidad, favoreciendo así un mejor conocimiento de su entorno.

Excursiones para Conocer España: El centro participa en las actividades complementarias, excursiones a distintos parajes de nuestra región o España: Granada, Toledo, Córdoba, Madrid, ...

Jornada de Convivencia: En el último trimestre, desde el centro, se realiza para mantener la identidad cultural de nuestro alumnos participando en actividades populares, una jornada de convivencia de toda la comunidad educativa, en dicha actividad contamos con la colaboración del A.M.P.A., padres y madres.

Actividades Educación Medio Ambiental: Con el fin de inculcar en nuestros alumnos la conciencia de valorar y cuidar el medio ambiente desde el centro se programan actividades relacionadas con ello, entre las que se encuentran, dependiendo de nuestra P.G.A., la celebración del día de árbol, visita al "Valle de los Perales" así como cualquier otra actividad que desde la Consejería o el Ayuntamiento o cualquier otra institución se nos proponga.

Festival final de curso: El colegio coincidiendo con el final del curso escolar, realizará un festival en el que participarán todos los niños y cursos.

Ñ. PROPUESTA CURRICULAR DE EI Y EP

Se incluyen como Anexos

0. PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO

Se incluye como Anexo



ANEXOS



PLAN DE MEJORA

*CEIP MAESTRO
NAVAS*



CURSO 2022-2023

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA**
- 3. ACTUACIONES A DESARROLLAR Y PLANIFICACION**
- 4. EVALUACIÓN**



1. INTRODUCCIÓN

Nuestra actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, en adelante LOMLOE, establece en su Artículo 121.1 que los centros educativos deben incorporar en sus Proyectos Educativos, un Plan de Mejora, que permita poner en marcha los mecanismos y actuaciones necesarias para mejorar los resultados académicos del alumnado, así como la revisión de los espacios y la coordinación con todos los miembros que componen la Comunidad Educativa.

Así mismo el Plan de Mejora, queda también reflejado en la Orden 121/22 que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos de Castilla –La Mancha y en la Resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha , encuadrándolo dentro de los documentos programáticos de los centros y estableciendo que dicho Plan debe incluir:

- A. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar resultados educativos.
- B. Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales.

Partiendo de todo ello, nuestro Centro entiende este documento como un compromiso firme de todos los sectores de la comunidad educativa para poner en marcha y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias que nos permitan la superación de aquellas dificultades que vayamos encontrando en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Todo ello tomando como referencia un proceso de análisis de los diferentes procesos de evaluación, tanto del alumnado como de todos los aspectos que competen a la vida del centro, que partirá de lo reflejado en la Memoria Final de cada curso y, por tanto, estará en constante revisión.



2. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA

Así los objetivos que nos planteamos para este curso escolar 2022/2023, partiendo de la Memoria Final del curso anterior y basándonos en los resultados de la Evaluación de los alumnos, de la evaluación interna del centro, de la evaluación de las distintas actividades que se llevaron a cabo a lo largo del curso y de las relaciones y colaboraciones que se plantearon con los distintos sectores de la Comunidad Educativa, son:

A. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar resultados educativos:

1. Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos, así como su nivel competencial.
2. Mejorar la atención a la diversidad del alumnado, creando situaciones de aprendizaje que se adapten a sus intereses y características personales.
3. Mejorar el uso de los espacios y recursos disponibles en el Centro.

B. Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales:

4. Progresar en la comunicación con las familias, no solo a través de la Plataforma EducamosCLM, sino mediante el uso de las redes sociales y la actualización de la página web del centro.
5. Establecer y/o reforzar mecanismos eficaces que impliquen en mayor grado a las familias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Mantener y reforzar la cooperación con las instituciones locales y autonómicas, con las empresas de la localidad, otras entidades...

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR Y PLANIFICACION

A continuación detallamos las actuaciones que se van a llevar a cabo para el logro de estos 6 objetivos, así como los responsables de llevarlas a cabo y la temporalización y evaluación de las mismas.



	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1. Mejorar el rendimiento escolar y el nivel competencial	Se incidirá en el aprendizaje de técnicas de estudio, investigación y atención en el trabajo individual.	T123	Tutores y EOA	Integración a través de las distintas áreas. Evaluación de mejora en resultados del alumnado
	Promover el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas. Mediante PDC Y Plan formación de Centro	T123	Tutores, responsable TIC	Integración a través de las distintas áreas. Valoración de integración medios en E/A y Evaluación en CCP de las distintas actividades del PDC.
	Potenciación de la Lectura en todas las áreas a través de actividades, juegos, creación de espacios que promuevan la lectura, creación y mejora de las bibliotecas de aula y centro. Plan Lectura	T123	Todos los maestros y responsable Plan Lectura	Integración a través de las distintas áreas. Puesta en marcha del Plan de Lectura realizando las actividades propuestas. Evaluación en CCP de las distintas actividades.
	Se trabajará coordinadamente siguiendo las actuaciones establecidas en los planes de transición entre etapas (Infantil y Primaria-ESO) y entre niveles educativos	T123	Tutores y EOA.	Realizar actividades del Plan de Transición. Revisar los resultados, valorándolos en plantilla en CCP
	Asesoramiento al profesorado para la realización del consejo orientador al finalizar 6º de Primaria.	T3	Tutora, equipo docente y EOA.	Desarrollar actividades de autoconocimiento y descubrimiento de las potencialidades del alumnado y cumplimentación de la documentación correspondiente. Incorporación de la valoración en la Memoria final del centro.
	Reuniones generales del tutor con las familias.	1/Trim	Tutores. Equipo Direct.	Citaciones por EducamosCLM. Registro de temas tratados en Acta.
	Entrevistas individuales con padres.	T123	Maestros.	Citaciones por EducamosCLM. Registro de temas tratados en Acta.
	Sesiones de evaluación grupales	1/Trim Inicial	E. docente y EOA	Realizadas por niveles con todo el profesorado docente del mismo. Cumplimentación de Actas. Valoración de resultados en Claustro
Implementar medidas centradas en la prevención de la violencia de género e igualdad. Elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad	T123	Claustro, orientadora, responsable Plan Igualdad	Elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia. Puesta en marcha de las actividades propuestas. Evaluación de en Claustro o CCP de las mismas.	

	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
2. Mejorar la atención a la diversidad	Asesoramiento para el diseño y desarrollo de las medidas de inclusión educativa de centro, de aula, individualizada y extraordinaria.	T123	Orientadora, claustro	Petición de orientación. Reuniones periódicas. Valoración de la idoneidad de las medidas propuestas.. Documentación aportada y compartida de forma colaborativa a través de TEAMs.
	Prevención y detección de barreras para el aprendizaje Elaboración de los planes de trabajo para los alumnos que los requieran, informando a las familias	T123	Claustro (maestros área), asesorado por EOA	Cumplimentación de documentos pertinentes. Elaboración de planes de trabajo. Seguimiento de los mismos junto con el EOA y evaluación, aplicando cambios para mejorarlos.
	Comenzar a incluir progresivamente las medidas de inclusión de aula en las programaciones didácticas siguiendo el Diseño Universal de Aprendizaje para un trabajo coordinado entre niveles.	T123	Orientadora, tutores de 1 a 6º de E.P	Reuniones intraciclo, estableciendo vías de coordinación entre niveles. Y evaluando los resultados de las medidas propuestas en la siguiente reunión, recogida en Acta.
	Elaboración de Evaluaciones Psicopedagógicas al alumnado que lo requiera y de los dictámenes de escolarización si fuera necesario (revisiones, nuevas demandas, cambios de etapa)	T123	Orientadora	Documentos tipo en Teams para solicitarlas. Informe psicopedagógico de conclusiones de la evaluación. Información en CCP, recogiendo en Acta dicha información.
	Seguimiento de las medidas llevadas a cabo con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	1/Trim	E.O.A., maestros área	Reuniones trimestrales con tutores. Valoración de consecución de objetivos y propuesta de mejoras. Introducción de cambios si fuese necesario. Coordinaciones internas del E.O.A.
	Sesiones apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas desde un enfoque inclusivo.	T123	P.T. y A.L.	Apoyos dentro del aula e individualizados según programas específicos Reuniones trimestrales para valorar e informar de consecución de objetivos, aplicando cambios pertinentes.

	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
3. Mejorar uso espacios y recursos	Fomentar el uso de los diferentes recursos digitales disponibles en el centro	T123	Equipo Directivo, Claustro, docentes	Fomentar uso de los recursos que no se encuentran en las clases: tablets, panel táctil... Crear horarios en Teams para poder reservarlos. Fomentar su uso en las aulas . Valoración de integración medios en E/A y Evaluación en CCP de las distintas actividades del PDC.
	Fomentar el uso de la Biblioteca del Centro	T123	Equipo Directivo, coordinadora Plan de Lectura, docentes	Plan de Lectura del Centro, realizar actividades que fomenten el uso de la biblioteca. Promover préstamo de libros...Evaluación de uso por medio de rúbricas y cuestionarios.
	Fomentar el uso del Aula Althia	T123	Equipo Directivo, coordinadora formación , docentes	Crear horarios en Teams para poder reservar su uso. Fomentar la realización de actividades en ella. Instalar proyector para poder explicar. Evaluación de su uso, mediante cuestionarios y rúbricas.

4. Mejorar la comunicación con familias

ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Fomentar el uso de la plataforma EDUCAMOSCLM como medio de comunicación principal	T123	Equipo Directivo, Claustro	Uso predominante de esta vía de comunicación. Envío de noticias, comunicaciones, formularios y encuestas... Se les ayudará si es necesario al principio hasta que sepan utilizarla. Talleres de padres con la participación de entidades externas (PID, etc.)
Actualizar la página web del Centro y uso de las redes sociales	T123	Orientadora, Equipo Directivo y coordinadora de formación.	Dando difusión en página web del Centro y redes sociales de los eventos importantes que tengan lugar en el Centro, noticias, convocatorias.. Para que puedan estar al corriente de todo lo que tenga que ver con la vida en el Centro . Evaluación a través de formularios (Forms...)

5. Mejorar la Implicación familias

ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Desarrollo de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de Centro Información y participación activa de los padres y madres, para reforzar la implicación familiar en el centro y la coherencia educativa.	T123	Equipo Directivo, Claustro, responsable de convivencia, orientadora	Revisión de las NCOF, actualizando si es necesario e incluyendo los aspectos que recoge la nueva normativa. Informando al Consejo Escolar. Fomento de participación familias a través del AMPA con charlas, folletos, talleres de padres y participación en las actividades complementarias y extracurriculares. Evaluación de a través de formularios y encuestas.
Actividades de formación a padres	T123	Orientadora, Equipo Directivo y coordinadora de formación.	Talleres de padres con la participación de entidades externas (Programa CliCk, PID, etc. Dando difusión en página web del Centro y a través de EducamosCIm. Evaluación a través de formularios (Forms...)
Reuniones de tutoría y con el E.O.A.	T123	E.O.A	Establecidas en horario general del Centro. Valoración en Memoria final del Centro
Fomentar la participación de las familias en las actividades del Centro	T123	Equipo Directivo, Claustro, responsable actividades extraescolares...	Información constante de las distintas actividades a realizar, facilitar su participación y colaboración directa en ellas. Seguir organizando Jornadas de convivencia en el Centro.

	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6. Mantener y reforzar las relaciones con instituciones, empresas....	Claustros, E.O.A, Consejo Escolar, reunión de Equipos Directivos.	T123	El Director, Claustro, tutores, especialistas, Equipo de Orientación y Apoyo. AMPA Ayuntamiento.	Establecer un calendario de reuniones. Asistir a las reuniones convocadas, favoreciendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Se evaluará la participación de todos los sectores, la asistencia a las reuniones... recogiendo las conclusiones en la Memoria Final
	Diseño de Un Plan de Actividades Extracurriculares que contenga diversos ámbitos de actuación: deportivo, artístico, lenguaje, multimedia, idiomas, etc., que potencie la interacción de los sectores de la Comunidad Educativa.	T123	Claustro, AMPA y Ayuntamiento	Implicar a los diferentes sectores en la elaboración del Plan de Actividades Extracurriculares, incluido en esta PGA. Se evaluará la cantidad de propuestas, el grado de implicación y participación en las distintas actividades... por medio de plantillas elaboradas con este fin.
	Intercambio de información con los Servicios Sociales y servicios y centros de salud para el desarrollo de actuaciones coordinadas	Puntualmente	E.O.A. Equipo Directivo	Contacto cuando sea necesario. Se valorarán la adecuación de las respuestas a las demandas, tiempos de respuesta....
	Reuniones con la orientadora y departamentos del "IES Eduardo Valencia" de Calzada de Calatrava para la coordinación de actividades que faciliten la adaptación de los alumnos de 6º de E.P. a la nueva etapa educativa, que comenzarán en él.	T123	Orientadora y responsables del último curso y Equipo Directivo	Contacto cuando sea necesario (Equipo Teams) y se establezca por el responsable este curso académico. (Calzada) Se evaluarán las actividades y actuaciones llevadas a cabo.
	Reuniones de coordinación con la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa	Mensual	Orientadora	Contacto cuando sea necesario. Reuniones mensuales de zona con los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa. Valoración por parte de la Orientadora, informando a tutores, Claustro...
	Mantener contactos con el S.I.E., la comisión de escolarización, la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia y el S.A.A.E AUTRADE para dar respuesta a la atención a las necesidades de inclusión y realizar los dictámenes de escolarización en caso necesario.	Puntualmente	Orientadora	Contacto cuando sea necesario. Valoración por parte de la Orientadora, informando a tutores, Claustro...

4. EVALUACIÓN

El presente plan presenta una serie de medidas encaminadas a optimizar todos aquellos aspectos que se establecieron en la Memoria final del centro, como susceptibles de mejora. Debe ser por tanto, evaluado, lo cual supone un análisis de su desarrollo.

Este análisis se llevará a cabo a través de un proceso sistemático y sistematizado de recogida de información y su posterior estudio, para determinar nuevas necesidades tanto en la planificación, como en la organización y ejecución de las diferentes actuaciones.

El objetivo principal de la evaluación es dirigir y encaminar la toma de decisiones con respecto a la planificación del curso siguiente, facilitando a los responsables continuar con la línea establecida subsanando los posibles errores.

Hemos ido hablando de evaluación en cada una de las actuaciones que se proponen para el logro de los objetivos propuestos. Utilizaremos cuestionarios y formularios donde se recogerá la opinión de toda la comunidad educativa, que se enviarán a través de EDUCAMOSCLM y/o correo electrónico (para las instituciones que no están en la plataforma)

Además de todo ello, recogeremos en los resultados de todo ello y las propuestas para el siguiente curso en unas tablas resumen, del tipo:

OBJETIVO Nº ...	ACTUACIÓN:.....	
NO CONSEGUIDO <input type="checkbox"/>	EN PROCESO <input type="checkbox"/>	CONSEGUIDO <input type="checkbox"/>
ADECUADA SI/NO	COHERENTE SI/NO	FUNCIONAL SI/NO
SUFICIENTE SI/NO		
MEJORAS LOGRADAS	DIFICULTADES ENCONTRADAS	PROPUESTAS





Castilla-La Mancha

CEIP Maestro Navas
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Cervantes, 49
13380 Aldea del Rey (Ciudad Real)
Tel: 926 865 122. Email: 13000311.cp@edu.jccm.es



PLAN DE
IGUALDAD
Y
CONVIVEN
CIA

MAESTRO NAVAS

Curso 2022/2023

Aldea del Rey

INDICE

Introducción	3
Datos identificativos del centro y contextualización	4
Marco normativo	9
Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia	10
Objetivos generales	12
Objetivos específicos	13
Temporalización de actuaciones	16
Recursos	20
Evaluación	20

Anexo I. Ficha de evaluación de actividades 22

INTRODUCCIÓN.

Uno de los desafíos más importantes para los/las profesionales de la educación del siglo XXI es, más allá de la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, la educación para la igualdad, la convivencia y la paz. Este reto se centra en lograr la formación de ciudadanos y ciudadanas en base a los valores clave de la cultura de paz.

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede contribuir al cambio de pensamiento y acción social. Ambos somos agentes decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación en la transmisión de una cultura que promueva estos valores sin olvidar que las

diferencias son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la erradicación de toda discriminación a causa de ellas.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Pretendemos crear un plan que sirva de marco para la promoción de una convivencia basada en los valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN.

- **Nombre del centro:**
CEIP MAESTRO NAVAS
- **Domicilio del centro:**
C/ Cervantes, 49
- **Código de centro:** 13000311
- **Correo electrónico del centro:** 13000311.cp@edu.jccm.es
- **Teléfono del centro:** 926 865 122
- **Directora del centro:**
Laura Andrade Mancebo.
- **Responsable de Bienestar y Protección y coordinadora del plan:**
Cristina Herrera Corrales.

Partimos de nuestro propio contexto que determinará el punto de partida de nuestras actuaciones y de cuyo análisis podemos extraer los siguientes rasgos generales:

- ✓ El centro está situado en una localidad de 1600 habitantes y cuenta con 66 alumnos y alumnas en total.
- ✓ El profesorado en su gran mayoría está compuesto por mujeres, lo cual resulta ser un indicador de los roles imperantes en la sociedad, al ser ésta una profesión mayoritariamente femenina.
- ✓ Se produce una participación desigual de las familias tanto en la educación de los hijos y las hijas (visualizada a la hora de apoyarles en las tareas y en la asistencia a las reuniones con el profesorado) como en los órganos de representación y participación (Consejo Escolar, AMPA), siendo mayoritaria la presencia de las madres.
- ✓ En nuestro centro contamos con espacios mixtos sin diferenciación de género en los aseos tanto del profesorado como del alumnado y en las zonas comunes.
- ✓ La oferta deportiva de la localidad tiene tendencia a agruparse por deportes con una predominancia de sexo adscrita al mismo. Así en fútbol la gran mayoría es para los chicos y el voleibol para chicas. De igual modo se imparte gimnasia rítmica cuya asistencia es eminentemente femenina.

Para analizar más profundamente nuestra realidad y ahondar en las percepciones y realidades de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa, hemos procedido a realizar formularios de diagnóstico tanto al profesorado como al alumnado y a las familias, obteniendo las siguientes conclusiones:

- **El profesorado:**

En relación con la convivencia:

- El 100% afirma tener buenas relaciones tanto entre ellos como con su alumnado.
- La relación entre el profesorado y las familias es considerada como buena o muy buena.

- En cuanto a las normas de clase, el 60% opina que existen algunas diferencias entre compañeros/as, pero poco importantes. El 40% piensa que estas diferencias no existen.
- La mayoría no aprecia conflictos graves dentro de su aula. En relación con las siguientes situaciones, opinan que no ocurren u ocurren pocas veces: enfrentamientos profesorado-alumnado, malas contestaciones, no seguir normas, el profesorado va cada uno a lo suyo. Tres profesores de nueve afirman que bastantes veces el alumnado se insulta o se pelea. Dos de nueve creen que bastantes veces ocurre que el alumnado no respeta las normas y que existen alumnos/as ignorados/as o que no se llevan bien. Uno de nueve opina que se dan malas contestaciones en clase y que el alumnado no está motivado.
- En cuanto a la percepción sobre si funcionan las normas de convivencia existe un 55,6% opina que sí, y el resto opina lo mismo pero introduciría mejoras.
- Afirman utilizar bastantes veces metodologías activas que promueven el trabajo grupal.

En relación con la Igualdad:

- Al 66,7% del profesorado no le molesta el uso dual inclusivo del lenguaje.
- El 100% corrigen en el aula comportamientos y comentarios sexistas en caso de producirse y una mayoría se siente preparado para trabajar la igualdad en el día a día.
- En general, no se aprecian percepciones o actitudes sexistas en cuanto a la concepción y trato con el alumnado.
- En cuanto a las percepciones sobre el uso del espacio del recreo, la mayoría opina que es ocupado por igual por niños y niñas. Entre los juegos más observados, según el género, se considera que tanto niños como niñas juegan al fútbol o deportes de forma mixta en un alto porcentaje. Los niños tienden a jugar mayoritariamente a fútbol y en las

niñas los juegos están más diversificados (fútbol, comba, pilla-pilla, juegos de mesa...).

- La mayoría muestra una alta tendencia a la implicación en el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.

- **Las familias:**

El formulario es contestado tan solo por 11 familias (10 madres y un padre), en su mayoría de tipología tradicional (padre y madre con hijos/as), excepto una familia monoparental. Las conclusiones más relevantes se resumen en los siguientes aspectos:

- En relación con el reparto de tareas domésticas, es la madre la que asume mayoritariamente las tareas del hogar, especialmente preparar el desayuno, poner la lavadora, hacer la compra, barrer, llevar al médico a los hijos/as, llevar o recoger a los niños al colegio y hacer los deberes. El padre es el que asume, en su gran mayoría, las reparaciones en casa o arreglar la bicicleta y participan, en menor medida que las madres, en cocinar, poner y quitar la mesa, ordenar o cuidar en caso de enfermedad. Las tareas más compartidas de forma igualitaria son las de conducir, jugar con los hijos/as, tirar la basura, escuchar y dar consejos.
- Las decisiones en casa sobre el reparto de tareas, administración de la economía familiar, organización de actividades de los hijos/as, compras y ocio, aunque en muchos casos es compartida, tiene un predominio femenino.
- En cuanto a la pregunta *¿qué trabajos consideras que son más adecuados para hombres o para mujeres?*, las percepciones son totalmente igualitarias (a ambos sexos por igual) en relación a ocupaciones como enfermería, cocina, ingeniería, medicina, policía y contabilidad. Existe una ligera tendencia a percibir como más femeninos los trabajos de peluquería, limpieza, costura y baile. La tendencia a

percibir como más

masculinas ocupaciones como mecánica, carpintería, pilotaje de aviones y chapista es ligeramente mayor.

- La mayoría de las familias (10/1) opina que se deben educar por igual a hijos y a hijas.
- El 100% apoyarían a sus hijos si eligieran una profesión tradicionalmente femenina y a sus hijas si decidieran una profesión considerada tradicionalmente más masculina.
- El 54,5% no está de acuerdo con la consideración de que existen juegos y juguetes para niños y otros para niñas y el 45,5% está un poco de acuerdo.
- La mayoría de las familias consideran que hay una buena colaboración de las familias con el profesorado. 2 familias piensan que a veces.
- Las familias encuestadas participan en varios ámbitos de la vida del centro y cuatro de ellas forman parte del AMPA.
- Todas conocen las normas de convivencia del centro.
- La mayoría cree que los siguientes fenómenos relacionados con la convivencia ocurren nada o pocas veces: enfrentamientos entre profesorado y alumnado, los profesores van cada uno a los suyos, el alumnado piensa que el profesorado no lo entiende o que el alumnado está desmotivado. Cuatro de las 11 familias opinan que ocurre con bastante frecuencia conductas como malas palabras en clase, algunos alumnos se insultan, que no se respetan las normas o que hay grupitos que no se llevan bien.
- No parecen existir conflictos de relevancia que afecten a los hijos personalmente.
- La gran mayoría opina que el profesorado es eficaz en la resolución de conflictos entre el alumnado, salvo una familia que ha respondido que falta implicación.
- Los aspectos que más preocupan a las familias en relación con la convivencia son las faltas de respeto.

- El **alumnado:**
 - En general, un porcentaje mayor considera que la mayoría de los trabajos pueden ser realizados tanto por hombres como por mujeres, al igual que opinan que la mayoría de las tareas del hogar propuestas en el formulario pueden ser realizadas tanto por niños como por niñas. Estas consideraciones son más evidentes en el alumnado de mayor edad. En cursos inferiores, las percepciones suelen estar más diferenciadas tendiendo a considerarlos de forma más tradicional.
 - La selección de disfraces sigue una línea tradicional (la mayoría de los chicos eligen futbolista y las niñas bailarinas), así como la identificación con los personajes de cuentos, eligiendo las niñas personajes de princesas, hadas o sirenas y los niños personajes más aventureros.
 - En cuanto a qué rasgo de personalidad les gustaría que los demás apreciaran de sí mismos, en los cursos inferiores existe la tendencia entre las chicas a elegir “buenas” y los niños “fuertes”. A partir de cuarto de primaria las elecciones se diversifican e incluyen las categorías de “inteligente” en un 38,8% de los casos.
 - La mayoría se siente a gusto en el colegio y en el grupo clase. Sienten que son comprendidos por el profesorado. Afirman llevarse bien o muy bien tanto con compañeros como con el profesorado. El 100% conoce las normas de convivencia del centro.
 - Ante la apreciación de si se sienten ignorados/as en su grupo clase, opinan que nunca o pocas veces en su mayoría.
 - La mayor parte del alumnado no percibe situaciones conflictivas en su aula, salvo que algunas veces interrumpen a sus profesores en el aula.

Las actuaciones que vamos a llevar a cabo estarán determinadas por los siguientes **principios**, en consonancia con nuestro Proyecto Educativo:

- Transversalidad. El enfoque transversal nos permitirá desarrollar medidas y actividades que afecten a todos los niveles y áreas.
- Corresponsabilidad: todas las acciones que se diseñen partirán del

principio de
responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

- Análisis del contexto y detección: las intervenciones se ajustarán a las necesidades detectadas en nuestro contexto a través del análisis de los hábitos y opiniones de la comunidad educativa en materia de igualdad y coeducación.
- Prevención y sensibilización. Supone la anticipación e identificación temprana de
- Inclusión y visibilidad: las medidas que se proponen se dirigen al conjunto de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) porque educar en igualdad exige una intervención global.

MARCO NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El desarrollo de este proyecto parte de su aprobación en el seno del Claustro y del Consejo Escolar.

Con el fin de facilitar su diseño e implementación, se ha considerado oportuno crear una Comisión de Igualdad compuesta por cinco personas del claustro:

- **Coordinadora del plan y responsable de bienestar y protección:** Cristina Herrera Corrales, orientadora del centro.
- Laura Andrade Mancebo: directora del centro.
- Alberto Cerdilla Romera, tutor de 2º-3º de Primaria.
- Laura Galindo Cano, secretaria y tutora de 3º de Infantil.
- Prudencia Molina Alañón, tutora de 5º de Primaria, especialista en Inglés.

Dicha Comisión se encargará de planificar, coordinar y evaluar en coordinación con el resto de profesorado las medidas y actividades a desarrollar.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico y participativo con el fin de que resulte motivador.

Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar o de las necesidades o imprevistos que surjan.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras solo a algunos niveles educativos. En este sentido se ajustarán también las actividades al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Pretendemos infundir un carácter participativo y abierto a la comunidad, por lo que se pedirá la colaboración del resto de la comunidad educativa, así como de otras instituciones.

Al profesorado se le entregará en distintos momentos orientaciones para integrar las actividades. A nivel de familias, se les darán a conocer las actividades que tienen lugar en el colegio en relación con la coeducación.

Los cauces de comunicación serán la información constante en el Consejo Escolar y los canales de difusión que se han previsto: el tablón, web y redes sociales.

OBJETIVOS GENERALES.

- Implicar y

formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- RELACIONADOS CON LA IGUALDAD Y COEDUCACIÓN.

Referidos al Centro
<ul style="list-style-type: none">- Incorporar el uso de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.- Fomentar en el centro valores, actitudes y prácticas que permitan avanzar en la aceptación y el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, niños y

niñas.

- Divulgar las actuaciones incluidas en el presente plan.
- Coordinarse con otras entidades que colaboren en la formación de nuestro alumnado y familias.

Referidos al profesorado

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Impulsar la cooperación familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa.
- Elaborar un banco de actividades y recursos que sirvan de referencia para el trabajo con el alumnado en sucesivos cursos.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollando sus habilidades y amplíen sus capacidades.

Referidos al alumnado

Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y cooperación basadas en valores de igualdad, coeducación y justicia.

Referidos a las familias

- Divulgar información y actividades relativas al proyecto de igualdad en el centro educativo a través de las nuevas tecnologías.
- Concienciar a las familias para adoptar una educación no sexista.

- **RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA.**

Referidos al Centro
<ul style="list-style-type: none">- Revisar el plan de acogida dirigido al profesorado, al alumnado y a las familias.- Asumir la disciplina positiva o democrática como elemento principal de regulación y aprendizaje de la convivencia de forma que queden reflejadas en las normas de organización y funcionamiento de centro.- Fomentar el uso de los espacios del centro y los patios para el desarrollo de actuaciones de convivencia y coeducación.
Referidos al profesorado
<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la gestión del aula, introduciendo elementos que aumenten la motivación y el bienestar del alumnado.- Sensibilizar al profesorado para asumir fórmulas de disciplina positiva, mejorando las habilidades comunicativas.- Desarrollar progresivamente en el aula metodologías activas que promuevan las interacciones entre el alumnado en la construcción de aprendizajes.- Potenciar en el alumnado valores, actitudes de respeto y habilidades para la convivencia y la resolución de conflictos.
Referidos al alumnado
<ul style="list-style-type: none">- Mejorar las relaciones personales, reforzando los lazos afectivos y la labor de ayuda.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias de cualquier índole entre las personas.- Adquirir habilidades para comunicarse y resolver conflictos de forma dialogada.
Referidos a las familias
<ul style="list-style-type: none">- Incentivar la participación de los padres tanto en los órganos de representación (Consejo Escolar, AMPA) como en las reuniones con el profesorado.

- Potenciar la participación de las familias en la vida del centro a través de la preparación conjunta de actividades extracurriculares.
- Fomentar la implicación en la transmisión de valores a sus hijos e hijas que favorezcan la convivencia en familia, en el centro y en la tarea educativa.

- **RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN EMOCIONAL**

Referidos al Centro
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar progresivamente la educación emocional como aspecto fundamental que contribuye al desarrollo del bienestar personal y a la mejora de la convivencia.
Referidos al profesorado
<ul style="list-style-type: none"> - Crear en nuestras aulas climas emocionalmente positivos y seguros.
Referidos al alumnado
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de consciencia de uno mismo y la autorregulación. - Promover el conocimiento de las emociones y su gestión.
Referidos a las familias
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer pautas y recursos para desarrollar competencias emocionales en el ámbito familiar.

ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Concretamos nuestras actuaciones en base a nuestros objetivos específicos.

- **Relacionados con el diseño, desarrollo y evaluación del plan:**



ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Creación de la Comisión de Igualdad y Convivencia y elección de responsable con representación de cinco componentes del Claustro que, en coordinación con la Dirección de centro, realice el plan y asegure el desarrollo del mismo.	Septiembre	Claustro Equipo Directivo
Evaluación diagnóstica y elaboración del plan, interconectando planes y proyectos.	Octubre	Responsable del plan
Revisión de documentos de centro y notas informativas para las familias.	A lo largo del curso	Todo el profesorado
Creación de un Tablón a la entrada del colegio para hacer visible a toda la comunidad actividades, noticias, recomendaciones, etc.	Primer trimestre	Equipo Directivo

- **Relacionados con la IGUALDAD.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Hacer visible infografía sobre uso de lenguaje inclusivo.	Primer trimestre	Responsable del plan
Celebración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.	Semana del 25 de Noviembre	Todo el centro
Campaña del “Juego y juguetes para la Igualdad”.	Diciembre /Navidad	Profesorado
Actividades relacionadas con la celebración del Día	Semana del 11 de febrero	Todo el centro



Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia		
Actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de la Mujer.	Semana del 8 de marzo	
Lecturas por la igualdad, talleres y acompañamiento lector en la Semana del Libro	Semana del 23 de abril	Todo el profesorado
Charlas y talleres al alumnado por parte de instituciones /Guardia Civil.	Según disponibilidad, a lo largo del curso.	
Realización de juegos coeducativos de patio.	A lo largo del curso, una vez al mes	Profesorado
Escape room.	Abril (Semana cultural)	Comisión de Igualdad /profesorado.
Actividades para visibilizar el papel de la mujer en el trabajo y la sociedad.	A lo largo del curso	Profesorado.

- **Objetivos relacionados con la CONVIVENCIA.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Rincones “boca-oreja” para la resolución dialogada de conflictos.	A lo largo del curso.	Profesorado.
Hojas de reflexión ante las faltas de convivencia	A lo largo del curso.	Equipo directivo /profesorado
Descansos activos en el	A lo largo del curso	Profesorado



aula		
Recreos activos temáticos e inclusivos	Segundo y tercer trimestre	Profesorado
Buzón de convivencia	Segundo y tercer trimestres	
Desarrollo de metodologías activas e inclusivas en el aula.	A lo largo del curso	
Charla /taller Proyecto Click para la prevención del bulling y cyberbulling (Proyecto Click, Asociación Punto Omega)	19 de diciembre	Equipo Directivo /Centro de la Mujer.
Actividades relacionadas con el respeto, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y la tolerancia. (“El amigo secreto”, cariñogramas, cortos de valores, otros...)	A lo largo del curso.	Comisión y profesorado.
Celebración del día de la Paz.	Semana del 30 de enero.	Profesorado / Comisión Día de al Paz.
Celebración del Dia Mundial de Concienciación sorbe el Autismo	Semana del 2 de abril	Comisión y profesorado.
Celebración del día Internacional contra el acoso escolar.	Semana del 2 de mayo	Comisión y profesorado.

- **Objetivos**

relacionados con la **EDUCACIÓN EMOCIONAL**.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de distintas actividades relacionadas con el conocimiento de las emociones.	Todo el curso	Profesorado.
Introducción de rutinas de mindfulness en el aula.	Segundo y tercer trimestre	Responsable del plan /profesorado.
Lecturas que desarrollan la competencia emocional.	Segundo y tercer trimestre	Profesorado

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

- **Recursos materiales:**
 - Folletos y carteles.
 - Material impreso y plastificado.
 - Recursos bibliográficos. Literatura infantil que fomente la coeducación, la igualdad y los valores de convivencia.
 - Material audiovisual (videos, películas, cortos, canciones)
 - Murales.
 - Juegos y juguetes, barajas de experimentos.
- **Recursos humanos:**
 - Responsable de bienestar y protección.
 - Comisión de Igualdad.
 - Profesorado del centro.

- Otras de la Mujer, Asociación Punto Omega,

instituciones: Centro

EVALUACIÓN Y MEMORIA.

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas. Dicha evaluación se realizará tanto en las sesiones de coordinación de la Comisión de Igualdad como a nivel de Claustro de forma trimestral. A final de curso, se ofrecerán formularios a los distintos miembros de la comunidad educativa para valorar el plan.

Se valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos, la idoneidad de las actividades programadas, la implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra comunidad educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final y la elaboración de la memoria donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

ANEXO I. FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NIVEL/ ÁREA	DOCENTE QUE LA APLICA
BREVE DESCRIPCIÓN		
Valora del 1 al 10 el interés mostrado por el profesorado:		



Valora del 1 al 10 el interés mostrado por el alumnado:

DIFICULTADES QUE SE HAN TENIDO

¿QUÉ ASPECTOS POSITIVOS RESALTARÍAS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD? *En cuanto a si ha resultado adecuada y útil, si ha propiciado la participación del alumnado, adecuación al tiempo, al grupo, etc.*

¿QUÉ MEJORAS CONSIDERAS NECESARIAS DE CARA A LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES?



Plan
Digital
EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP "MAESTRO NAVAS"

Nombre del Centro (línea 2)

Curso:

2022/2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	11
3. OBJETIVOS.....	14
4. PLAN DE ACTUACIÓN	16
5. EVALUACIÓN	25

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP “MAESTRO NAVAS” de Aldea del Rey**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

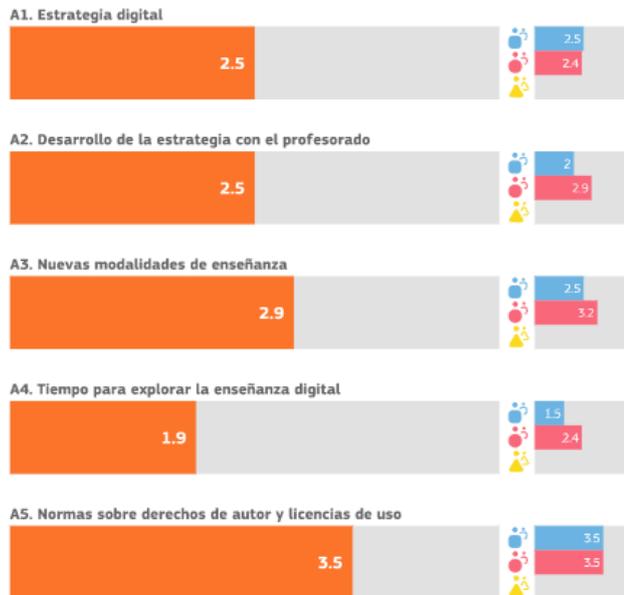
2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

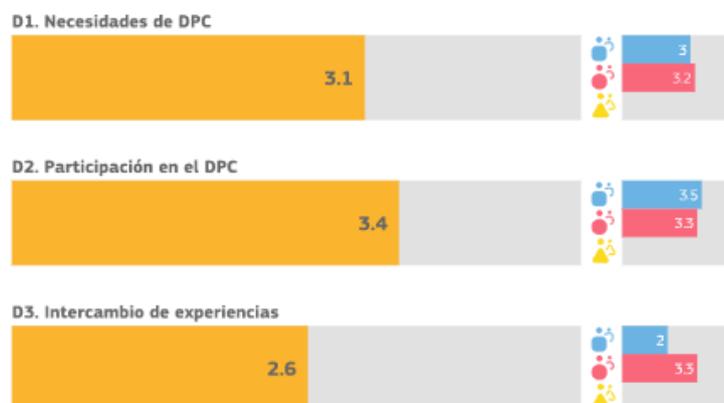
³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



Observamos en el presente gráfico que nuestro centro tiene fortalezas de liderazgo en lo referente a las normas sobre derechos de autor y licencias de uso de los medios digitales y la información sobre nuevas modalidades de enseñanza. Conviene hacer hincapié en lo referente a la estrategia digital y la posibilidad de dedicar más tiempo a explorarla, que son los aspectos donde se ven más carencias.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

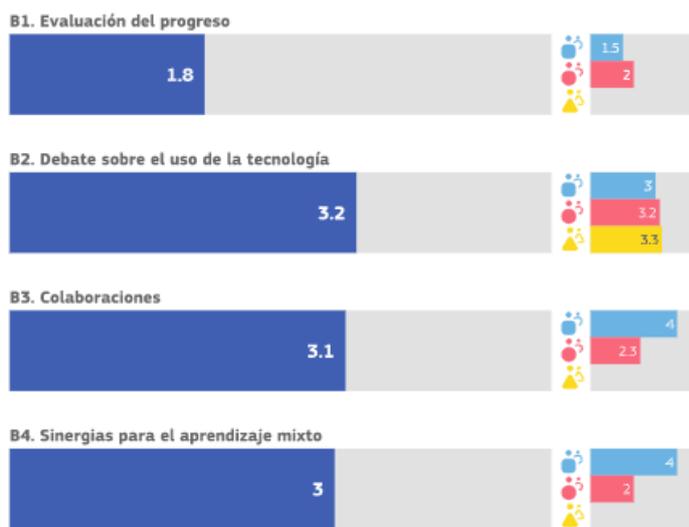


Observando los resultados obtenidos en este campo en SELFIE, se observa que desde el centro se apoya y promueve el desarrollo profesional continuo (DPC) del personal en

un grado aceptable (se obtienen puntuaciones superiores a 3), respaldando el desarrollo e integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje. Convendría dar un mayor impulso al intercambio de experiencias, aspecto que presenta una puntuación más baja.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

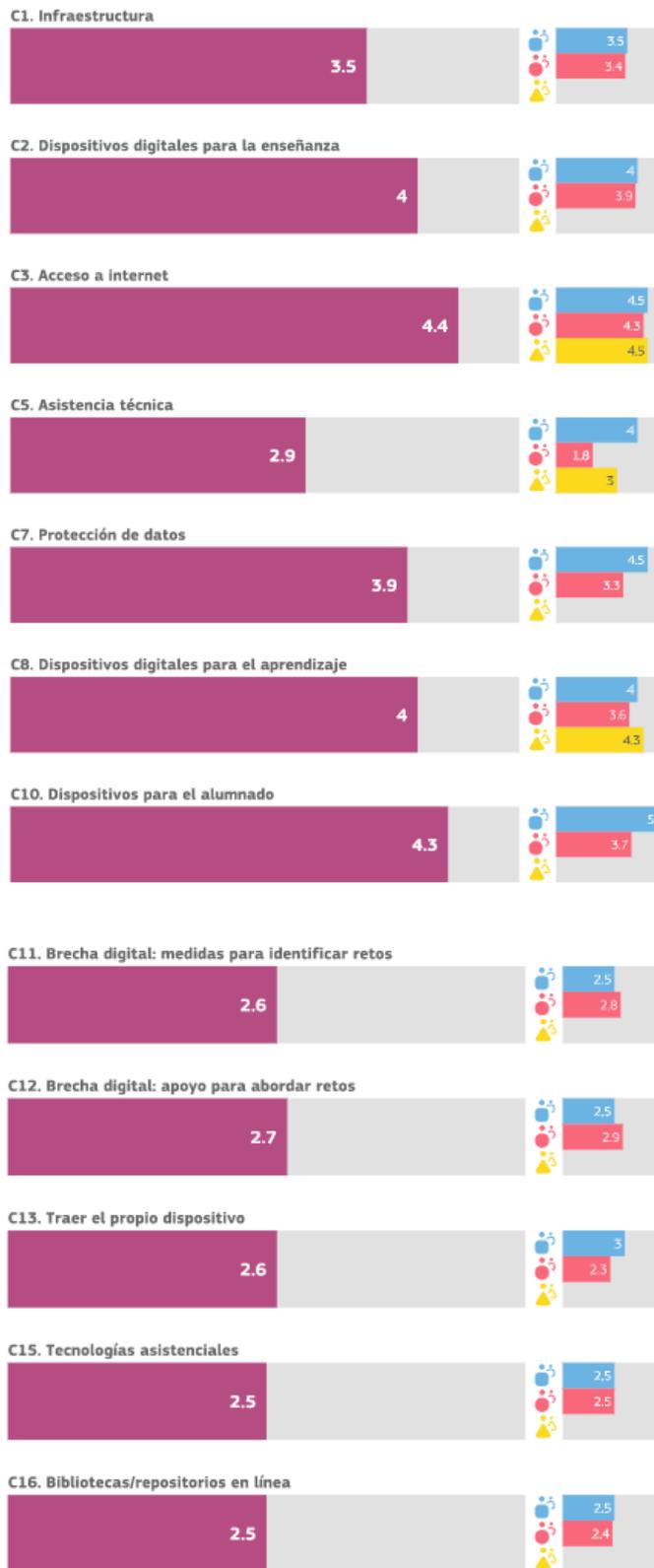


En nuestro centro se aplican medidas para intentar promover la cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera del mismo. Si observamos las gráficas vemos que se obtienen unas puntuaciones aceptables en cuanto a las sinergias para el aprendizaje mixto, colaboraciones y debates sobre el uso tecnológico. Y qué cabe posibilidad de mejora en cuanto a la evaluación del progreso, aspecto donde se obtiene una menor puntuación.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

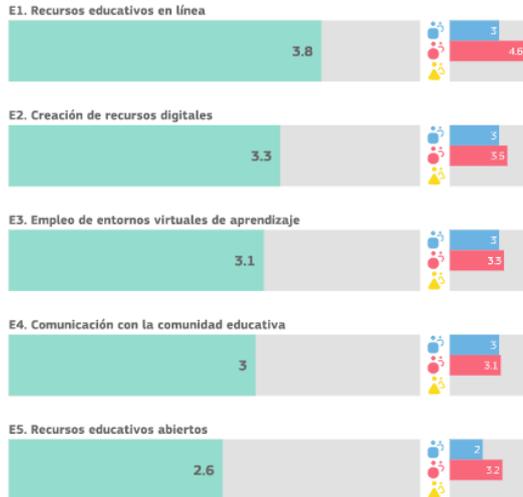


Si analizamos los datos obtenidos en nuestro colegio sobre las infraestructuras, se observa que éstas son bastante adecuadas, obteniéndose puntuaciones más bajas en lo referente a la asistencia técnica, la brecha digital y los repositorios en línea.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

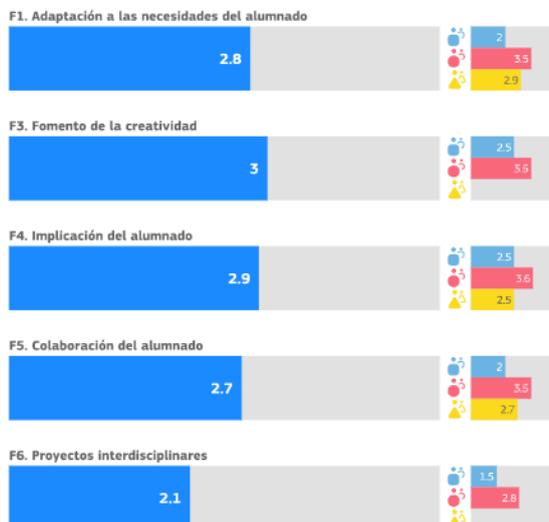
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



Analizando los datos obtenidos en nuestro centro sobre la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza aprendizaje, observamos un nivel más alto en lo referente a los recursos en línea, la creación de recursos digitales y el empleo de los entornos virtuales. Pudiendo mejorar en lo referente a la comunicación con la comunidad educativa y la creación de recursos abiertos, donde las puntuaciones son más bajas.

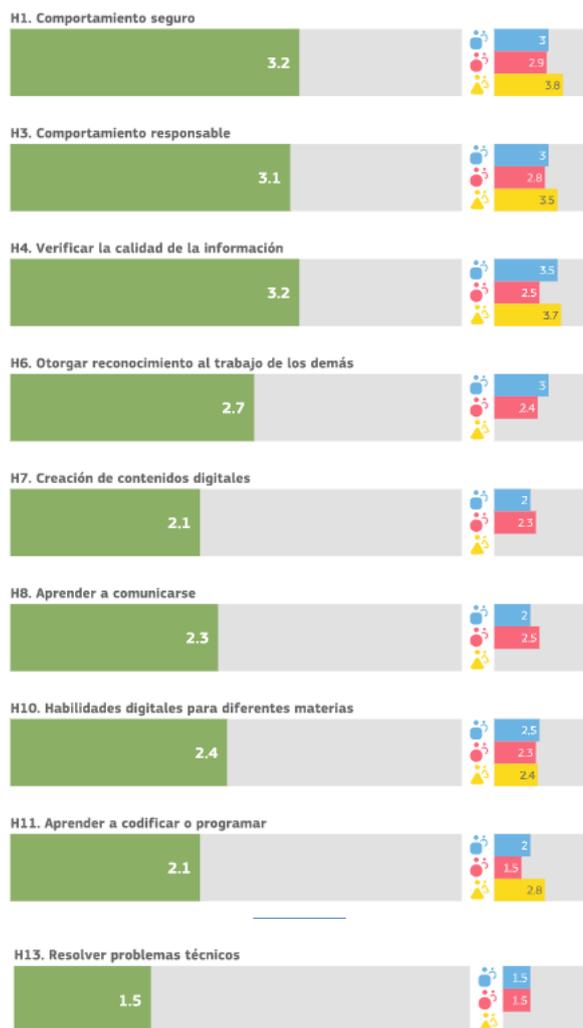
2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



Analizando los datos obtenidos en esta área en cuanto a la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, vemos que tenemos mucho margen de mejora en casi todas ellas, sobre todo en el fomento de la colaboración del alumno y la creación de proyectos interdisciplinares.

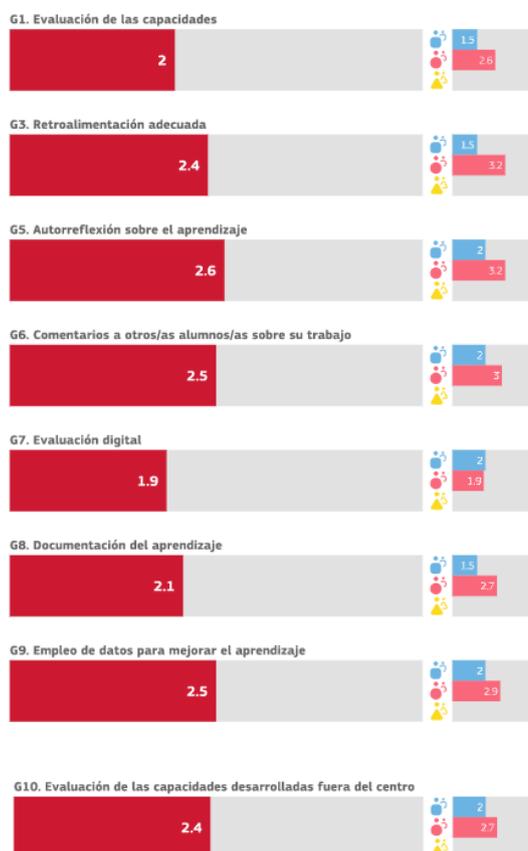
A parte de estos datos, también incluimos aquí aquellos referidos al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales, donde los resultados obtenidos a nivel de centro se muestran en la siguiente gráfica:



Observamos aquí, un buen nivel del centro en cuanto a la calidad de la información, comportamientos seguros y responsables, encontrando margen de mejora en aquellos aspectos relativos a las habilidades digitales, la creación de contenidos digitales, el aprendizaje de codificación y programación y la resolución de problemas técnicos, que es donde se obtienen puntuaciones más bajas.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



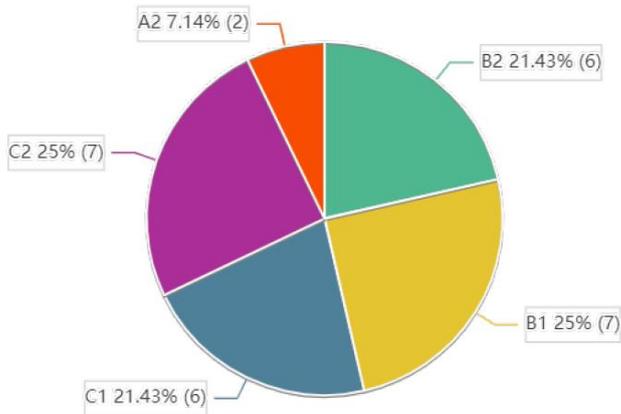
En cuanto al conjunto de prácticas que se consideran podrían sustituir la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, prácticas centradas en la tecnología y el alumno, que favorezcan la personalización. Observamos en la gráfica que es un campo donde tenemos bastante por mejorar desde el centro, se obtienen puntuaciones no muy altas, se emplea poco la evaluación digital y cabe margen de mejora en muchos aspectos de la misma: documentación del aprendizaje, evaluación de capacidades, etc.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

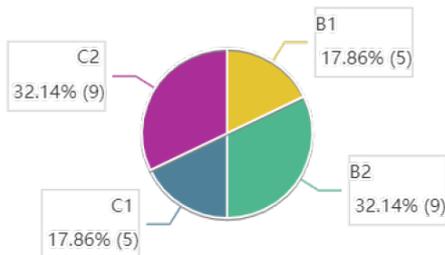
2.2.1. C.D. Docente

Número de Docentes por nivel de Competencia Digital Docente

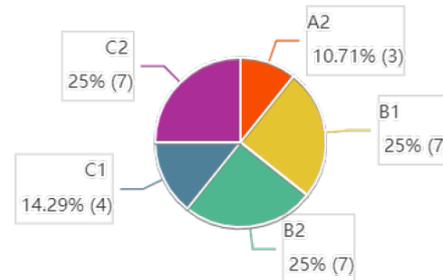


Observamos en este gráfico diana sobre el nivel de aptitud de CDD de los docentes del centro que el 14.29% del profesorado tiene un nivel de competencia digital básico, por lo que va a necesitar formación para adquirir el B1. Destacar también un 92.86% de los docentes del centro tendrían adquirido nivel intermedio. Datos que pueden variar debido que la mitad de la plantilla está compuesta por personal no definitivo.

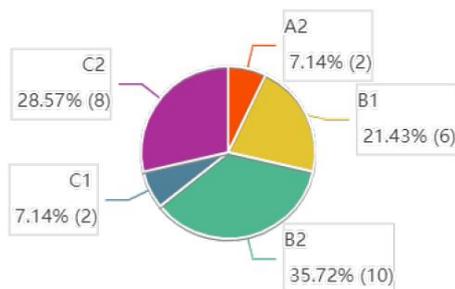
1. Compromiso profesional



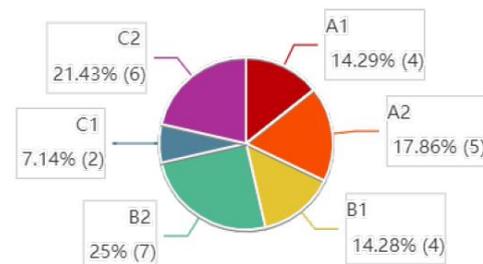
2. Contenidos Digitales



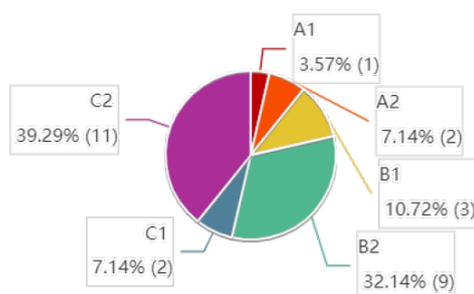
3. Enseñanza y aprendizaje



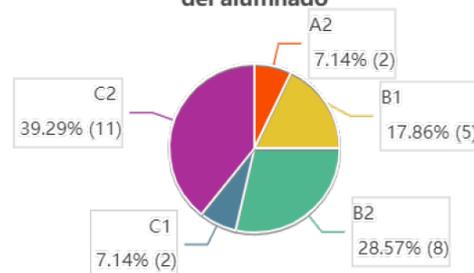
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	5	9	5	9
2. Contenidos Digitales	0	3	7	7	4	7
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	6	10	2	8
4. Evaluación y retroalimentación	4	5	4	7	2	6
5. Empoderamiento del alumnado	1	2	3	9	2	11
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	0	2	5	8	2	11

2.2.2. C.D. del alumnado

Las herramientas utilizadas en el presente curso académico en nuestro Centro no han recabado datos como para obtener una valoración precisa del nivel de competencia digital del alumnado, queda pendiente este aspecto para el siguiente curso.

2.2.3. C.D. de las familias

La puntuación obtenida en cuanto al acceso a los recursos tecnológicos de las familias es bastante buena, casi todas las familias del centro tienen acceso a internet a través de algún dispositivo.

El nivel de competencia digital que venimos observando no es muy alto, la mayoría manifiesta tener dificultades para acceder a EducamosClm, no se observa un interés muy grande por el acceso a esta aplicación y prefieren las comunicaciones por otros medios: notas escritas, Whatsapp...

Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro educativo

Tiene su alumnado acceso a dispositivos digitales (ordenador, portátil, tableta, móvil) en casa?

 Alumnos/as



Puntuaciones

No tengo acceso a un dispositivo digital para realizar mi trabajo (escolar)	1
Tengo acceso a un dispositivo digital pero no es adecuado para mi trabajo (escolar)	2
Hay un dispositivo digital compartido en casa que puedo usar para el trabajo (escolar), pero no siempre está disponible cuando lo necesito	3
Hay un dispositivo digital compartido en casa que puedo usar para mi trabajo (escolar) cuando lo necesito	4
Tengo acceso a un dispositivo digital que es adecuado para realizar mi trabajo escolar	5

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

De los 14 objetivos propuestos, una vez analizados los resultados del cuestionario SELFIE de autodiagnóstico y del contexto del propio centro, se seleccionan los que vamos a trabajar, que son los que hemos remarcado en negrita:

- 1) **Espacios de aprendizajes virtuales:** Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) **Espacios de aprendizajes físicos:** Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3) **Herramientas de gestión:** Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) **Difusión de experiencias y prácticas:** Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) **Competencia Digital del profesorado:** Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) **Plan de formación:** Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) **Competencia Digital del alumnado:** Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) **Uso responsable:** Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) **Actitud responsable y segura:** Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) **Propiedad intelectual:** Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) **Brecha digital:** Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) **Proyectos de innovación e investigación:** Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. Esta sería la estructura:

1) Título del objetivo a desarrollar

a) Línea de actuación

i) Sugerencia

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

- a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje, ya que, aunque se han venido creando las aulas estos cursos, su uso general no se ha sistematizado y ha venido siendo bastante esporádico y solo algunos docentes han usado las Aulas Virtuales que hemos creado. Si hemos hecho seminarios de formación en Centro a

este respecto, por lo que nos planteamos la siguiente actuación de cara al próximo curso:

ACTUACIÓN #1 Crear y usar las Aulas Virtuales de EDUCAMOSCLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	<p>Informar del compromiso del Claustro de crear y usar Aulas Virtuales de EDUCAMOSCLM (incluyendo una planificación temporal durante el primer trimestre para la creación de las mismas), velando por su cumplimiento.</p> <p>Generar claves de acceso para profesores, padres y/o alumnos si fuera necesario.</p>		
Coordinador de formación	<p>Realizar pequeños talleres para la creación de aulas virtuales.</p> <p>Crear PDF de ayuda sobre acceso a aulas virtuales para alumnos.</p>		
Profesorado	<p>Crear y usar las aulas virtuales para realizar actividades con el alumnado al menos una vez al mes.</p> <p>Comprobar si el alumnado tiene acceso a las mismas</p>		
Alumnado	<p>Visitar con frecuencia las aulas virtuales y realizar las actividades propuestas</p>		
Familias			
Otros			
Recursos			
<p>Aulas Virtuales EDUCAMOSCLM</p> <p>Ordenadores de Aula, pantalla táctil, ordenadores aula Althia</p>			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<p>Acta de Claustro informando.</p> <p>Registro de claves generadas.</p>	
	Coord.	<p>Acta de realización y asistencia a Talleres.</p> <p>Se atienden todas las demandas de asesoramiento presentadas por los profesores en el uso de las AV.</p> <p>Se proporciona a todos los alumnos y profesores PDFs con instrucciones de manejo de las AV.</p>	
	Prof	<p>El 50% de profesorado realiza al menos una actividad al mes dentro de las aulas virtuales usando medios digitales.</p> <p>Atiende y resuelve todos problemas de acceso de sus alumnos.</p>	
	Al.	<p>El 80% del alumnado accede a la las Aulas Virtuales y realiza las tareas o actividades propuestas</p>	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	<p>Actas, Registros, Aulas Virtuales de EDUCAMOSCLM, Formularios</p> <p>Forms sobre proceso: utilidad Pdfs proporcionados, talleres...</p>		

2) Espacios de aprendizajes físicos

b) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento.

i) En nuestro centro es necesario revisar los protocolos de uso de los recursos digitales de los que se disponen y los espacios fijos donde se encuentran localizados los mismos, ya que el centro cuenta con varios edificios que albergan las diferentes etapas educativas y los recursos de los que se disponen y se hace necesaria una actualización de los protocolos de uso de dichos espacios, resultando conveniente gestionar la reserva y mantenimiento de espacios y recursos en el centro ONLINE para mejorar la capacidad de planificación y su aprovechamiento de forma óptima, facilitando la gestión de incidencias.

ACTUACIÓN #2 Establecer protocolos de reserva de espacios y recursos digitales del Centro			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Informar del nuevo protocolo de uso y reserva de espacios y recursos digitales del Centro. Informar sobre protocolo de informe de incidencias. Comprobar y evaluar validez de nuevos protocolos.		
Coordinador de formación	Realizar calendario en Teams dentro del Equipo Claustro para reserva de espacios del Centro. Incluir Documento de comunicación de incidencias relacionadas con los equipos del Centro en Teams.		
Profesorado	Reservar espacios y recursos digitales del Centro en Calendario Teams y hacer uso de los mismos con sus alumnos. Comunicar incidencias a través de Teams.		
Alumnado	Comunicar al profesorado incidencias relacionadas con los equipos del Centro.		
Familias	Conocer los espacios y recursos de los que dispone el Centro.		
Otros			
Recursos			
Microsoft Teams			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			

Indicadores de logro	ED	Acta de CCP o Claustro. Comprobar ambos registros están creados correctamente Se ha creado formulario Forms de evaluación.
	Coord.	Realiza: CALENDARIO y REGISTRO DE INCIDENCIAS en equipo Teams durante mes de septiembre.
	Prof	El 100% del profesorado reserva espacios y recursos de acuerdo a protocolo establecido. El 100% del profesorado comunica incidencias por cauces correctos.
	Al.	El 90% del alumnado comunica a sus profesores problemas técnicos de los equipos.
	Fam	El 80% de las familias conoce los espacios y recursos digitales del Centro.
	Otros	
Instrumentos	Calendario Teams y Registro Teams. Cuestionario Forms final sobre su funcionamiento y utilidad	
Instrumentos		

3) Herramientas de gestión

a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

i) En nuestro centro es necesario fomentar el intercambio de información entre docentes, alumnado y familias a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del Centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta y mejorando también la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos. Actualmente se usan notas escritas y WhatsApp, pero existe un acuerdo de todo el Claustro para implementar Seguimiento Educativo para todos los relativos a comunicaciones, evaluación y gestión. De aquí la siguiente actuación que proponemos:

ACTUACIÓN #3 Establecer la aplicación SEGUIMIENTO EDUCATIVO dentro de EDUCAMOSCLM como herramienta básica del Centro para comunicaciones con alumnado y familias, evaluación y gestión.

Tareas y agentes

Equipo directivo	<p>Informar del acuerdo de uso de SEGUIMIENTO EDUCATIVO para todas las comunicaciones del Centro.</p> <p>Comprobar que todos los docentes, padres y alumnado pueden acceder al mismo, solucionando problemas de acceso si existieran.</p>
Coordinador de formación	<p>Realizar pequeños talleres durante el primer trimestre sobre usos básicos del Seguimiento Educativo y atender las demandas de asesoramiento planteadas al respecto por el profesorado.</p> <p>Realizar guías-Pdfs sencillos o vídeos explicando funciones básicas.</p>
Profesorado	<p>Usar Seguimiento Educativo para comunicaciones con alumnado y familias, evaluación y gestión.</p> <p>Enviar guías a las familias de su tutoría.</p>
Alumnado	<p>Realizar comunicaciones al Centro a través de Seguimiento Educativo.</p>
Familias	<p>Realizar comunicaciones al Centro y gestiones a través de Seguimiento Educativo.</p> <p>Formarse en el uso de EDUCAMOSCLM-Seguimiento Educativo.</p>
Otros	<p>Punto de Inclusión Digital de la localidad: talleres con padres para explicar y facilitar el uso de Seguimiento Educativo.</p>

Recursos

Seguimiento Educativo, pdfs informativos, talleres conjuntos junto PID. Recursos digitales del Centro.

Temporalización

Fecha Inicio:	1 septiembre de 2022	Fecha fin:	22 diciembre de 2022
---------------	----------------------	------------	----------------------

Evaluación

Indicadores de logro	ED	<p>Inclusión en Acta de Claustro</p> <p>Se Solucionan la totalidad de los posibles problemas de acceso</p>
	Coord.	<p>Realiza talleres de uso básico de Seguimiento Educativo.</p> <p>Se atiende la totalidad de demandas de asesoramiento presentadas por el profesorado en esta materia.</p> <p>Hacer PDFs o vídeos explicativos.</p>
	Prof	<p>El 100% del profesorado usa Seguimiento Educativo para comunicaciones con familias, gestiones y evaluación</p> <p>Envío de guías-pdfs a las familias de su tutoría sobre uso</p>
	Al.	<p>El 90% del alumnado envía solicitudes, mensajes... a través de Seguimiento Educativo.</p>
	Fam	<p>El 90% de las familias usa Seguimiento Educativo para comunicaciones con el Centro educativo, gestiones y evaluación.</p> <p>El 60% de las familias realiza talleres de formación sobre EDUCAMOSCLM- Seguimiento Educativo si lo necesitan.</p>

	Otros	El PID ha realizado talleres de formación con padres.
Instrumentos	Cuestionarios Forms, Registros de asistencia a Talleres	

4) Difusión de experiencias y prácticas

a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales,... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa. El Centro dispone de página web, pero actualmente no estamos actualizándola y consideramos prioritario hacerlo: publicando anuncios, convocatorias, noticias relevantes del Centro... Además no publicamos ninguna noticia del centro en redes sociales, por lo que nos proponemos empezar a hacerlo.

ACTUACIÓN #4 Actualización y uso de la página web oficial del Centro. Dar presencia al Centro en redes sociales	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Mantener actualizada la página web del centro, publicando anuncios y eventos-actividades relevantes del Centro. Compartir en redes sociales eventos importantes del centro
Coordinador de formación	Ayudar en la actualización de la página web del centro y/o redes sociales. Crear cartelería para el Centro con códigos QR con los accesos a las mismas para facilitar su difusión
Profesorado	Aportar contenidos gráficos y documentales para la página web del Centro y/o redes sociales.
Alumnado	Participar en las actividades que se van a mostrar en la web del centro y/o redes sociales, siguiendo las directrices de seguridad en redes para menores que publica la Junta. ENLACE
Familias	Visitar la página web y/o redes sociales del Centro
Otros	
Recursos	
Página web del Centro, Facebook, Instagram	
Temporalización	

Fecha Inicio:	1 septiembre 2022	Fecha fin:	30 junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	El responsable de web y redes sociales ha actualizado las mismas cada vez que se realizan actividades importantes en el Centro, siguiendo las directrices de seguridad de la AEPD, o cuando hay alguna novedad educativa.	
	Coord.	Ha colaborado en la actualización de web y redes sociales. Ha realizado la cartelería para el Centro.	
	Prof	El 90% del profesorado ha realizado aportaciones para la web y redes sociales del Centro.	
	Al.	El 90% del alumnado ha participado en alguna de las actividades del Centro que se van a mostrar en la página web o redes sociales.	
	Fam	El 80% de las familias visitan con regularidad la web del Centro.	
	Otros		
Instrumentos	Rúbricas o cuestionarios Forms sobre uso de página web y redes sociales.		

7) Competencia digital del alumnado

- a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

i) Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital. La actuación que proponemos para lograr este objetivo está íntimamente ligada a la que hemos propuesto para el objetivo número 1 de desarrollo de las Aulas Virtuales, pero consideramos importante en el Centro hacerla más explícita.

ACTUACIÓN #5 Incluir las actividades relacionadas con el desarrollo de la competencia digital del alumnado en las PROGRAMACIONES DE AULA			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Velar por la inclusión de actuaciones para el desarrollo de la competencia digital de los alumnos en las Programaciones de Aula		
Coordinador de formación	Proporcionar ayuda en el manejo de recursos y aplicaciones a los compañeros para que puedan desarrollar actividades que mejoren la competencia digital del alumnado, así como de las Aulas Virtuales		
Profesorado	Incluir en las programaciones actividades digitales con los alumnos, al menos una vez al mes. Podemos incluir aquí las desarrolladas en las Aulas Virtuales		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas para el desarrollo de la competencia digital		
Familias	Proporcionar ayuda a sus hijos para el desarrollo de actividades digitales si la necesitan		
Otros			
Recursos			
Programaciones de Aula, recursos digitales del Centro			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre de 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	El Equipo Directivo ha revisado de las programaciones de aula para comprobar que se han incluido actuaciones para desarrollar la competencia digital, antes del 30 de octubre.	
	Coord.	Ha proporcionado ayuda en el manejo de recursos y aplicaciones en todos los casos demandados por los compañeros para que puedan desarrollar actividades que mejoren la competencia digital del alumnado, así como de las Aulas Virtuales cuando ha sido requerido.	
	Prof	El 90% del profesorado ha incluido y realizado durante el curso en sus programaciones actividades para desarrollar la competencia digital.	
	Al.	El 90% de los alumnos ha realizado las actividades digitales propuestas.	
	Fam	El 90% de las familias proporciona ayuda a sus hijos para realizar actividades digitales.	
	Otros		
Instrumentos	Registros de actividades y cuestionarios de Evaluación.		

11) Brecha digital:

- b) Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.
- i) *Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro. Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red. En nuestro caso, este objetivo está también estrechamente ligado con la actuación del objetivo número 3, encaminada a implementar la aplicación Seguimiento Educativo como herramienta básica de comunicación y con el objetivo número 1, de uso de las Aulas Digitales. Para poder llevar a cabo todo ello, necesitamos capacitar a las familias, para ello vamos a llevar a cabo esta actuación.*

ACTUACIÓN #6 Capacitar a las familias para el uso adecuado de Internet	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Proporcionar información a las familias, a través de las reuniones informativas iniciales de centro y notas informativas para apoyarlas en el funcionamiento básico de las herramientas de EducamosCLM. Organizar talleres de padres junto al PID de la localidad.
Coordinador de formación	Organizar talleres de padres. Preparar PDFs de instrucciones de acceso, recomendaciones de uso correcto...
Profesorado	Asesorar a las familias y al alumnado sobre el uso adecuado y responsable de los dispositivos digitales y los riesgos y beneficios de Internet. Informar a las familias de las herramientas básicas de EducamosCLM para usarlas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
Alumnado	Utilizar las herramientas que ofrece EducamosCLM en su proceso educativo. Hacer un uso correcto y responsable de las redes en las actividades

	realizadas en el centro.		
Familias	Formarse en el uso de EDUCAMOSCLM y el uso seguro de las redes sociales Usar EDUCAMOSCLM		
Otros	Organizar talleres de padres sobre EducamosCIm y acceso seguro a redes		
Recursos			
EDUCAMOSCLM, Pdfs, talleres			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Proporciona información a las familias. Acta reunión inicial. Organiza talleres de padres.	
	Coord.	Organiza talleres de padres. Prepara Pdfs instrucciones, recomendaciones uso...	
	Prof	100% del profesorado informa a las familias en la reunión inicial y lo recoge en el acta. Solucionan todos los problemas y da respuesta a las demandas de asesoramiento presentadas por las familias.	
	Al.	100% del alumnado utiliza EDUCAMOSCLM. 100% del alumnado conoce como hacer un uso responsable de las redes.	
	Fam	100% de las familias usa EDUCAMOSCLM. 60% participa en los talleres de formación.	
	Otros	Se ha organizado, al menos, un taller de formación en colaboración con el Centro.	
Instrumentos	Actas de reuniones, Formularios o Encuesta de uso y Rúbrica evaluación final.		

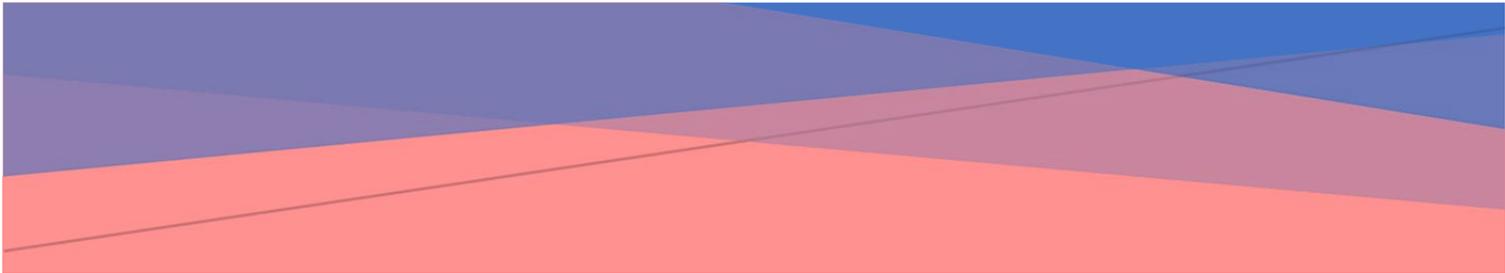
5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObrasDerivada 4.0 Internacional License.



PLAN DE LECTURA

CEIP MAESTRO NAVAS



CURSO 2022-23

PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

JUSTIFICACIÓN

La importancia de la lectura es un aspecto fuera de toda duda en lo que respecta al desarrollo integral del alumnado. Por ello, se ha diseñado un PLC propio, basado en la realidad de nuestro centro, teniendo en cuenta nuestras peculiaridades, contribuyendo a la atención a la diversidad dando respuesta a los diversos perfiles de nuestro alumnado y nuestro contexto.

En él, se ha pretendido ordenar y articular el tratamiento de la lectura en nuestro centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo, orientando la práctica del profesorado y el conjunto de toda la comunidad educativa en torno a la lectura.

Los esfuerzos dedicados a la mejora de la comprensión escrita y la expresión oral, y la enseñanza sistematizada de la lectura, no solo redundan en la mejora de la competencia lectora, sino en el desarrollo del resto de competencias. Por esta razón, todos somos responsables de realizar los esfuerzos necesarios en torno a la comprensión lectora a través de actividades organizadas y planificadas que colaboren para que todo el alumnado sea un lector competente. Además, este plan repercute también positivamente en el desarrollo de la competencia en comunicación verbal, no verbal y digital, ya que están íntimamente relacionados y se influyen mutuamente porque se lee para luego escribir, se lee para hablar sobre lo leído, se lee para preparar una exposición oral...

A partir de unos objetivos claros y ordenados la función del PLC es ordenar y articular el tratamiento de la lectura para que el alumnado sea capaz de comprender y obtener información específica de los textos, de extraer su sentido global y de diferenciar entre ideas principales y secundarias. También interpretar y valorar su forma y contenido. Por otro lado, se pretende que sea capaz de disfrutar, comprender e interpretar los distintos sentidos de los textos literarios para que la lectura también sea fuente de placer. Por último, con la mejora de la competencia lectora se mejore la comunicación oral y escrita.

El PLC forma parte del PE del centro. Las acciones y actividades se recogen en la PGA y deben reflejarse de manera coherente en las Programaciones Didácticas de todas las áreas.

Su **estructura** será la siguiente:

- Justificación del plan.
- Análisis de necesidades.
- Objetivos. Concretos, medibles y operativos.
- Contenidos. Interrelacionados y secuenciados.

5 bloques:

1. Aprender a leer. Comprensión, vocabulario, fluidez, fonética y conciencia fonológica.
 2. Leer para aprender.
 3. El placer de leer.
 4. El alumno como tutor.
 5. El lenguaje oral.
- Líneas de actuación. Acciones globales y pautas comunes y actuaciones con la biblioteca municipal y otras instituciones.
 - Recursos. Materiales, humanos y organizativos.
 - Medidas de difusión.
 - Evaluación de los resultados y del PLC.

DIAGNÓSTICO

El CEIP Maestro Navas se encuentra en de Aldea del Rey, Ciudad Real. Dicha localidad cuenta con 1500 habitantes aproximadamente. Actualmente el número de alumnado del centro es de 66 matrículas en el presente curso. A nivel general, este alumnado está motivado para la adquisición de los aprendizajes y supera los objetivos programados para sus respectivos niveles. En general, las instalaciones del centro son buenas y los recursos son suficientes.

En cuanto al PLC pasamos, a continuación, a realizar un análisis de las prácticas didácticas del centro en torno a la lectura, así como otra información diagnóstica del entorno. Este análisis es el primer paso para la elaboración del PLC que da cuenta de la situación del centro y nos ayudará a planear las estrategias a seguir para mejorar la competencia lectora del alumnado.

Para ello hemos utilizado la herramienta DAFO, como se sugiere en las orientaciones para el diseño y desarrollo del plan de lectura de centro, facilitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tenemos una gran facilidad de acceso a diferentes y cantidad de ejemplares. - Todo el profesorado tiene una excelente implicación y una buena disposición a trabajar en equipo y colaborar en cualquier tipo de necesidad del centro a todos los niveles y se suelen aportar buenas ideas para llevar a la práctica. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el centro no se trabaja la animación a la lectura a través de diferentes proyectos conjuntos que motiven al alumnado. - La biblioteca escolar no se utiliza de manera habitual ni de forma periódica, sino que esporádicamente se realizan diferentes actividades. - Es un centro en el que no predomina el profesorado con destino definitivo y actualmente la mayoría de la plantilla es el primer curso que pertenece al Claustro. - La comprensión lectora del alumnado es una debilidad en el centro. - Los ejemplares de libros del centro están repartidos por las clases y otros espacios y pensamos que se deberían reubicar todos en la biblioteca escolar, al igual que pasa con el mobiliario. - La Biblioteca escolar muchas veces se utiliza como almacén ya que es amplia. - En primaria no se lleva la continuidad en la línea de trabajo en cuanto a la enseñanza de la lectoescritura que desde infantil se viene trabajando mediante diferentes acuerdos. - Consideramos que se debería hacer uno o varios tipos de actividades comunes a lo largo del curso con respecto a la lectura y llevarlas a cabo en las diferentes efemérides y actividades complementarias.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al ser un centro pequeño se trabaja con un clima muy familiar con toda la comunidad educativa. - La colaboración de las familias, el AMPA y de antiguos maestros y maestras es indudablemente una oportunidad destacable. - La gran cantidad de formación que oferta el Centro Regional de Formación del Profesorado desde la Consejería de Educación para afrontar los cambios de Planes y Proyectos. - El amplio horario de la Biblioteca Municipal. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La excesiva carga de trabajo del profesorado ante la renovación de la mayoría de los documentos del centro con la nueva normativa y la carga horaria. - El nivel cultural de las familias en muchos casos es bajo y el alumnado no les da importancia a los hábitos de lectura. Es notable la falta de estímulo desde casa. - La oferta de actividades desde El Ayuntamiento se centra más en el aspecto deportivo y en el caso de la lectura son muy escasas.

OBJETIVOS

Los objetivos que nos hemos planteado para el presente curso son los siguientes:

- Elaborar un proyecto común del centro para la animación a la lectura en el que participe toda la comunidad educativa.
- Potenciar el uso de la biblioteca escolar dándole un nuevo enfoque y estrechar la relación con la biblioteca municipal llevando a cabo actividades coordinadas.
- Mejorar la comprensión lectora del alumnado de forma lúdica y motivadora para el alumnado.
- Establecer unas pautas comunes para el uso de los cuadernos y trabajos siguiendo así una continuidad y secuenciación a lo largo de la etapa de primaria.
- Determinar una actividad común relacionada con la lectura para llevarla a cabo en todas las efemérides y días especiales.

ACTUACIONES

Desde la orden que regula la elaboración de los Planes de Lectura de Centro en Castilla-La Mancha se sugiere que el trabajo en torno a la lectura en los centros educativos se estructure en torno a estos cinco **bloques de contenidos**.

Aprender a leer. El título de este bloque no debe llevar engaño. No se refiere a los primeros años de la escolarización del alumnado, tiene que ver con los conocimientos requeridos en cada una de las etapas, ciclos y cursos y el nivel de competencia lectora exigida durante la escolarización.

Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita. Este contenido está relacionado con la alfabetización y la lectura eficaz con fluidez. Es conocida la complejidad que requiere la lectura en la que intervienen diversos procesos mentales, procesos psicológicos (perceptivos, procesamiento léxico, sintáctico y semántico) y conocimientos (de tipo fonológico, ortográfico, sintáctico y semántico, textual y contextual) para extraer e interpretar el significado de la información escrita.

El aprendizaje de la lectoescritura se sustenta en las siguientes habilidades:

Comprensión. Habilidad para construir el significado a través del esfuerzo del lector en interacción con el texto.

Vocabulario. Habilidad para conocer el significado de las palabras.

Fluidez. Habilidad para leer con velocidad, exactitud y adecuada expresión.

Fonética. Habilidad para identificar la relación existente entre los fonemas, sonidos individuales, y en las letras.

Conciencia fonológica. Habilidad para identificar y manipular los fonemas, unidades mínimas de la lengua oral que permite diferenciar significado.

Desde el inicio el conocimiento de lo impreso debe estar presente. Es necesario adquirir conocimientos sobre el texto y su relación con la forma, la función, el soporte y la escritura.

Leer para aprender. En este bloque se trata la lectura comprensiva. Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.

En todas las áreas, materias y ámbitos hay que cuidar las estrategias de lectura y las características de los procesos, de manera específica, para que por parte del alumnado se puedan leer diversos textos en formatos diferentes, se extraiga información específica, entender el sentido general, captar inferencias sobre el texto y analizar de manera crítica el fondo y la forma. Para activar los procesos de lectura se debe realizar las preguntas idóneas y proponer las acciones adecuadas.

La ayuda que se recibe en el aula al leer tiene una incidencia enorme en el desarrollo de la competencia lectora. Existen diversas estrategias que se pueden llevar a cabo antes, durante y después de la lectura para ayudar al alumnado a comprender los textos.

En este bloque la biblioteca adquiere relevancia ya que en ella existen distintos recursos de información en distintos soportes. Es un recurso primordial para aprender a estudiar.

Es imprescindible que el alumnado se enfrente a actividades diversas en las que se recopile, seleccione comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Porque no debemos perder de vista que se lee para hablar, dialogar, crear, compartir... Las actividades deben estar enmarcadas en un contexto que dé sentido y significado, como sucede en los proyectos donde hay que alcanzar un logro.

En este bloque se debe atender, también, a la modalidad de lectura: a solas, en pareja, en voz alta, en silencio, en un grupo homogéneo, en un grupo heterogéneo, lectura guiada... El modelaje es importante a la hora de desarrollar la comprensión lectora.

El placer de leer. Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o "leer por leer". Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines. Se debe educar al alumnado en el placer de leer, en el acto de leer con el propósito de sentirse a gusto con uno mismo, sin olvidar que el hábito lector repercute directamente en el éxito escolar.

En este bloque adquiere especial relevancia toda la comunidad educativa, la escuela, la familia y el entorno. La relevancia de la escuela es evidente, la implicación de las familias es determinante y las bibliotecas del entorno juegan un papel fundamental para la obtención de la información como del fomento de la lectura.

Se debe tener en cuenta que las posibilidades de fomentar el hábito lector aumentan cuando la oferta de lecturas es lo más amplia posible. El poder elegir los textos, dialogar o escribir sobre lo leído genera afición a la lectura, no solo asociarlo al trabajo académico.

El alumnado como autor. Es importante que los educadores sepan que cuando están enseñando a leer, también están influyendo en el aprendizaje de la escritura y viceversa. La lectura y la escritura comparten mecanismos y, en cierta medida, cuando se trabaja en uno se trabaja también en el otro. La comprensión lectora y la producción escrita de textos son casos específicos de aplicación de las habilidades de comprensión y producción. Entendemos el significado de las escenas visuales y los eventos sonoros, y expresamos el significado al producir de alguna manera tales escenas y eventos.

Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada.

Conocer un camino es conocerlo en ambos sentidos, por lo que la expresión refuerza las habilidades de comprensión. Se lee lo que se escribe, y mientras se escribe, y solo se es capaz de corregirse cuando hay lectura comprensiva. Analizar, evaluar, criticar y reflexionar sobre un texto leído mediante la escritura de un texto tiene efectos positivos tanto en la lectura como en la escritura. Al igual que escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes es una excelente actividad para transformar el conocimiento de los estudiantes. Al mismo tiempo, escribir resúmenes también mejora la lectura y la escritura.

El lenguaje oral. Desde el comienzo del aprendizaje y durante todo el proceso de alfabetización, existe una fuerte interdependencia entre las habilidades de comprensión y expresión y las habilidades específicas para procesar las representaciones alfabéticas del habla.

El lenguaje oral tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida. En el lenguaje escrito se proyectarán todas las reglas ya configuradas en el lenguaje oral. Hablamos sobre lo leído, reproducimos lo leído, hablamos para escribir y escribimos para hablar.

Así, siguiendo estos bloques de contenidos, hemos organizado las líneas de actuación que vamos a llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos. Estas actuaciones las hemos plasmado en la siguiente plantilla:

CEIP MAESTRO NAVAS, ALDEA DEL REY

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
APRENDER A LEER	Trabajar la comprensión lectora.	Establecer una sesión semanal de lengua para realizar una serie de rutinas en forma de juegos con el material que nos facilitará la orientadora del centro.	Todo el curso/tutores.	Material facilitado por la orientadora del centro.	Registros de evaluación del alumnado.
	Trabajar la gramática manipulando.	Clasificar letras, sílabas, palabras y frases. Ordenar palabras para formar oraciones.	Todo el curso/tutores.	Recortes de periódicos y revistas. Cartulina.	Motivación del alumnado. Resultados de aprendizaje.
LEER PARA APRENDER	Obtener información precisa y relevante a través de las TIC.	Realizar investigaciones de temas en concretos en las diferentes áreas en la sala TIC.	Todo el curso/profesorado.	Ordenadores y fichas de recogida de información.	Número de investigaciones por curso. Valoración de las fichas. Problemática con las TIC.
	Obtener información a través de imágenes.	Ordenar viñetas de forma premeditada y dejar que inventen una historia en función de las imágenes expuestas.	Todo el curso/tutores.	Viñetas o dibujos.	Motivación del alumnado. Resultados de aprendizaje.
EL PLACER DE LEER	Fomentar el uso de la biblioteca, tanto escolar como municipal.	Rincón de lectura y Bibliopatios. Se facilitará al alumnado ejemplares de libros en la hora del recreo y en las aulas.	Todo el curso/profesorado.	Rincón de lectura. Diferentes ejemplares.	Número de participantes en las diferentes actividades.

CEIP MAESTRO NAVAS, ALDEA DEL REY

	Despertar el amor por los libros.	Club de lectura. Talleres literarios.	Todo el curso/profesorado.	LeemosCLM TIC. Biblioteca.	Número de participación en las actividades propuestas.
EL ALUMNO COMO AUTOR	Potenciar la expresión escrita.	Libro viajero en infantil. Un cuento semanal de un tema o título sugerido. Contar un cuento y que inventen un final alternativo. Revista digital en primaria. Buzón escolar. Escribir un correo electrónico a los autores favoritos.	Todo el curso/Profesorado y Equipo de orientación. Día del libro/Profesorado.	TIC. Programa Canva. Buzón.	Valoración del material elaborado. Uso del buzón escolar.
EL LENGUAJE ORAL	Desarrollar la comunicación oral.	Dramatización. Cuentacuentos. Creación de personajes. Discursos. Talleres.	Distintas efemérides/Profesorado.	Disfraces, marionetas, y cualquier tipo de material que sea preciso para realizar cada actividad.	Valoración del trabajo realizado.
	Mejorar la fluidez del habla del alumnado.	Repartir pequeños fragmentos que el alumnado tendrá que repetir en casa para decirlo en clase lo más rápido posible.	Mensualmente/Profesorado.	Familias.	EL uso de coletillas por parte del alumnado a la hora de hablar.

PLAN DE DIFUSIÓN

Una vez planteadas las actuaciones llega el momento de poner en práctica todo lo programado. Para ello, mantendremos la coordinación con todos los agentes implicados a través del contacto y las reuniones pertinentes. Realizaremos un seguimiento continuo con el fin de detectar las posibles necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso, y llevaremos a cabo las adaptaciones necesarias.

Al ser un centro de una localidad pequeña y familiar la difusión de las actividades es sencilla llegando rápidamente a toda la Comunidad Educativa.

EVALUACIÓN

La evaluación se centrará en conocer el logro de los objetivos, durante el desarrollo y al final, para constatar si se ha producido el cambio deseado. También evaluaremos nuestro PLC para conocer su eficacia y eficiencia, y la adecuación entre los objetivos, actuaciones, recursos...

Esta evaluación se llevará a cabo a través de la observación, con rúbricas y registros de información, mediante los resultados de aprendizaje del alumnado, el grado de participación en cada una de las actividades, la motivación del alumnado, la colaboración de toda la comunidad. En ella, debe participar el mayor número de personas implicadas para el seguimiento y la evaluación continua que se realizará periódicamente mediante una puesta en común.

Se hará difusión de los resultados para implicar al mayor número de personas posible y motivar a seguir trabajando y participando en las actuaciones propuestas para el siguiente curso.

En la siguiente plantilla recogeremos la información sobre el desarrollo de las actividades y el nivel de logro de los objetivos propuestos, los aspectos negativos y positivos, y lo que se pretende cambiar del PLC.

CEIP MAESTRO NAVAS, ALDEA DEL REY

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DE	PROPUESTAS DE MEJORA
APRENDER A LEER	Trabajar la comprensión lectora.	Establecer una sesión semanal de lengua para realizar una serie de rutinas en forma de juegos con el material que nos facilitará la orientadora del centro.			
	Trabajar la gramática manipulando.	Clasificar letras, sílabas, palabras y frases. Ordenar palabras para formar oraciones.			
LEER PARA APRENDER	Obtener información precisa y relevante a través de las TIC.	Realizar investigaciones de temas en concretos en las diferentes áreas en la sala TIC.			
	Obtener información a través de imágenes.	Ordenar viñetas de forma premeditada y dejar que inventen una historia en función de las imágenes expuestas.			
EL PLACER DE LEER	Fomentar el uso de la biblioteca, tanto escolar como municipal.	Rincón de lectura y Bibliopatios. Se facilitará al alumnado ejemplares de libros en la hora del recreo y en las aulas.			
	Despertar el amor por los libros.	Club de lectura. Talleres literarios.			

CEIP MAESTRO NAVAS, ALDEA DEL REY

EL ALUMNO COMO AUTOR	Potenciar la expresión escrita.	<p>Libro viajero en infantil. Un cuento semanal de un tema o título sugreido.</p> <p>Contar un cuento y que inventen un final alternativo.</p> <p>Revista digital en primaria.</p> <p>Buzón escolar.</p> <p>Escribir un correo electrónico a los autores favoritos.</p>		
EL LENGUAJE ORAL	Desarrollar la comunicación oral.	<p>Dramatización.</p> <p>Cuentacuentos.</p> <p>Creación de personajes.</p> <p>Discursos.</p> <p>Talleres.</p>		
	Mejorar la fluidez del habla del alumnado.	Repartir pequeños fragmentos que el alumnado tendrá que repetir en casa para decirlo en clase lo más rápido posible.		

PROPUESTA CURRICULAR E. INFANTIL

*CEIP MAESTRO
NAVAS*



CURSO 2022-2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. ELEMENTOS CURRICULARES. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.	6
1.1 FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	7
1.2. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO	8
1.3 OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS, AREAS, SABERES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS ENTRE ELLOS.....	9
1.4. TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS DE LAS 3 ÁREAS	13
2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.	18
2.1. Principios metodológicos	19
2.2. Diseño y organización de los espacios individuales y colectivos	22
2.3. Distribución del tiempo escolar	22
2.4. PERÍODO DE ADAPTACIÓN	23
2.5. . Tácticas didácticas (relación con DUA).....	23
2.6. Agrupamientos.....	25
2.7. Organización de los espacios y del tiempo	25
2.8. Materiales y recursos didácticos.....	26
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	27
3.1. ASPECTOS GENERALES	27
3.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.....	29
3.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA POR CURSOS.	29
4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	33
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	33
6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.....	37
6.1 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	37
6.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	38
6.3. Medidas de inclusión individualizadas.....	38



7.	PLAN DE LECTURA (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE- ANEXO DE ESTE PEC)	39
8.	PLAN DE TUTORIA(SE INCLUYE COMO APARTADO E, DEL PEC)	39
9.	PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	39
10.	ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE-ANEXO A ESTE PEC)	40
11.	ELEMENTOS TRANSVERSALES	40



INTRODUCCIÓN

La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, aún vigente en la mayoría de su articulado, establece en su artículo 9 que con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

Establece que esta propuesta curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro y, además, los elementos básicos que debe contener.

En su artículo 9.3 especifica que en los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, (como es el caso de nuestro centro CEIP Maestro Navas) la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

Este documento es de elaboración conjunta entre todos los componentes del claustro, que deben participar de manera activa en su creación. Al ser un trabajo de todo el equipo docente de ambas etapas hará que la línea metodológica y otras decisiones o acuerdos queden establecidos en la misma línea y en correspondencia con las características de nuestro centro.

Partiendo de todo ello, nuestro Centro entiende este documento como el referente básica para poner en marcha y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias que nos permitan el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este documento se elaborará siempre teniendo en cuenta siempre las características del Centro y del Entorno.

Estas características se han desarrollado más ampliamente en el apartado primero de nuestro Proyecto Educativo, pero destacaremos aquí las más importantes:

Nuestro Centro se encuentra en Aldea del Rey, municipio de 1586 habitantes, en notable descenso, en el corazón del Campo de Calatrava. Siendo la población estable, lo que hace que los alumnos comiencen en el Centro EI y terminen la EP.

Su historia está muy ligada a la Orden de Calatrava y en su término municipal se encuentran dos de los monumentos más significativos de ésta: El Sacro-Convento y Castillo de Calatrava La Nueva y el Palacio de la Clavería.

Los habitantes de la localidad se dedican principalmente a la agricultura (cebada, tomates, pimientos y berenjenas) y la ganadería (ovina y porcina). El sector terciario ha ascendido en los últimos años. El nivel socio-económico y cultural del centro es medio-bajo.

Aldea del Rey cuenta con otros servicios públicos, como son: Biblioteca, Casa de la Música, Polideportivo, piscina... Existiendo asociaciones diversas.



La localidad y el entorno nos ofrecen pues grandes posibilidades educativas por su historia y su patrimonio natural.

Entre las características físicas de nuestro Centro destacaremos: que se encuentra ubicado en calle/Cervantes, zona sur del pueblo y se llama “Maestro Navas” en honor al propietario que cedió los terrenos donde se ubica el mismo. El Colegio consta de 3 edificios:

El Edificio Principal del año 1970. Tiene tres plantas en donde se ubican las aulas de Primaria, los servicios del alumnado y las aulas de los especialistas de Inglés, Religión y Música. Y un despacho para apoyos, antes utilizado como aula de PT.

En la planta baja se encuentra la sala de profesores, los despachos de Secretaría y Dirección, el despacho de Orientación, los servicios de profesores, la cocina, el antiguo comedor (reconvertido en gimnasio) y un almacén para el material de E.F.

Disponemos de dos patios de recreo: uno en la zona de primaria, con una pista de tenis-quick, que se utiliza para jugar al fútbol-sala, tenis, voleibol,...Y otra de alquitrán en donde se puede practicar fútbol, baloncesto y voleibol.

Aunque en los últimos años ha sufrido una importante rehabilitación, todavía queda alguna mejora pendiente.

El Edificio de 1983. Fue la antigua Casa de Cultura del pueblo, construida en la Casa del Conserje. En él se encuentra la Biblioteca de Centro, el aula ALTHIA, aula de AL y el Museo del Centro. Los servicios y dos pequeños almacenes.

El Edificio de Educación Infantil, que se encuentra fuera del recinto principal del Centro, cruzando una calle. Fue construido por la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha en el año 2006. Consta de las aulas de 3, 4 y 5 años con aseo en su interior, sala de psicomotricidad, sala de profesores, despacho, servicios exteriores, cuarto de limpieza y aseo de minusválidos. El patio de recreo dispone de un arenero, con una casita de obra y juegos de exterior.

Analizando este contexto físico, se observa la necesidad de continuar insistiendo para que las administraciones competentes, nos solucionen poco a poco las deficiencias encontradas en la auditoria de edificios, especialmente en el edificio de 1970: colocar escaleras de emergencia laterales; instalar monta-carga o ascensor... Así mismo, seguiremos solicitando la construcción del gimnasio para el centro o remodelación de la pista de tenis y paredes vecinales, la reparación del suelo del patio de infantil...

Decir que esta separación del Centro en edificios, no beneficia al mismo. A nivel económico, ya que se necesita más dotación y material para su funcionamiento y mantenimiento, ni personal, ya que los desplazamientos de especialistas desde primaria a infantil entre clase y clase conllevan más tiempo.

La renovación de equipos informáticos por parte de la Junta (ordenadores Althia Plan Meta, panel interactivo, tablets, ordenadores...) nos está ayudando a poder optimizar el uso de estos recursos tecnológicos en el Centro, ya que los que teníamos eran tan antiguos que su uso era imposible.

Seguimos a la espera de las pantallas interactivas de Plan de Digitalización.



Una vez analizadas las características físicas del Centro y su entorno, hay que tener también en cuenta las características de las personas que convivimos en el mismo: En la actualidad nuestro Centro cuenta con 7 unidades: 2 unidades de Educación Infantil y 5 unidades de Educación Primaria.

La natalidad está bajando progresivamente y cada año se matriculan menos alumnos, lo que va ocasionado la pérdida progresiva de unidades.

Esto supone de cara a nuestra labor directiva un cambio importante a nivel organizativo, no solo administrativamente (ya no contamos con la figura del Jefe de Estudios) y de recursos humanos sino también se ve reflejado en los recursos materiales y económicos que tiene el centro. El presupuesto económico anual que percibimos es cada año menor debido a la pérdida de unidades.

Nuestro Claustro está formado por 14 maestros. Siendo los especialistas de AL, Orientación, Música y Religión compartidos con otros centros (lo que requiere de una buena coordinación con el resto de directores de los otros centros para poder desarrollar nuestra función directiva de manera eficaz) y otros dos que no acuden al centro a jornada completa, como es el caso de la profesora de Pedagogía Terapéutica e Idioma Extranjero: Inglés Contamos, además con una Auxiliar Técnica Educativa a tiempo completo.

Por diversos motivos, jubilaciones, concursillo, etc. la plantilla del centro no es estable, lo cual repercute en cierta falta de continuidad de la respuesta educativa, pero ayuda a mejorar su calidad por la aportación de nuevas ideas que ayudan a renovarnos y mejorar. De cara al próximo curso se prevé la llegada de funcionarios definitivos.

Nuestro alumnado es bastante homogéneo y muestra una disposición muy positiva hacia la escuela. La mayoría tiene un comportamiento social correcto, no hay absentismo escolar y todos cursan la asignatura de religión.

Desde el punto de vista cultural pertenecen a familias de nivel medio donde la titulación académica más usual es el Graduado Escolar y pocos padres tienen estudios superiores.

En las familias tenemos varios perfiles, los que se preocupan responsablemente de la educación de sus hijos y refuerzan el hábito de trabajo y aquellos casos, aunque son pocos, cuya preocupación es menos manifiesta.

Sería interesante fomentar la formación de las familias a través de la creación de una Escuela de Padres, en colaboración con la Orientadora, ya que por la situación de pandemia se han puesto de manifiesto sobre todo las carencias de las mismas en lo referente a manejo de soportes informáticos. Formación que hemos iniciado en el presente curso escolar.

El Centro cuenta con una Asociación de madres/padres, cuyos miembros están muy involucrados en el Consejo Escolar y participan activamente en la vida del colegio. Es una asociación bastante comprometida y que dinamiza mucho el Centro a través de: actividades complementarias y extraescolares, participando, organizando y ayudando en actividades del centro, en el intercambio informativo con las familias, etc.



Por ello, consideraos importante seguir manteniendo la colaboración con el AMPA, estableciendo canales de participación eficaces (Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Semana Santa, Jornada Convivencia, Fin de Curso...)

1. ELEMENTOS CURRICULARES. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

La Ley Orgánica de 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20061, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación2 (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).

Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.



Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

De acuerdo con el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el currículo se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria.

Y todo este currículo prescriptivo, se adapta a nuestro centro, a través de esta Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas que de él emanan.

Así pues, los apartados que conformarán las programaciones didácticas del CEIP MAESTRO NAVAS se ajustarán a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y a esta Propuesta Curricular, pues para lograr que los alumnos consigan un desarrollo íntegro de todas sus capacidades es imprescindible que todos los maestros del centro sigamos un modelo claro y consensuado de desarrollo curricular.

Los elementos que van a conformar este modelo curricular, que son los establecidos por la LOMLOE y toda esta normativa que hemos expuesto, son los siguientes: objetivos, competencias claves-con sus descriptores operativos, competencias específicas, saberes básicos (contenidos), métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

1.1 FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la



creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Para garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán:

- la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje en esta etapa,
- la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

1.2. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

- **En el segundo ciclo de Educación Infantil el currículo oficial se organiza de la siguiente forma:**

		CURRÍCULO EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO									
OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	<p>Son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave. (La LOMLOE establece 8 y en CLM se añade 1 más)</p> <p>El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan alcanzar los 9 objetivos generales que el RD 80/2022 establece. (VER TABLAS SIGUIENTE PUNTO)</p>										
COMPETENCIAS CLAVE	<p>Son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar, con garantías de éxito, en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Para cada una se establecen DESCRIPTORES OPERATIVOS: niveles de desempeño esperados si el alumno cursa la EI.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia en comunicación lingüística 2. Competencia plurilingüe 3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería 4. Competencia digital 5. Competencia personal, social y de aprender a aprender 6. Competencia ciudadana 7. Competencia emprendedora 8. Competencia de conciencia y expresión culturales 								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	<p>Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación. Para cada área se establecen unas competencias específicas.</p>										
SABERES BÁSICOS	<p>Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.</p>	Á R E A S	<p style="text-align: center;">Crecimiento en Armonía</p> <p>4 Competencias Específicas del área</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">Saberes básicos (4 bloques)</td> <td>El cuerpo y el control progresivo del mismo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desarrollo y equilibrio afectivos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</td> </tr> </table>	Saberes básicos (4 bloques)	El cuerpo y el control progresivo del mismo		Desarrollo y equilibrio afectivos		Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno		Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás
Saberes básicos (4 bloques)	El cuerpo y el control progresivo del mismo										
	Desarrollo y equilibrio afectivos										
	Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno										
	Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás										



<p>En el currículo del segundo ciclo de la Educación infantil estos saberes básicos se organizan en torno a 3 áreas o ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí.</p>	<p>Descubrimiento y Exploración del Entorno</p>	3 Competencias Específicas del área	
		<p>Saberes básicos (3 bloques)</p>	Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.
			Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad
			Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.
	<p>Comunicación y Representación de la Realidad</p>	5 Competencias Específicas del área	
		<p>Saberes básicos (9 bloques)</p>	Intención e interacción comunicativa
			Las lenguas y sus hablantes
			Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo
			Aproximación al lenguaje escrito
			Aproximación a la educación literaria
El lenguaje y las expresión musicales			
El lenguaje y la expresión plásticos y visuales			
El lenguaje y la expresión corporal			
Alfabetización digital			
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Cada competencia específica de cada área lleva los suyos</p>			
<p>METODOLOGÍA: La adquisición efectiva de las competencias clave se ve favorecida por una metodología que reconozca a los niños y niñas como agentes de su aprendizaje, para ello se propone diseñar SITUACIONES DE APRENDIZAJE estimulantes, que son consideradas una herramienta eficaz para integrar todo los elementos curriculares (Comp. Específicas, crit. Ev y saberes b) de las distintas áreas mediante tareas y actividades.</p>			

1.3 OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS, AREAS, SABERES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS ENTRE ELLOS



COMPETENCIAS CLAVE								Objetivos Generales de Etapa	DES-CRIP-TORES OPERATIVOS	Competencias específicas del ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA	SABERES BÁSICOS	Criterios de Evaluación
1	2	3	4	5	6	7	8					
Inteligencia	Psicomotricidad	Matemáticas de Armonía y Ritmo	Música	Normas Sociales, Aprender a Vivir	Ciudadanía	Empresariado	Autonomía y Responsabilidad	<p>a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias. Competencias: 5-6-7</p> <p>b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social Competencias: 3-5-6-8</p>	STEM5 CD4 CPSAA2 CPSAA4 CC4 CCEC 3	<p>1.- Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva. O.G.E: a) d) e) f) Competencias: 1-5-3-6-7-8</p>	<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo. - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Imagen positiva y ajustada de uno mismo y de los demás. - Identificación y respeto de las diferencias. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. - El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos. - Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, creatividad y socialización. Normas de juego: aceptación y propuestas. - Progresiva autonomía en la realización de tareas y rutinas.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo, y sus propias posibilidades, ajustando acciones y reacciones, desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando progresiva iniciativa. 1.3. Manipular diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando una progresiva coordinación oculo-manual en actividades de motricidad fina 1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, utilizando diferentes estrategias, ajustándose a sus posibilidades personales</p>
								<p>c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas. Competencias: 3-5-7</p> <p>d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos Competencias: 5-7</p>	CCL1 CPSAA1 CPSAA3 CE2 CCEC1 CCEC3	<p>2.- Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva. O.G.E: a) d) f) Competencias: 1-5-6-7-8</p>	<p>B. Desarrolla el equilibrio afectivo. - Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. - Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la actividad respetuosa hacia los demás. - Aceptación constructiva de los errores y las correcciones, manifestaciones de suspensión y logros. - Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, así como la tolerancia ante pequeñas frustraciones. 2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales. 2.3. Exprimir inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos. 2.4. Valorar el trabajo bien hecho, propio y ajeno, incorporando de manera progresiva actitudes de autoconfianza, esfuerzo y autonomía</p>
								<p>e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia. Competencias: 5-6-7-8</p>	STEAM5 CD4 CPSAA4 CC4 CE1	<p>3.- Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecocionalmente responsable O.G.E: c) b) e) Competencias: 3-5-6-7-8</p>	<p>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno - Necesidades básicas: nutrición, regulación y control en relación con el bienestar personal. - Hábitos y prácticas sostenibles y ecocionalmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. - Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. - Rutinas: planificación sucesional de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en familia, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. - Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando progresiva iniciativa, autonomía y autoconfianza 3.2. Valorar y respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades de la vida cotidiana, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo, y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas</p>
								<p>f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión Competencias: 1-2-8</p>				
								<p>g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo. Competencias: 1-2-3-4</p>	CCL5 CP3 CPSAA1 CPSAA3 CC2	<p>4.- Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. O.G.E: c) e) h) i) Competencias: 3-5-7-6-8</p>	<p>D. Interacción socioemocional con el entorno. La vida junto a los demás - La diversidad familiar. - La familia y la incorporación a la escuela. - Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto - Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros. - La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. - Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y Cooperación. - La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. - Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. - Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. - Actividades del entorno próximo. - Celebraciones, costumbres y tradiciones de Castilla-La Mancha - Herramientas para el aprecio de los signos de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.</p>	<p>4.1. Participar con progresiva iniciativa en juegos y actividades colectivas respetando el cumplimiento de normas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación. 4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones adecuadas a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos 4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promover valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género. 4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, con actitud crítica, constructiva y empática. 4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, y propias de nuestra región, mostrando interés por conocerlas y valorarlas.</p>
								<p>i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla la Mancha. Competencias: 5-6-8</p>				

COMPETENCIAS CLAVE								Objetivos Generales de Etapa	DESCRIPTORES OPERATIVOS	Competencias específicas ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACION DEL ENTORNO	SABERES BÁSICOS	Criterios de Evaluación
1	2	3	4	5	6	7	8					
1	2	3	4	5	6	7	8	a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias. <i>Competencias: 5-6-7</i>	CCL 2 STEM 1 STEM 2 CD 1 CD 2 CE 1	1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo. O.G.E: g) f) <i>Competencias: 3-4-5-7</i>	A. <u>Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios:</u> - Objetos y materiales. Materiales ecológicos, reciclables y sostenibles respetuosos con el medio ambiente. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación, seriación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana y en la ciencia. - Situaciones en las que se hace necesario medir. - Unidades de medida tomando como referencia segmentos del propio cuerpo: pulmo, pies, pasos... - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, el tiempo atmosférico y la del tiempo cronológico.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés. 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego e interacción social. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos. 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas. 1.5. Estructurar, organizar visualmente y manifestar de forma oral su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
							b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social <i>Competencias: 3-5-6-8</i>					
							c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas. <i>Competencias: 3-5-7</i>	CCL 3 STEM 2 STEM 3 STEM 4 CD 3 CPSAA4 CE 3 CPSAA5	2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean. O.G.E: b) <i>Competencias: 3-4-5-7</i>	B. <u>Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.</u> - Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos - Protección del medio natural: gestión circular (reciclaje, reducción y reutilización) y utilización sostenible de los recursos naturales. - Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-errores, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Iniciación a la robótica. - Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. - Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento - Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones	2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales. 2.2. Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas. 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, creando respuestas y soluciones originales a los retos que se le planteen. 2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, favoreciendo y desarrollando las habilidades básicas de pensamiento computacional, adaptado a sus necesidades. 2.6. Participar en proyectos y situaciones de aprendizaje utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones y reflexiones personales a partir de ellas	
							d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos <i>Competencias: 5-7</i>					
							e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia. <i>Competencias: 5-6-7-8</i>					
							f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión <i>Competencias: 1-2-8</i>					
							g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas en la lectura, la escritura, el movimiento, el dibujo. <i>Competencias: 1-2-3-4</i>	CCL 5 STEM 4 STEM 5 CD 4 CD 5 CPSAA4	3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza mostrando interés por los hábitos que inciden sobre el medio ambiente, la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas. O.G.E: b) <i>Competencias: 3-5-6-7-8</i>	C. <u>Indagación en el medio físico y natural. Cuidado y valoración y respeto.</u> - Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o transvases). - Espacios protegidos de Castilla-La Mancha: parques nacionales, parques naturales y otros espacios y hábitats protegidos. - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. - El cambio climático - Turismo sostenible: respeto y cuidado de los diferentes ecosistemas. - La vida en zonas rurales y urbanas - Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. - Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. - Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos. - Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.	3.1. Mostrar una actitud de respeto y protección hacia el medio natural y los recursos, valorando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre el medio. 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3. Reflexionar sobre las fortalezas y dificultades de la vida en zonas rurales y urbanas, mostrando interés y motivación por descubrir los recursos naturales de ambas zonas. 3.4. Identificar diferentes seres vivos y su hábitat natural, mostrando especial interés por descubrir Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. 3.5. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir de la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos presentes en el medio físico	
							h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres <i>Competencias: 1-5-6</i>	CE 1 CC 2 CC 4				
							i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha. <i>Competencias: 5-6-8</i>					

COMPETENCIAS CLAVE								Objetivos Generales de Etapa	DESCRIPTORES OPERATIVOS	Competencias específicas AREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	SABERES BÁSICOS	Criterios de Evaluación
1	2	3	4	5	6	7	8					
1	2	3	4	5	6	7	8	a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias. Competencias: 5-6-7	CCL1 CCL5 CP1 CP 2 CD 3 CC1 CC3 CE3 CCEC2	1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno. O.G.E: e) f) Competencias: 1-2-5-6-7	A. <u>Interacción e interacción comunicativa.</u> - Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. - Interés y respeto ante la diversidad de lenguas y niveles de competencia lingüística. B. <u>Las lenguas y sus hablantes.</u> - Repertorio lingüístico individual. - La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intenciones. - Mensajes en diferentes representaciones o manifestaciones artísticas y digitales. - Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica. C. <u>Comunicación verbal oral: expresiva, comprensiva y dialógica.</u> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Textos orales formales e informales en diferentes contextos. - Intención comunicativa de los mensajes. - Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. - Saludos, fórmulas de cortesía y respuestas cortas en intercambios comunicativos de la vida cotidiana en lengua extranjera. D. <u>Aproximación al lenguaje escrito.</u> - Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. - Textos escritos en diferentes soportes. - Intención comunicativa y acercamiento a los principales características textuales y paratextuales. - Puntos de hipótesis para la interpretación y comprensión. - Los propósitos del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. - Aproximación al código escrito, evolucionando desde los esquemas indistintos, respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: pictogramas, imágenes, símbolos, números... - Iniciación a estrategias de búsqueda de información. - Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores ref. E. <u>Aproximación a la educación literaria.</u> - Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que propiciaban el desarrollo valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. - Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. - Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Referentes literarios de Castilla-La Mancha. - Formas literarias en lengua extranjera: cuentos, relatos, rimas, retullos y canciones.	1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.4. Interactuar con distintos recursos digitales familiarizándose con diferentes medios de comunicación y herramientas digitales. 1.5. Respetar las normas básicas que rigen los diferentes intercambios comunicativos. 2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás. 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones orales, también en formato digital, reconociendo la intención del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable. 2.3. Captar el sentido global de mensajes, expresiones e instrucciones formuladas en lengua extranjera. 3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en diferentes contextos formales e informales. 3.2. Valorar y utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza. 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral, así como planes futuros. 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales. 3.8. Iniciarse en la expresión oral en la lengua extranjera para responder a diferentes necesidades comunicativas de la vida cotidiana. 4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2. Utilizar diferentes elementos que complementan al lenguaje escrito en la interpretación de mensajes. 4.3. Identificar de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.4. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. 5.1. Relacionarse con normalidad y de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno y región, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2. Participar con interés en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual como grupal, así como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones musicales, artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo. 5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, en medios analógicos o digitales, de manera crítica y respetuosa, explicando las emociones que produce su disfrute.
								b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social Competencias: 3-5-6-8	CCL2 CP 1 CD 1 CC 3 CC 4 CE1 CCEC 1	2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes. O.G.E: e) f) i) Competencias: 1- 3-5-6-7-8		
								c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas Competencias: 3-5-7				
								d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos Competencias: 5-7				
								e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia. Competencias: 5-6-7-8	CCL1 CP 2 CE3 CCEC3 CCEC4 STEM 3	3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas O.G.E: f) g) Competencias: 1-2-4-6		
								f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión Competencias: 1-2-8				
								g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo. Competencias: 1-2-3-4	CCL4 CCL3 CD 1 CD2 CPSAA4 CCEC 2	4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad para comprender su funcionalidad y algunas de sus características. O.G.E: g) i) Competencias: 1-2-4-7-6-8	E. <u>El lenguaje y la expresión musical.</u> - Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. - El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. - Intención expresiva en las producciones musicales. - La escucha musical como disfrute. F. <u>El lenguaje y expresión plástica y visual.</u> - Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. - Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. - Manifestaciones plásticas variadas. - Otras manifestaciones artísticas. G. <u>El lenguaje y expresión corporal.</u> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. I. <u>Alfabetización digital.</u> - Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. - Uso saludable y responsable de los tecnologías digitales. - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. - Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.	
								h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres Competencias: 1-5-6				
								i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla la Mancha. Competencias: 5-6-8	CP3 CC 3 CCEC 1	5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. O.G.E: f) i) Competencias: 1-2-5-6-8		

1.4. TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS DE LAS 3 ÁREAS

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA																		
Saberes básicos	3 años Unidades en las que se trabajan						4 años Unidades en las que se trabajan						5 años Unidades en las que se trabajan					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo																		
• Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Identificación y respeto de las diferencias.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Experimentación a través de los sentidos. Percepción de uno mismo y del entorno.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Progresiva autonomía en la realización de tareas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
B. Desarrollo y equilibrio afectivos																		
• Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia los demás.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno																		
• Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

• Cuantificadores básicos contextualizados: muchos-pocos, unos-algunos-varios, más que-menos que, todos-ninguno...	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Observación del entorno desde una mirada matemática. Creación de contextos de aprendizaje matemático que ayuden a comprender por qué las matemáticas son útiles y necesarias. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Situaciones en las que se hace necesario medir. Diferentes herramientas de medida convencionales (regla, metro, balanzas, recipientes...) y no convencionales (pasos, pies, cuerdas, piedras...).			*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad

• Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Presentación de situaciones problemáticas abiertas que ofrezcan una variedad de estrategias de solución.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Estrategias de pensamiento creativo y divergente: preguntas abiertas con respuestas múltiples y sorprendentes. Reestructuración de esquemas preestablecidos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Interpretación de conceptos abstractos a través del uso de habilidades tales como la curiosidad, la inventiva, la exploración, el asombro o el entusiasmo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. Pensamiento lateral.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Nociones de cálculo para resolver retos. Programación robótica. Juegos de deducción. Pasatiempos lógico-matemáticos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto

• Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).	*	*		*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*				
• Experimentación con elementos naturales (agua, tierra, piedras, ramas, arena, hojas).	*	*		*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*				
• Características generales de los seres vivos.		*		*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*				

• Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Iniciativa en el compromiso de aceptar pequeñas responsabilidades relacionadas con el cuidado y la conservación de animales y plantas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Respeto y protección del medio natural.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Empatía, cuidado, amor, disfrute y protección de los animales. Respeto de sus derechos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Respeto por el patrimonio cultural, propio de su Región, presente en el medio físico.		*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	
• Desarrollo de actitudes que favorezcan el uso adecuado de los transportes y su relación con el medio y con la seguridad personal.			*	*					*	*		*			*	*		
• Respeto a la diversidad de personas que circulan por la calle, desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.			*	*					*	*		*			*	*		

AREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD																		
Saberes básicos	3 años Unidades en las que se trabajan						4 años Unidades en las que se trabajan						5 años Unidades en las que se trabajan					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
A. Intención e interacción comunicativas																		
• Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
B. Las lenguas y sus hablantes																		
• Repertorio lingüístico individual.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo																		
• El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Textos orales formales e informales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Intención comunicativa de los mensajes.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

• Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Discriminación auditiva y conciencia fonológica.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

D. Aproximación al lenguaje escrito

• Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Textos escritos en diferentes soportes.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

E. Aproximación a la educación literaria

• Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

F. El lenguaje y la expresión musicales

• Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Propuestas musicales en distintos formatos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Intención expresiva en las producciones musicales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• La escucha musical como disfrute.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales

• Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

H. El lenguaje y la expresión corporales

• Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Juegos de expresión corporal y dramática.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

I. Alfabetización digital. Herramientas digitales y tecnologías emergentes																		
• Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
J. Lengua extranjera (LOMLOE, NO NUESTRO RD)																		
• <i>Actitud positiva hacia la lengua extranjera e interés por participar en interacciones orales, en rutinas y situaciones habituales de comunicación.</i>	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• <i>Comprensión de la idea global de textos orales sencillos, en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles.</i>	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
• <i>Expresión oral en lengua extranjera: adquisición de vocabulario básico. Comprensión y formulación de mensajes, preguntas y órdenes sencillas. Uso de normas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación (saludar, despedirse, dar las gracias, etc.). Comprensión y reproducción de poesías, canciones, adivinanzas.</i>	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Se concretarán también ya en las Programaciones Didácticas las situaciones de aprendizaje, el número de sesiones previstas a desarrollar en cada una de ellas, así como su temporalización en los meses del curso académico.

2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

A la hora de hablar de metodología nos referimos a todas aquellas decisiones que van encaminadas a organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevamos a cabo en nuestras aulas.

Entendemos así la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma globalizada y dará respuesta a la diversidad de todo el alumnado, respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.



La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña. Dicha práctica se basará en situaciones de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar o la continuidad entre ciclos y, posteriormente, con la Educación Primaria.

Vamos a basar nuestra metodología en los siguientes principios fundamentales:

2.1. Principios metodológicos :

- **Enfoque globalizador y aprendizaje significativo**

Atender los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva globalizadora, conlleva entender dichos procesos desde un enfoque natural y cercano a lo que ocurre en la vida de los niños y niñas. Se trata, pues, de un proceso global de acercamiento a la realidad que se quiere conocer, donde los saberes básicos se abordan interrelacionando las tres áreas o ámbitos de experiencia que forman el currículo.

En lo concerniente al proceso de aprendizaje, el enfoque globalizador guarda estrecha relación con la significatividad de los aprendizajes. El alumnado aprende construyendo, estableciendo múltiples y sustantivas relaciones entre lo que ya sabe o ha vivido y aquello que es un nuevo aprendizaje. Supone un proceso de construcción de significados y le permitirá aplicar lo aprendido en una situación a otras situaciones y contextos.

Por tanto se van a ofrecer experiencias, objetos de estudio, proyectos de trabajo, etc., tanto cercanos como alejados de la vida de los niños y niñas, de tal forma que la entrada en la escuela suponga una ventana al mundo.

- **El juego como mediador en el proceso de aprendizaje**

A través de los juegos, niñas y niños se aproximan al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás. Por su carácter motivador, creativo y placentero, la actividad lúdica tiene una importancia clave en Educación Infantil. Su potencialidad educativa es enorme porque: ha de enseñarse a jugar, son muchos los aprendizajes vinculados a los juegos en los que el alumnado puede construir y adquirir saberes y es un excelente recurso metodológico, pues a través del juego se pueden realizar aprendizajes referidos a las diversas áreas de conocimiento y experiencia.

Por ello, estimularemos todo tipo de juegos: motores, de imitación, de representación, expresivos, simbólicos, dramáticos y de tradición cultural, juegos en espacios al aire libre, juego autónomo... tanto a nivel individual como el realizado en equipo.



- **Enfoque comunicativo**

El enfoque comunicativo subraya el significado en el aprendizaje de las interacciones con los demás, situando los intercambios y las construcciones compartidas como elementos fundamentales en el aprendizaje. Es una forma de concebir y abordar la enseñanza y el aprendizaje de los distintos lenguajes que supone diseñar y/o aprovechar situaciones didácticas en las que sea significativo y real el uso y manejo de textos y mensajes variados procedentes de distintas áreas de la vida escolar, familiar o social, porque el aprendizaje es un proceso cognitivo y una actividad social y cultural.

- **La actividad como elemento de aprendizaje**

La actividad infantil es un requisito indispensable para el desarrollo y el aprendizaje. Por ello, en estas edades se deben planificar situaciones de aprendizaje en las que el alumnado repita acciones que de forma espontánea lleven a descubrir efectos de estas y a anticipar los efectos de las mismas. Así, los niños y niñas conocen el mundo que les rodea, estructuran su propio pensamiento, controlan y encauzan futuras experiencias y descubren sus emociones y sentimientos. En definitiva, enriquecen sus aprendizajes.

Por ello, se propondrán actividades variadas y ajustadas a los distintos ritmos y estilos cognitivos del alumnado que integra el grupo. Además, podrán ser realizadas en gran grupo, en pequeño grupo, por parejas, individualmente, etc., en función del tipo de actividad o de la finalidad pretendida.

- **Aprender haciendo: observación, manipulación, investigación/experimentación y reflexión. Situaciones de aprendizaje.**

En el mismo sentido que en el anterior punto, diremos que el alumnado ha de aprender haciendo, en un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación y reflexión.

Se ha optado en todo momento por un modelo de enseñanza activa, considerando el aula como un foro de construcción de conocimiento donde los alumnos y alumnas son protagonistas de su aprendizaje, y el maestro o la maestra un orientador en esta tarea, para lo que diseñaremos situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras.

- **Motivación**

Un principio metodológico muy ligado al aprender haciendo es la motivación. Es absolutamente necesario que el alumnado se sienta atraído hacia el aprendizaje. Es muy importante que los objetivos, competencias, saberes o aprendizajes a adquirir y actividades tengan un nivel adecuado que respondan a sus intereses, y que los métodos y recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.



Nuestra labor como docentes es propiciar que los niños y niñas se motiven hacia el aprendizaje, despertar su interés y la ilusión por lo que deben aprender.

- **Socialización**

El ámbito educativo es un espacio fundamental para el alumnado de estas edades ya que les ayuda a ampliar sus relaciones con otras personas, especialmente de su misma edad o similar. Además, complementa el ámbito familiar en la tarea educativa, proporcionándoles nuevas y abundantes experiencias para su desarrollo integral, ayudándoles a superar su egocentrismo.

En este sentido, se propondrán gran cantidad de actividades de grupo y actividades compartidas en las que el alumnado aprenderá comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar y, en definitiva, a relacionarse con los demás, basándonos en valores como el respeto, la empatía, la igualdad, la justicia, valor por las personas y el respeto a las diferencias, sean del tipo que sean.

- **El trabajo cooperativo: técnicas y estrategias**

El aprendizaje requiere la participación directa y activa del alumnado, pero del mismo modo que un grupo de alpinistas alcanza mejor sus metas trabajando en equipo, el alumnado escalará más fácilmente las cimas del aprendizaje si trabaja de forma cooperativa.

Fomentaremos el aprendizaje cooperativo, a través de Técnicas y estrategias variadas: Proyectos conjuntos, gemelos de rutinas, folio giratorio, dramatización cooperativa, ser profes, cabezas juntas numeradas, cabezas pensantes....

- **Procesos de construcción del pensamiento**

En Educación Infantil debemos contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo un proceso de enseñanza en el que se ayude a los niños y niñas a construir su propio pensamiento. Estamos hablando, en definitiva, de aprender a pensar y a aprender con el objetivo de optimizar el rendimiento y alcanzar un mayor grado de madurez y autonomía. Para ello, es fundamental convertir el aula en un lugar donde el alumnado pueda explorar, observar, buscar información, escuchar, comparar, clasificar, elegir, tomar decisiones, asumir consecuencias, reflexionar, etc., dentro de un clima afectivo adecuado.

Todas las propuestas pretenden estimular a los niños y niñas a pensar por sí mismos, ofreciendo tareas y actividades muy variadas que les otorgan protagonismo y responsabilidad, y promueven el desarrollo de actitudes reflexivas y críticas. Además, fomentan la curiosidad, la exploración, el diálogo, la investigación y las habilidades del pensamiento para que las apliquen en todos los aprendizajes que se proponen y las hagan extensibles a los diferentes contextos en los que desenvuelven: escuela, familia, entorno próximo...



2.2. Diseño y organización de los espacios individuales y colectivos

En Educación Infantil debemos considerar el ambiente como un entramado tanto físico –materiales, espacio, tiempo–, como cultural –hábitos, normas, valores– y afectivo-social –relaciones e interacciones entre niños, familias y profesionales– que tiene lugar en la escuela. La configuración del ambiente es uno de los ejes donde se asienta el significado de la acción del alumnado, permitiendo o inhibiendo el desarrollo de sus potencialidades. Por ello debemos diseñar ambientes: coherentes y que den respuesta a los intereses y necesidades de los tres protagonistas implicados en la tarea educativa: alumnado, familias y profesionales.

Todos los espacios de la escuela deben considerarse potencialmente educativos, tanto interiores como exteriores. Deben ser considerados como escenarios de acción-interacción-comunicación. Su organización debe orientarse, consecuentemente, hacia la satisfacción de las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación, relación, descanso, aprendizaje compartido, comunicación, etc. Ha de tenerse en cuenta que la distribución del mobiliario, materiales y objetos, favorezca determinadas acciones, actitudes y movimientos, al tiempo que el alumnado puede ir construyendo una imagen ordenada del mundo que le rodea.

El ambiente debe transmitir seguridad física y emocional. Se personalizarán los espacios, tanto colectivos como individuales, con referencias cercanas y vinculadas a su mundo cotidiano y familiar, garantizando una oferta diversificada y flexible, tanto en lo que concierne a los agrupamientos en las aulas –actividad individual, de pequeño grupo, de gran grupo–, como en lo referido a los tipos de actividad.

Así, nuestra aula se va a organizar en zonas o espacios diferenciados de actividad o rincones: para el encuentro grupal (asamblea), de biblioteca y lectura, de juego simbólico, de naturaleza, de construcciones, de ordenador, de expresión plástica o de actividades tranquilas, etc. Contado siempre con los espacios exteriores para la realización de muchas actividades por su potencial educativo.

2.3. Distribución del tiempo escolar

La organización del tiempo escolar va más allá de la elaboración de horarios o la temporalización de las actividades. El tiempo ha de ser entendido como elemento que contribuye al proceso de construcción personal del alumnado, que debe contar con el tiempo necesario para poder jugar, reír, conocer, explorar y aprender junto con sus compañeros y compañeras o con las personas adultas. Pero no debemos olvidar que cada niño o niña ha de disponer del tiempo necesario para crecer y desarrollarse de acuerdo a sus ritmos y características individuales. En consecuencia, el tiempo ha de organizarse de manera flexible y natural, adaptado



al alumnado y a su evolución personal en cuanto a la realización de las actividades o adquisición de destrezas.

Se va a establecer también un marco estable en los tiempos diarios a través de rutinas que facilite la interiorización de ritmos, les aporte seguridad y estabilidad, de forma que encuentren un tiempo suficiente para la satisfacción de sus necesidades: comunicación, actividad, interacción, alimentación, juego, autonomía, higiene, reposo... Así por ejemplo, tenemos estas rutinas:

- Entrada
- Asamblea
- Trabajo en mesa
- Juego por rincones
- Aseo, desayuno, patio
- Juegos en mesa
- Recogida y salida

Al organizar la secuencia de tiempos diarios tendremos también en cuenta un necesario equilibrio entre tiempos definidos por la persona adulta y tiempos donde el alumnado pueda organizar libremente su actividad, dando oportunidad para iniciar-desarrollar-finalizar sus juegos.

2.4. PERÍODO DE ADAPTACIÓN

Se establece la necesidad de flexibilizar la incorporación del alumnado de 3 años al centro, con el fin de facilitar su adaptación al mismo.

La duración de este periodo vendrá establecida por las Instrucciones de inicio de curso, que se publican al inicio de cada curso escolar y la Orden 121/22.

Durante el periodo de adaptación se realiza un seguimiento individual mediante la observación directa y el análisis de datos.

Al término del mismo se realizará una evaluación de este periodo con el fin de detectar y prevenir posibles dificultades de adaptación escolar.

La organización del mismo, se concretará en la Programación Didáctica de 3 años.

2.5. . Tácticas didácticas (relación con DUA)

Tal como establece la LOMLOE y el decreto 81/2022 las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El DUA es un marco teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. Los principios y algunas de las aplicaciones a nuestro centro se reflejan en la siguiente tabla.



PRINCIPIOS			APLICACIÓN EN EL AULA	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS
EL POR QUÉ DEL APRENDIZAJE	¿Cómo podemos motivar al alumnado y facilitar su participación activa?	Proporcionar múltiples formas de implicación	<ul style="list-style-type: none"> - Expectativas positivas hacia el alumnado y comunicación positiva y respetuosa. - Minimizar distracciones. - Enseñar y valorar la autonomía - Dar oportunidades de éxito temprano. - Ajustar la dificultad de la tarea - Explicar los objetivos que se tienen que alcanzar - Enseñar planificación - Promover la colaboración entre el alumnado. - Presentar retos y desafíos. - Promover la curiosidad. - Permitir la elección individual en tareas para alcanzar un objetivo. - Enseñar autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Debates, asambleas. - Docencia compartida - Gamificación - Rutinas de pensamiento. - Destrezas de pensamiento. - Retos. - Aprendizaje cooperativo - Diferentes tipos de agrupamiento
EL QUÉ DEL APRENDIZAJE	¿Cuáles son las vías de acceso a la información?	Proporcionar múltiples medios de representación	<ul style="list-style-type: none"> - Alternativas para la información auditiva. - Alternativas para la información visual. - Aclarar vocabulario y símbolos - Activar conocimientos previos - Destacar características fundamentales, ideas principales y relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - -Lectura fácil. - - Presentar la información por diferentes vías. - - Usar glosarios de términos. - - Clarificar términos (no dar nada por sabido) - - Transmitir conceptos-frase. - - Explicar a sus compañeros/as
EL CÓMO DEL APRENDIZAJE	¿De qué formas podemos expresarnos y organizarnos?	Proporcionar múltiples medios de acción y expresión	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del tiempo. - Planificadores - Reducir carga cognitiva - Usar apoyos y claves para organizar y facilitar la tarea: esquemas. - Material manipulativo - Autoinstrucciones. - Tareas secuenciadas, paso a paso. 	<ul style="list-style-type: none"> - ABP. - Descansos activos. - Uso de diarios de aprendizaje. - Cierre metacognitivo. - Practicar ejercicios para fortalecer procesos básicos - Previsión de un plan que se evalúa y se usa.

2.6. Agrupamientos

Los agrupamientos que se van a llevar a cabo serán heterogéneos y flexibles, para los momentos en que la conveniencia de realizar actividades de distinto nivel sea necesaria o cuando la diversidad del alumnado así lo requiera. De tal manera que se podrán usar diferentes alternativas organizativas:

Apoyos dentro del aula al alumnado que precisa medidas de inclusión individualizadas.

Grupos de trabajo colaborativo.

Gran grupo, parejas y de forma individual.

2.7. Organización de los espacios y del tiempo

El espacio y el tiempo son también recursos que el docente necesita manejar para diseñar propuestas educativas adecuadas a las necesidades de su programación y, sobre todo, de sus alumnos. Podemos decir que aluden al conjunto de elementos, físicos o no, imprescindibles para el aprendizaje del alumnado, como son los horarios o los descansos en relación a los recursos temporales.

Según la Orden de 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el horario lectivo semanal para cada uno de los cursos será de 25 horas, incluidos los periodos de recreo, distribuidos de lunes a viernes. La duración de dichos periodos podrá ser de 45 o 60 minutos, siempre que se respeten las horas que se determina el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha, en este caso serán de cuarenta y cinco minutos cada sesión.

En referencia al espacio, será imprescindible una distribución del espacio que se adapte a las características de la actividad correspondiente, ya sea dentro del centro como el aula, la biblioteca de aula, los pasillos, el pabellón, etc., como fuera de él, mediante visitas y salidas, que permitan aprender e incrementar la motivación.

+ ORGANIZACIÓN ORIENTATIVA DE LAS SESIONES

A la hora de organizar nuestras sesiones, es primordial que se mantenga el interés y la motivación del alumnado, aprovechando diferentes oportunidades para enseñar, además de distribuir bien el tiempo y de seleccionar los contenidos.



ORGANIZACIÓN DE CADA SESIÓN		
1. INICIO	2. DESARROLLO	3. CIERRE
Motivación inicial y revisión de saberes previos.	-Trabajamos los contenidos. -Se caracteriza por la participación del alumnado en el desarrollo de tareas y/ o proyectos.	Se realiza una breve recapitulación de los contenidos trabajados. Lo importante en este momento es asegurarse de que el alumnado conoce con seguridad lo que ha hecho.

2.8. Materiales y recursos didácticos

Los materiales que se emplearán son muy diversos. Así pues, podemos distinguir una gran variedad de recursos materiales, tanto para el profesorado como para el alumnado.

IMPRESOS	Para el docente: propuestas de didáctica general y aplicada, guías de recursos didácticos, enciclopedias, prensa especializada y general, libros de texto, guías y propuestas para el desarrollo de la acción tutorial, entre otros.
	Para el alumno/a: libro de texto, diccionario, cuaderno de actividades, libros de lectura y cuentos de la biblioteca del centro y del aula, láminas, agenda, revistas, periódicos...
AUDIOVISUALES	Para el docente: reproductor de sonido, vídeos, grabación de exposiciones, películas, documentales, presentaciones en Power Point...
	Para el alumno/a: reproductor de sonido, vídeos, grabación de exposiciones, cortos y grabaciones de sonido.
INFORMÁTICOS	Para el docente: ordenador, proyector, pizarra digital, Intranet o Delphos, entre otros.
	Para el alumno/a: ordenador, pizarra digital, enciclopedias multimedia, programas de juegos interactivos, webs con contenido del área, revistas virtuales, noticias, webs con contenidos del área, etc.

El criterio de elección y uso son:

- Accesibilidad.
- Respeto de los valores del marco democrático.
- Coherencia en el ciclo educativo.
- Coherencia dentro de la etapa.

El material accesible y específico para algunos alumnos/as será elaborado por todo el profesorado implicado: tutores, especialistas, EOA, etc.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

3.1. ASPECTOS GENERALES

La evaluación en Educación Infantil debe constituir una práctica habitual y permanente para valorar los avances que se producen como resultado de la acción educativa y proporcionar datos relevantes para tomar decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto a nivel individual como colectivo, valorando la pertinencia y adecuación de estrategias metodológicas y los recursos utilizados.

La LOMLOE, el Decreto 80/2022 y la Orden 184/ 2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación infantil en Castilla La Mancha constituye el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador en los centros y en las aulas de Educación Infantil. En este marco se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe constituir un proceso formativo, continuo, sistemático, flexible e integrador, orientado a identificar las condiciones iniciales, el ritmo, potencialidades y características de la evolución de cada niño o niña.

Este proceso tiene como objeto:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo de capacidades y competencias y la construcción gradual de los distintos tipos de contenido.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en el alumnado en sus procesos de aprendizaje. Con esta finalidad se hace necesaria la evaluación de nuestra propia práctica docente.

Es un elemento curricular imprescindible, convirtiéndose en facilitadora del cambio educativo y contribuyendo a la mejora de la actividad educativa.

La evaluación en Educación Infantil será continua, global y formativa para ajustar la ayuda a las características individuales de los niños y niñas en los momentos en que fuera precisa.

Además, en la búsqueda de lograr una evaluación OBJETIVA en la medida de lo posible y poder proporcionar un información exhaustiva a las familias, crearemos un portfolio con pruebas de evaluación sencillas trimestrales, donde se podrá observar la consecución de los objetivos mínimos de cada una de las áreas.

Las Programaciones didácticas incluirán también las mecanismos necesarias para garantizar la recogida inicial de información sobre el alumnado y su contexto, la información periódica y sistemática a las familias (se las informará al inicio de curso de los objetivos mínimos y también al inicio de cada unidad didáctica) y definirán el modelo de informe que será utilizado: Boletín del método ¡Mmm.. Palomitas!. Estos informes describirán el nivel de competencia alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades.

Los criterios de evaluación serán graduados en 3 niveles:

I - Iniciado EP- En proceso C- Conseguido

En este sentido, se conocerá el grado de adquisición de las competencias específicas de cada alumno o alumna y con ello, el grado de desarrollo de las competencias clave, a través de los criterios de evaluación.

Estos elementos curriculares son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades planteadas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje y, de este modo, se conocerá su nivel de aprendizaje competencial a lo largo del curso.

La calificación del alumnado en cada trimestre tendrá un carácter informativo. La calificación de cada alumno o alumna se obtendrá atendiendo al nivel de logro de los criterios de evaluación en las distintas actividades, trabajos y situaciones de aprendizaje, tanto individual como en grupo.

Las principales técnicas de evaluación que utilizará el profesorado serán: las entrevistas con las familias, la observación directa y sistemática y el análisis de las producciones del alumnado, usando los registros que se vayan necesitando. (EVALUACIÓN INICIAL, REGISTROS FINALES DE UD, DIARIO AULA, RUBRICAS DE EVALUACIÓN, PORFOLIO, REGISTROS TRIMESTRALES, fotos, vídeos...)

3.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificación que vamos a utilizar va a consistir en un informe trimestral que indique si se han superado o no los indicadores para los contenidos y competencias de cada Unidad Didáctica que hemos establecido o si el alumno está en proceso de hacerlo.

Así mismo, tendremos un informe final de curso donde se indique de igual forma los indicadores que el alumno ha superado o no. Y un informe de tránsito a Primaria o final de ciclo.

El sistema de recuperación que vamos a llevar a cabo consistirá en dar por superados aquellos indicadores que se vayan trabajando a lo largo del curso, aunque sea a través de otras Unidades Didácticas ya que en Infantil la globalización es importantísima, y que el alumno supere. (Como sabemos el sistema de indicadores nos permite trabajarlos a lo largo del curso en diferentes momentos y en Infantil podemos trabajar e incluir estos indicadores no superados en posteriores Unidades Didácticas, ya que los contenidos de la mismas se trabajan a través del resto de las áreas y materias)

3.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA POR CURSOS.

AREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
<p>1.1 Iniciarse en el conocimiento y control del su cuerpo, adaptando poco a poco su equilibrio, percepción sensorial y coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2. Ir desarrollando sentimientos de seguridad personal en el juego y, en la medida de lo posible, una progresiva autonomía.</p> <p>1.3. Manipular diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego, iniciando una coordinación óculo manual en actividades de motricidad fina.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego libre y dirigido, ajustándose a sus posibilidades</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo, y sus propias posibilidades, ajustando cada vez más sus acciones y reacciones, y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2. Manifestar cada vez más sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando progresiva autonomía.</p> <p>1.3. Manipular diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando cada vez más control en coordinación óculo manual en actividades de motricidad fina.</p> <p>1.4. Participar en contexto de juego dirigido y espontáneo, comenzando a utilizar estrategias variadas y ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo, y sus propias posibilidades, ajustando acciones y reacciones, desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando progresiva iniciativa.</p> <p>1.3. Manipular diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando una progresiva coordinación óculo-manual en actividades de motricidad fina.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, utilizando diferentes estrategias, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>
<p>2.1. Expresar a su nivel sus necesidades y sentimientos.</p> <p>2.2. identificar la frustración e iniciarse en la gestión emocional ante las dificultades y problemas que se le presentan</p> <p>2.3. Expresar progresivamente inquietudes, gustos y preferencias.</p> <p>2.4. Reconocer cuando el trabajo está bien hecho, tanto el suyo propio como ajeno, ayudando a progresar en su autonomía.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos mostrando un progresivo el control de sus emociones, así como la tolerancia ante pequeñas frustraciones.</p> <p>2.2. identificar la frustración, aplicando progresivamente estrategias para la resolución de problemas o dificultades, canalizando la frustración. Pidiendo ayuda si la necesita y cooperando con los demás en la medida de sus posibilidades.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción sobre los logros conseguidos.</p> <p>2.4. Valorar el trabajo bien hecho, propio y ajeno, incorporando de manera progresiva actitudes de autoconfianza y siendo cada vez más autónomo..</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, así como la tolerancia ante pequeñas frustraciones.</p> <p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales. .</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p> <p>2.4. Valorar el trabajo bien hecho, propio y ajeno, incorporando de manera progresiva actitudes de autoconfianza, esfuerzo y autonomía.</p>
<p>3.1. Iniciarse en la realización de actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno.</p> <p>3.2. Conocer la secuencia temporal de la vida cotidiana adaptándose a las rutinas y a las normas de convivencia establecidas para el grupo.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando progresiva autonomía.</p> <p>3.2. Valorar y respetar la secuencia temporal asociada a las actividades de la vida cotidiana, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo, y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando progresiva iniciativa, autonomía y autoconfianza.</p> <p>3.2. Valorar y respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades de la vida cotidiana, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo, y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>
<p>4.1. Participar en juegos y actividades colectivas mostrando actitudes de afecto.</p> <p>4.2. Reproducir conductas y situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.</p> <p>4.3. Participar en actividades que promuevan y favorezcan la convivencia, el respeto y la igualdad de género.</p> <p>4.4. Desarrollar progresivamente habilidades para resolver conflictos de forma positiva.</p> <p>4.5. Participar con agrado en actividades relacionadas con tradiciones y costumbres culturales presentes en su entorno.</p>	<p>4.1. Participar con progresiva iniciativa en juegos y actividades colectivas respetando el cumplimiento de normas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía..</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones adecuadas a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando conductas adecuadas e inadecuadas.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión resolución de conflictos de forma positiva, con actitud constructiva.</p> <p>4.5. Participar, mostrando respeto, en actividades relacionadas con tradiciones costumbres étnicas y culturales presentes en su entorno, y propias de nuestra región, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>4.1. Participar con progresiva iniciativa en juegos y actividades colectivas respetando el cumplimiento de normas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones adecuadas a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, con actitud crítica, constructiva y empática.</p> <p>4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, y propias de nuestra región, mostrando interés por conocerlas y valorarlas</p>



DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACION DEL ENTORNO		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
<p>1.1. Conocer las diferentes cualidades de los objetos e iniciarse en establecer relaciones entre ellos. 1.2. Iniciarse en el reconocimiento y utilización de los cuantificadores básicos. 1.3. Identificar y conocer los espacios habituales iniciando su conocimiento sobre las nociones espaciales básicas mediante el juego con el propio cuerpo. 1.4. Conocer algunas de las posibilidades de su cuerpo como instrumento de medida. 1.5. Iniciarse en la organización visual de rutinas y actividades utilizando una secuencia temporal básica.</p>	<p>1.1. Establecer progresivamente relaciones básicas entre objetos a partir de sus cualidades mostrando curiosidad. 1.2. Emplear los cuantificadores básicos en un contexto de juego. 1.3. Ubicarse progresivamente en los espacios habituales aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas tomando como referencia el propio cuerpo y los objetos. 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir utilizando el propio cuerpo. 1.5. Estructurar y organizar visualmente y manifestar de forma oral su actividad utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés. 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego e interacción social. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos. 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas. 1.5. Estructurar, organizar visualmente y manifestar de forma oral su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas</p>	
<p>2.1. Iniciarse en la gestión de dificultades y retos mostrando interés tanto a nivel individual como en la resolución en cooperación con sus iguales. 2.2. Identificar la frustración e iniciarse en la gestión emocional ante las dificultades. 2.3. Observar e iniciarse en conocimiento en el comportamiento de ciertos elementos materiales a través de la manipulación. 2.4. Desarrollar habilidades para dar respuesta de forma autónoma a las situaciones que se le plantean. 2.5. Identificar acciones para la resolución de tareas analógicas y digitales. 2.6. Participar en proyectos y situaciones de aprendizaje utilizando dinámicas que potencien el trabajo cooperativo.</p>	<p>2.1. Identificar y gestionar situaciones, dificultades y retos mostrando interés y cooperando con sus iguales. 2.2. Identificar y canalizar progresivamente la frustración ante la resolución de problemas, conociendo algunas estrategias que puede usar para hacerlo. 2.3. Plantear algunas hipótesis acerca del comportamiento de ciertos materiales verificándolas a través de la observación y la manipulación. 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía creando respuestas variadas ante los retos planteados. 2.5. Programar secuencias de acciones para la resolución de tareas analógicas y digitales. 2.6. Participar en proyectos y situaciones de aprendizaje utilizando dinámicas cooperativas y participativas valorando el trabajo en equipo.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales. 2.2. Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas. 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, creando respuestas y soluciones originales a los retos que se le planteen. 2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, favoreciendo y desarrollando las habilidades básicas de pensamiento computacional, adaptado a sus necesidades. 2.6. Participar en proyectos y situaciones de aprendizaje utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones y reflexiones personales a partir de ellas</p>	
<p>3.1. Mostrar progresivamente una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural y los animales. 3.2. Iniciarse en la observación de seres vivos e inertes identificando progresivamente semejanzas y diferencias. 3.3. Reconocer algunos rasgos de la vida en zonas rurales y zonas urbanas de nuestra región. 3.4. Conocer diferentes seres vivos y su hábitat natural. 3.5. Conocer algunas características del medio natural y social estableciendo de manera progresiva relaciones entre ambos</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto y protección hacia el medio natural y los animales. 3.2. Identificar algunos rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3. Conocer rasgos propios de la vida en zonas rurales y urbanas de nuestra región. Reflexionar sobre las fortalezas y dificultades de la vida que ambas poseen. 3.4. Identificar diferentes seres vivos y su hábitat natural desarrollando curiosidad por descubrir Espacios Naturales Protegidos de su entorno. 3.5. Establecer progresivamente relaciones entre el medio natural y social a partir de algunos fenómenos naturales.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos. 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3. Reflexionar sobre las fortalezas y dificultades de la vida en zonas rurales y urbanas de nuestra región, mostrando interés y motivación por descubrir los recursos naturales y sociales que ambas poseen. 3.4. Identificar diferentes seres vivos y su hábitat natural, mostrando especial interés por descubrir Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. 3.5. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir de conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
<p>1.1. Participar con agrado en situaciones comunicativas. 1.2. Ajustar progresivamente su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto 1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés. 1.4. Interactuar con distintos recursos digitales. 1.5. Usar algunas normas básicas que rigen los diferentes intercambios comunicativos.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa en situaciones comunicativas en función de su desarrollo individual. 1.2. Comenzar a ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, iniciando la indagación en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes 1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando curiosidad 1.4. Interactuar con algunos recursos digitales familiarizándose con diferentes medios de comunicación y algunas herramientas digitales. 1.5. Respetar las normas básicas que rigen los diferentes intercambios comunicativos</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.4. Interactuar con distintos recursos digitales familiarizándose con diferentes medios de comunicación y herramientas digitales. 1.5. Respetar las normas básicas que rigen los diferentes intercambios comunicativos.</p>
<p>2.1. Interpretar los mensajes e intenciones comunicativas de los demás. 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. 2.3. Captar el sentido global de mensajes, en lengua extranjera.</p>	<p>2.1. Comenzar a interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás. 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, mostrando curiosidad 2.3. Captar el sentido global de mensajes e instrucciones formuladas en lengua extranjera</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicat. de los demás. 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable. 2.3. Captar el sentido global de mensajes, expresiones e instrucciones formuladas en lengua extranjera.</p>
<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz 3.2. Utilizar el lenguaje oral en las interacciones con los demás. 3.3. Expresar espontáneamente ideas a través del relato oral, 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas. 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando las posibilidades de su cuerpo. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés. 3.7. Expresarse de manera creativa, comenzando a usar algunas herramientas digitales y visuales 3.8. Iniciarse en la expresión oral en la lengua extranjera..</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, en diferentes contextos 3.2. Utilizar el lenguaje oral en las interacciones con los demás con confianza. 3.3. Expresar espontáneamente ideas a través del relato oral, así como planes fut 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando en el trabajo en grupo. 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando su cuerpo y diferentes instrumentos. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés y progresiva iniciativa 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales visuales. 3.8. Iniciarse en la expresión oral en la lengua extranjera para responder a diferentes situaciones que le resulten conocidas y familiares</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en diferentes contextos formales e informales 3.2. Valorar y utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza. 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral, así como planes futuros. 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales. 3.8. Iniciarse en la expresión oral en la lengua extranjera para responder a diferentes necesidades comunicativas de la vida cotidiana</p>
<p>4.1. Descubrir la importancia de los códigos escritos. 4.2. Utilizar diferentes elementos que complementan al lenguaje. 4.3. Reconocer de manera acompañada, alguna de las características paratextuales en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.4. Descubrir y explorar la biblioteca como fuente de disfrute, respetando sus normas de uso</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no 4.2. Utilizar diferentes elementos que complementan al lenguaje. 4.3. Identificar de manera acompañada, alguna de las características paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.4. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2. Utilizar diferentes elementos que complementan al lenguaje escrito en la interpretación de mensajes 4.3. Identificar de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.4. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso</p>
<p>5.1. Relacionarse con normalidad y de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno. 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas. 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, descubriendo la belleza del lenguaje literario. 5.4. Expresar emociones a través de manifestaciones musicales, disfrutando del proceso creativo.. 5.5. Expresar gustos sobre distintas manifestaciones artísticas, en medios analógicos o digitales, explicando las emociones que produce su disfrute</p>	<p>5.1. Relacionarse con normalidad y de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno y región 5.2. Participar con interés en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas.. 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, de carácter grupal, en contextos participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario 5.4. Expresar emociones e ideas a través de manifestaciones musicales y artísticas disfrutando del proceso creativo 5.5. Expresar gustos y preferencias sobre distintas manifestaciones artísticas, en medios analógicos o digitales, de manera respetuosa, explicando las emociones que produce su disfrute</p>	<p>5.1. Relacionarse con normalidad y de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno y región, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2. Participar con interés en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual como grupal, así como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones musicales, artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo. 5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, en medios analógicos o digitales, de manera crítica y respetuosa, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En cuanto a la promoción de los alumnos,

La Orden 184/2022, por la que se regula la evaluación en la etapa de E. INFANTIL en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece que:

“La promoción en la etapa de Educación Infantil en el primer y segundo ciclo, será automática en todos los cursos que la componen.

La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa se realizará de acuerdo con la normativa vigente.

Los niños y niñas, excepcionalmente, podrán permanecer escolarizados un año más en Educación Infantil, al final de la etapa, cuando el dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica así lo aconsejen y justifiquen. Esta medida extraordinaria de inclusión educativa contará con el visto bueno de los padres, madres, tutoras o tutores legales, previa autorización expresa de la Consejería competente en materia de educación, siendo implantada solo, tras haber agotado previamente las restantes medidas de inclusión, tanto las individualizadas, como las de centro y las de aula”

En el CEIP MAESTRO NAVAS, la decisión de no promoción de algún alumno en E. I, se hará de acuerdo a estos principios.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La normativa de evaluación que recoge la Orden 185/2022 en su artículo 10 contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

→ **Evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente**

¿QUÉ EVALUAR?

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:



- La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas en cada curso y ciclo.
- Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de situaciones de aprendizaje coherentes.
- La distribución de espacios y tiempos.
- La adecuación de los procedimientos, las estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.
- Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

¿CÓMO EVALUAR?

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de enseñanza serán: contrastes de experiencias con otros compañeros/as, a través de los resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, cuestionarios a los alumnos/as, una autoevaluación del docente al finalizar cada trimestre mediante indicadores de logro, como los siguientes: la planificación ha sido adecuada, los alumnos/as han estado motivados, los materiales han sido los apropiados para cada situación de aprendizaje, se han alcanzado los objetivos didácticos propuestos, entre otros.

¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. Se distinguen tres fases: evaluación inicial, formativa y final.

- **Evaluación inicial:** tendrá lugar al comienzo del curso, tanto para situar el punto de partida del grupo-clase (datos de la evaluación inicial de los alumnos/as, recursos materiales, etc.) como la situación del equipo docente

(composición, coherencia, estabilidad...) y los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro.

- **Evaluación formativa:** se deberán analizar los resultados de la programación para determinar si funcionan, y así poder modificarlas a tiempo.
- **Evaluación final:** se valorará el resultado final de la planificación, analizando los resultados, así como los demás ámbitos que han influido en el proceso.

Esta evaluación se realizará, por ejemplo, por medio de registros y Rúbricas de este tipo, para evaluar la propia práctica educativa, donde se contemplarán los aspectos mencionados:

- La planificación de la enseñanza:

	Adecuado	No adecuado	Observaciones
La programación de aula			
Contenido de la programación			
El nivel de flexibilidad en la aplicación de la Programación			

- Proceso de enseñanza/aprendizaje:

	Adecuado	No adecuado	Observaciones
Actividades			
Recursos			
Estrategias de motivación			
Clima del aula			
Mecanismos de participación			
Fomento de autonomía			
Agrupamientos			
Organización espacios			

Distribución de tiempos			
Evaluación			
Atención a la diversidad			
Comunicación y colaboración con las familias			

• Rúbrica de autoevaluación del profesorado:

	SIEMPRE 4	GENERAL 3	A VECES 2	NUNCA 1
Asisto puntual y regularmente a clase en mi jornada de trabajo				
Fomento la participación y discusión en clase				
Planeo las actividades con anterioridad y preparo las clases				
Me muestro abierto al diálogo y al trabajo				
Participo activamente en las actividades organizadas en el cole (formación, talleres, actividades extraescolares...)				
Respeto y cumplo las normas académicas				
Realizo actividades distintas al libro de texto				
Oriento los procesos evaluativos, reorientando el				

aprendizaje				
<p>OBSERVACIÓN: Si tienes entre 24 y 32 puntos: Enhorabuena</p> <p>Si tienes entre 16 y 23 puntos: Normal</p> <p>Si tienes 15 o menos: Replantéate y cambia</p>				

6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

6.1 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

6.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Siguiendo el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha, a nivel de aula, debemos aplicar las medidas de inclusión educativa más adecuadas para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, como son:

- Agrupamientos flexibles: trabajo individual, parejas, pequeños grupos, gran grupo...
- Métodos de aprendizaje cooperativo: trabajo por proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales, asambleas...
- Banco de actividades graduadas: actividades de refuerzo, desarrollo y ampliación- profundización.
- Tutoría individualizada.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Adaptaciones y modificaciones de acceso al currículo.

6.3. Medidas de inclusión individualizadas

Destacar que en esta programación contamos con alumnos/as que aún no han adquirido la lectoescritura y, por tanto, para conseguir que estos alumnos alcancen los objetivos marcados se concretan algunas medidas individualizadas de inclusión educativa como son:

- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como también en los procedimientos técnicos e instrumentos de evaluación. Algunos ejemplos concretos son: enseñanza individualizada dentro del aula, trabajo de fichas de refuerzo de los contenidos, variedad de actividades (manipulativas, interactivas, orales), flexibilización del tiempo en las tareas, en las pruebas escritas, descomposición de las tareas por pasos, ubicación en un lugar próximo al docente sin distracciones, entre otras.
- Puesta en práctica de programas de prevención de dificultades de aprendizaje en aspectos que se detectan con dificultades en las memorias o análisis del rendimiento del alumnado: lectoescritura, resolución de problemas, etc.
- Actuaciones de seguimiento individualizado para alumnado con determinadas características que implican además la coordinación de equipo docente (al menos tutor/a), equipo de orientación y

apoyo y otras instituciones o entidades que también procuran un mejor desarrollo.

7. PLAN DE LECTURA (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE- ANEXO DE ESTE PEC)

8. PLAN DE TUTORIA(SE INCLUYE COMO APARTADO E, DEL PEC)

9. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La presencia de las TIC en nuestra sociedad es cada vez más pronunciado, y es indudable que la utilización de recursos educativos digitales en el aula contribuye a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A través de estos recursos digitales, trabajaremos la competencia digital que contempla la LOMCE entendida como el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con el aprendizaje, el uso del tiempo libre y la participación en la sociedad.

Nuestro centro cuenta con los siguientes recursos digitales:

- ✚ Pizarras digitales en las aulas de Educación Primaria, aunque muchas de ellas no funcionan como tal, sino como meros proyectores. Continuamos a la espera de la instalación de los Paneles interactivos en todas las aulas.
- ✚ Aula de informática, con 19 ordenadores portátiles y un proyector que no tiene panel y proyecta en la pared.
- ✚ Paneles interactivos en Infantil (móvil) y Primaria (fijo en la biblioteca)
- ✚ Ordenador portátil y tableta en cada clase.
- ✚ Los ordenadores para el profesorado están obsoletos y no se usan.
- ✚ Los netbook del alumnado, tampoco se usan, pues aunque se formatearon, no funcionan y se pierde más tiempo intentando encenderlos del que luego finalmente se aprovecha.
- ✚ 2 fotocopiadoras, una en el despacho y otra en la sala de profesores.
- ✚ Se ha diseñado para el CEIP Maestro Navas un Plan Digital de Centro, donde se concretan los objetivos y actuaciones que vamos a llevar a cabo en el Centro para fomentar el uso de las TIC. Este Plan se incluye como ANEXO del PEC y no vamos a repetirlo aquí.

PROPUESTA CURRICULAR E. PRIMARIA

*CEIP MAESTRO
NAVAS*



CURSO 2022-2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. ELEMENTOS CURRICULARES. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.	6
1.1 OBJETIVOS	7
1.2. COMPETENCIAS CLAVE y PÉRFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	9
1.3. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	12
1.3.1. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL)	12
1.3.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)	13
1.3.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEAM)	13
1.3.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)	14
1.3.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)	14
1.3.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC)	15
1.3.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)	15
1.3.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)	16
1.4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
1.4.1. Saberes básicos	22
1.4.2. Competencias específicas	22
1.4.3. Criterios de evaluación	22
1.4.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos. Secuenciación y temporalización	23
2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.	24
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)	25
2.2. Agrupamientos	27
2.3. Organización de los espacios y del tiempo	27
2.4. Materiales y recursos didácticos	28
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	29
3.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	29
3.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	29



3.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	32
3.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje	32
3.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	33
4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	34
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	35
6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.....	36
6.1 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	36
6.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	37
6.3. Medidas de inclusión individualizadas	38
7. PLAN DE LECTURA (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE- ANEXO DE ESTE PEC)	38
8. PLAN DE TUTORIA(SE INCLUYE COMO APARTADO E, DEL PEC)	38
9. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	38
10. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE-ANEXO A ESTE PEC)	39
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES	39



INTRODUCCIÓN

La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, aún vigente en la mayoría de su articulado, establece en su artículo 9 que con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

Establece que esta propuesta curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro y, además, los elementos básicos que debe contener.

En su artículo 9.3 especifica que en los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, (como es el caso de nuestro centro CEIP Maestro Navas) la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

Este documento es de elaboración conjunta entre todos los componentes del claustro, que deben participar de manera activa en su creación. Al ser un trabajo de todo el equipo docente de ambas etapas hará que la línea metodológica y otras decisiones o acuerdos queden establecidos en la misma línea y en correspondencia con las características de nuestro centro.

Partiendo de todo ello, nuestro Centro entiende este documento como el referente básica para poner en marcha y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias que nos permitan el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este documento se elaborará siempre teniendo en cuenta siempre las características del Centro y del Entorno.

Estas características se han desarrollado más ampliamente en el apartado primero de nuestro Proyecto Educativo, pero destacaremos aquí las más importantes:

Nuestro Centro se encuentra en Aldea del Rey, municipio de 1586 habitantes, en notable descenso, en el corazón del Campo de Calatrava. Siendo la población estable, lo que hace que los alumnos comiencen en el Centro EI y terminen la EP.

Su historia está muy ligada a la Orden de Calatrava y en su término municipal se encuentran dos de los monumentos más significativos de ésta: El Sacro-Convento y Castillo de Calatrava La Nueva y el Palacio de la Clavería.

Los habitantes de la localidad se dedican principalmente a la agricultura (cebada, tomates, pimientos y berenjenas) y la ganadería (ovina y porcina). El sector terciario ha ascendido en los últimos años. El nivel socio-económico y cultural del centro es medio-bajo.

Aldea del Rey cuenta con otros servicios públicos, como son: Biblioteca, Casa de la Música, Polideportivo, piscina... Existiendo asociaciones diversas.



La localidad y el entorno nos ofrecen pues grandes posibilidades educativas por su historia y su patrimonio natural.

Entre las características físicas de nuestro Centro destacaremos: que se encuentra ubicado en calle/Cervantes, zona sur del pueblo y se llama “Maestro Navas” en honor al propietario que cedió los terrenos donde se ubica el mismo. El Colegio consta de 3 edificios:

El Edificio Principal del año 1970. Tiene tres plantas en donde se ubican las aulas de Primaria, los servicios del alumnado y las aulas de los especialistas de Inglés, Religión y Música. Y un despacho para apoyos, antes utilizado como aula de PT.

En la planta baja se encuentra la sala de profesores, los despachos de Secretaría y Dirección, el despacho de Orientación, los servicios de profesores, la cocina, el antiguo comedor (reconvertido en gimnasio) y un almacén para el material de E.F.

Disponemos de dos patios de recreo: uno en la zona de primaria, con una pista de tenis-quick, que se utiliza para jugar al fútbol-sala, tenis, voleibol,...Y otra de alquitrán en donde se puede practicar fútbol, baloncesto y voleibol.

Aunque en los últimos años ha sufrido una importante rehabilitación, todavía queda alguna mejora pendiente.

El Edificio de 1983. Fue la antigua Casa de Cultura del pueblo, construida en la Casa del Conserje. En él se encuentra la Biblioteca de Centro, el aula ALTHIA, aula de AL y el Museo del Centro. Los servicios y dos pequeños almacenes.

El Edificio de Educación Infantil, que se encuentra fuera del recinto principal del Centro, cruzando una calle. Fue construido por la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha en el año 2006. Consta de las aulas de 3, 4 y 5 años con aseo en su interior, sala de psicomotricidad, sala de profesores, despacho, servicios exteriores, cuarto de limpieza y aseo de minusválidos. El patio de recreo dispone de un arenero, con una casita de obra y juegos de exterior.

Analizando este contexto físico, se observa la necesidad de continuar insistiendo para que las administraciones competentes, nos solucionen poco a poco las deficiencias encontradas en la auditoria de edificios, especialmente en el edificio de 1970: colocar escaleras de emergencia laterales; instalar monta-carga o ascensor... Así mismo, seguiremos solicitando la construcción del gimnasio para el centro o remodelación de la pista de tenis y paredes vecinales, la reparación del suelo del patio de infantil...

Decir que esta separación del Centro en edificios, no beneficia al mismo. A nivel económico, ya que se necesita más dotación y material para su funcionamiento y mantenimiento, ni personal, ya que los desplazamientos de especialistas desde primaria a infantil entre clase y clase conllevan más tiempo.

La renovación de equipos informáticos por parte de la Junta (ordenadores Althia Plan Meta, panel interactivo, tabletas, ordenadores...) nos está ayudando a poder optimizar el uso de estos recursos tecnológicos en el Centro, ya que los que teníamos eran tan antiguos que su uso era imposible.

Seguimos a la espera de las pantallas interactivas de Plan de Digitalización.



Una vez analizadas las características físicas del Centro y su entorno, hay que tener también en cuenta las características de las personas que convivimos en el mismo: En la actualidad nuestro Centro cuenta con 7 unidades: 2 unidades de Educación Infantil y 5 unidades de Educación Primaria.

La natalidad está bajando progresivamente y cada año se matriculan menos alumnos, lo que va ocasionado la pérdida progresiva de unidades.

Esto supone de cara a nuestra labor directiva un cambio importante a nivel organizativo, no solo administrativamente (ya no contamos con la figura del Jefe de Estudios) y de recursos humanos sino también se ve reflejado en los recursos materiales y económicos que tiene el centro. El presupuesto económico anual que percibimos es cada año menor debido a la pérdida de unidades.

Nuestro Claustro está formado por 14 maestros. Siendo los especialistas de AL, Orientación, Música y Religión compartidos con otros centros (lo que requiere de una buena coordinación con el resto de directores de los otros centros para poder desarrollar nuestra función directiva de manera eficaz) y otros dos que no acuden al centro a jornada completa, como es el caso de la profesora de Pedagogía Terapéutica e Idioma Extranjero: Inglés Contamos, además con una Auxiliar Técnica Educativa a tiempo completo.

Por diversos motivos, jubilaciones, concursillo, etc. la plantilla del centro no es estable, lo cual repercute en cierta falta de continuidad de la respuesta educativa, pero ayuda a mejorar su calidad por la aportación de nuevas ideas que ayudan a renovarnos y mejorar. De cara al próximo curso se prevé la llegada de funcionarios definitivos.

Nuestro alumnado es bastante homogéneo y muestra una disposición muy positiva hacia la escuela. La mayoría tiene un comportamiento social correcto, no hay absentismo escolar y todos cursan la asignatura de religión.

Desde el punto de vista cultural pertenecen a familias de nivel medio donde la titulación académica más usual es el Graduado Escolar y pocos padres tienen estudios superiores.

En las familias tenemos varios perfiles, los que se preocupan responsablemente de la educación de sus hijos y refuerzan el hábito de trabajo y aquellos casos, aunque son pocos, cuya preocupación es menos manifiesta.

Sería interesante fomentar la formación de las familias a través de la creación de una Escuela de Padres, en colaboración con la Orientadora, ya que por la situación de pandemia se han puesto de manifiesto sobre todo las carencias de las mismas en lo referente a manejo de soportes informáticos. Formación que hemos iniciado en el presente curso escolar.

El Centro cuenta con una Asociación de madres/padres, cuyos miembros están muy involucrados en el Consejo Escolar y participan activamente en la vida del colegio. Es una asociación bastante comprometida y que dinamiza mucho el Centro a través de: actividades complementarias y extraescolares, participando, organizando y ayudando en actividades del centro, en el intercambio informativo con las familias, etc.



Por ello, consideraos importante seguir manteniendo la colaboración con el AMPA, estableciendo canales de participación eficaces (Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Semana Santa, Jornada Convivencia, Fin de Curso...)

1. ELEMENTOS CURRICULARES. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20061, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).

Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.



Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

De acuerdo con el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el currículo se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria.

Y todo este currículo prescriptivo, se adapta a nuestro centro, a través de esta Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas que de él emanan.

Así pues, los apartados que conformarán las programaciones didácticas del CEIP MAESTRO NAVAS se ajustarán a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y a esta Propuesta Curricular, pues para lograr que los alumnos consigan un desarrollo íntegro de todas sus capacidades es imprescindible que todos los maestros del centro sigamos un modelo claro y consensuado de desarrollo curricular.

Los elementos que van a conformar este modelo curricular, que son los establecidos por la LOMLOE y toda esta normativa que hemos expuesto, son los siguientes: objetivos, competencias claves-con sus descriptores operativos, competencias específicas, saberes básicos (contenidos), métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

1.1 OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos



fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

De acuerdo con los artículos 7 del Real Decreto 157/2022 y del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, dichos objetivos serían:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.



l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Además, los contenidos educativos de la Educación Primaria (saberes básicos) se organizan en las siguientes áreas, que se impartirán en todos los cursos:

a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

b) Educación Artística que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura.

e) Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

Y en el tercer ciclo de Educación Primaria se incluye la Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso

1.2. COMPETENCIAS CLAVE y PÉRFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el Decreto 81/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 9 y 10 de dichas normas (Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y del Decreto 81/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:



- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

RELACIÓN ENTRE LOS OGE Y LAS COMPETENCIAS CLAVE

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	COMPETENCIAS CLAVE							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.								
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.								
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.								
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.								
e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.								
f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco								



Común Europeo de Referencia de las Lenguas.								
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.								
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.								
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.								
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.								
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.								
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.								
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.								
n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.								
ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.								

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del

desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

1.3. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Los descriptores operativos que se han establecido para la Educación Primaria, son los siguientes:

1.3.1. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.



CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación

1.3.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

1.3.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEAM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

DESCRIPTORES OPERATIVOS



STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

1.3.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario

1.3.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para



cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

1.3.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global

1.3.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear



y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender

1.3.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma

DESCRIPTORES OPERATIVOS

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales



AREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON SUS RESPECTIVOS BLOQUES , CON SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE QUE LLEVAN ASOCIADAS.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA															
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar.		x	x		x										CCL-CPSAA
Bloque 2. Comunicación escrita: leer.		x		x	x			x	x						CCL-CE-CPSAA-CD-CC-CCEC
Bloque 3. Comunicación escrita: escribir.	x	x	x	x	x			x	x				x		CCL-CE-CPSAA-STEM-CC-CCEC
Bloque 4. Conocimiento de la lengua.				x					x						CCL-CD
Bloque 5. Educación Literaria.	x	x			x				x				x		CCL-CE-CC-CPSAA-CD-CCEC

MATEMÁTICAS															
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes matemáticas.		x			x		x		x						STEM-CCL-CD-CE-CPSAA
Bloque 2. Números.		x					x	x							STEM-CCL-CPSAA
Bloque 3. Medida.		x					x	x							STEM-CPSAA

Bloque 4. Geometría.			X					X										STEM-CPSAA
Bloque 5. Estadística y probabilidad.			X					X										STEM-CPSAA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO																	
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS		
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n			
Bloque 1. Cultura científica.	X	X			X		X	X	X		X	X	X	X	STEM-CPSAA-CCL-CD-CE		
Bloque 2. Tecnología y digitalización.		X			X		X	X	X	X					STEM-CCL-CD-CC		
Bloque 3. Sociedades y territorios.	X	X	X	X	X			X							STEM-CPSAA-CCL-CD-CC-CE		

INGLÉS																	
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS		
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n			
Bloque 1. Comprensión de textos orales y escritos.				X		X	X		X						CP-CC-STEM-CD		
Bloque 2. Producción de textos orales y escritos.		X				X	X		X						CP-STEM-CD-CE-CCEC		

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Educación audiovisual.		x			x					x	x				CCEC-CPSAA-CD-CE
Bloque 2. Expresión artística.		x									x				CCEC-CE-CPSAA
Bloque 3. Dibujo geométrico.							x				x				CCEC-STEM
Bloque 4. Escucha.	x							x		x					CCEC-CC
Bloque 5. Interpretación musical.								x		x					CCEC
Bloque 6. La música, el movimiento y la danza.								x		x					CCEC

EDUCACIÓN FÍSICA (1º Y 2º NIVEL)															
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Actividad física y salud.	x	x									x				STEM-CC-CE-CPSAA
Bloque 2. Percepción, habilidades y juego.	x	x									x				STEM-CC-CE-CPSAA

EDUCACIÓN FÍSICA (3º Y 4º NIVEL)

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Actividad física y salud.	x	x			x			x			x				STEM-CC-CE-CPSAA-CD-CCL
Bloque 2. Habilidades, juegos y deportes.	x	x									x				STEM-CC-CE-CPSAA
Bloque 3. Actividades físicas-artístico expresivas.	x	x			x			x			x				STEM-CC-CE-CPSAA-CD-CCL

EDUCACIÓN FÍSICA (5º Y 6º NIVEL)

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Actividad física y salud.	x	x			x			x	x		x				STEM-CC-CE-CPSAA-CD-CCL
Bloque 2. Juegos y deportes-	x	x						x			x				STEM-CC-CE-CPSAA-CD-CCL-CE
Bloque 3. Actividades físicas-artístico expresivas.	x	x			x			x	x		x				STEM-CC-CE-CPSAA-CD-CCL

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (1º Y 2º NIVEL)

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona.		x		x	x								x		CPSAA-CE-CC-CCL
Bloque 2. La comprensión y el respecto en las relaciones			x		x								x		CCL-CC-CE



personales.																		
Bloque 3. La convivencia y los valores sociales.	X	X	X	X	X				X								X	CC-CPSAA-CE-CCL
Bloque 4. La familia y la figura del maestro como referentes sociales.			X															CC-CE

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (3º Y 4º NIVEL)

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona.		X		X	X								X		CPSAA-CE-CC-CCL
Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones personales.			X		X								X		CCL-CC-CE
Bloque 3. La convivencia y los valores sociales.	X	X	X	X	X			X						X	CC-CPSAA-CE-CCL
Bloque 4. La familia y la figura del maestro como referentes sociales.			X												CC-CE
Bloque 5. Los valores constitucionales.	X														CC

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (5º Y 6º NIVEL)

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona.		X		X	X								X		CPSAA-CE-CC-CCL
Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones personales.			X		X								X		CCL-CC-CE

de aprendizaje”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 81/2022, de 12 de julio.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 81/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada equipo/departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

1.4.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos. Secuenciación y temporalización.

Así pues, en las distintas materias los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de situaciones de aprendizaje. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada ciclo los distribuya y asocie a estas competencias específicas. Para ello usaremos tablas tipo como la siguiente:

TABLA MODELO PARA DICHA ORGANIZACIÓN						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PESO RELATIVO	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO ASIGNADO	SABERES BÁSICOS	TRIMESTRE
Se especificarán aquí las competencias específicas de cada área	El peso relativo que se le asigna a la competencia específica expresado en tantos por ciento	Todos aquellos con los que se relacione		El peso final asignado en %	Con sus respectivos bloques de contenidos	En los que se va a trabajar.

Se concretarán también las situaciones de aprendizaje, el número de sesiones previstas a desarrollar en cada una de ellas, así como su temporalización en los meses del curso académico 2022/2023

2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

El Decreto 81/2022 por el que se establece el currículo de EDUCACIÓN PRIMARIA, establece en su art. 14.4. que los centros docentes fijarán la concreción de los currículos establecidos por la consejería competente en materia de educación, tal y como se establece en el artículo 8.6, e impulsarán y desarrollarán los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial, orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Así, “La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje” (García Sevillano, M.L. (2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill)

El planteamiento metodológico en la materia de Lengua Castellana y Literatura debe tener en cuenta una serie de principios pedagógicos de la etapa, que son aspectos con especial relevancia a la hora de diseñar y planificar nuestra acción educativa:

- Desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa.
- Transversalmente, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura dedicando un tiempo diario a la misma, mediante el fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes y se contará, siempre que sea posible, con la colaboración de las familias o tutores legales o voluntariado.



- Para intensificar el fomento de la integración de las competencias, se realizarán proyectos significativos para el alumnado que resolverán tanto individualmente como de forma colaborativa, reforzando de este modo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Asimismo, la función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología contextualizada al entorno y a las características de nuestro alumnado, favoreciendo el descubrimiento, la creatividad, la manipulación y la experimentación, inclusiva y participativa desde el primer momento que iniciamos el diseño de la situación de aprendizaje.

Es fundamental utilizar una metodología activa y participativa, donde los alumnos se conviertan en los verdaderos protagonistas de su propio aprendizaje y realicen actividades debidamente contextualizadas, partiendo de sus entornos más próximos y cercanos en los primeros niveles y acercándose a otros más alejados conforme se avance en la etapa, de manera que el alumnado comprenda que su realización es necesaria para buscar posibles respuestas a preguntas o problemas previamente formulados. Por todo ello, se debe priorizar el aprendizaje significativo entendido como la capacidad de extrapolar los conocimientos a la vida cotidiana, es decir, el aprendizaje debe ser lo más real posible.

2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

Tal como establece la LOMLOE y el decreto 81/2022 las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El DUA es un marco teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. Los principios y algunas de las aplicaciones a nuestro centro se reflejan en la siguiente tabla.



PRINCIPIOS			APLICACIÓN EN EL AULA	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS
EL POR QUÉ DEL APRENDIZAJE	¿Cómo podemos motivar al alumnado y facilitar su participación activa?	Proporcionar múltiples formas de implicación	<ul style="list-style-type: none"> - Expectativas positivas hacia el alumnado y comunicación positiva y respetuosa. - Minimizar distracciones. - Enseñar y valorar la autonomía - Dar oportunidades de éxito temprano. - Ajustar la dificultad de la tarea - Explicar los objetivos que se tienen que alcanzar - Enseñar planificación - Promover la colaboración entre el alumnado. - Presentar retos y desafíos. - Promover la curiosidad. - Permitir la elección individual en tareas para alcanzar un objetivo. - Enseñar autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Debates, asambleas. - Docencia compartida - Gamificación - Rutinas de pensamiento. - Destrezas de pensamiento. - Retos. - Aprendizaje cooperativo - Diferentes tipos de agrupamiento
EL QUÉ DEL APRENDIZAJE	¿Cuáles son las vías de acceso a la información?	Proporcionar múltiples medios de representación	<ul style="list-style-type: none"> - Alternativas para la información auditiva. - Alternativas para la información visual. - Aclarar vocabulario y símbolos - Activar conocimientos previos - Destacar características fundamentales, ideas principales y relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - -Lectura fácil. - - Presentar la información por diferentes vías. - - Usar glosarios de términos. - - Clarificar términos (no dar nada por sabido) - - Transmitir conceptos-frase. - - Explicar a sus compañeros/as
EL CÓMO DEL APRENDIZAJE	¿De qué formas podemos expresarnos y organizarnos?	Proporcionar múltiples medios de acción y expresión	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del tiempo. - Planificadores - Reducir carga cognitiva - Usar apoyos y claves para organizar y facilitar la tarea: esquemas. - Material manipulativo - Autoinstrucciones. - Tareas secuenciadas, paso a paso. 	<ul style="list-style-type: none"> - ABP. - Descansos activos. - Uso de diarios de aprendizaje. - Cierre metacognitivo. - Practicar ejercicios para fortalecer procesos básicos - Previsión de un plan que se evalúa y se usa.

2.2. Agrupamientos

Los agrupamientos que se van a llevar a cabo serán heterogéneos y flexibles, para los momentos en que la conveniencia de realizar actividades de distinto nivel sea necesaria o cuando la diversidad del alumnado así lo requiera. De tal manera que se podrán usar diferentes alternativas organizativas:

- Apoyos dentro del aula al alumnado que precisa medidas de inclusión individualizadas.
- Grupos de trabajo colaborativo.
- Gran grupo, parejas y de forma individual.

2.3. Organización de los espacios y del tiempo

El espacio y el tiempo son también recursos que el docente necesita manejar para diseñar propuestas educativas adecuadas a las necesidades de su programación y, sobre todo, de sus alumnos. Podemos decir que aluden al conjunto de elementos, físicos o no, imprescindibles para el aprendizaje del alumnado, como son los horarios o los descansos en relación a los recursos temporales.

Según la Orden de 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el horario lectivo semanal para cada uno de los cursos será de 25 horas, incluidos los periodos de recreo, distribuidos de lunes a viernes. La duración de dichos periodos podrá ser de 45 o 60 minutos, siempre que se respeten las horas que se determina el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha, en este caso serán de cuarenta y cinco minutos cada sesión.

En referencia al espacio, será imprescindible una distribución del espacio que se adapte a las características de la actividad correspondiente, ya sea dentro del centro como el aula, la biblioteca de aula, los pasillos, el pabellón, etc., como fuera de él, mediante visitas y salidas, que permitan aprender e incrementar la motivación.

+ ORGANIZACIÓN ORIENTATIVA DE LAS SESIONES

A la hora de organizar nuestras sesiones, es primordial que se mantenga el interés y la motivación del alumnado, aprovechando diferentes oportunidades para enseñar, además de distribuir bien el tiempo y de seleccionar los contenidos.



ORGANIZACIÓN DE CADA SESIÓN		
1. INICIO	2. DESARROLLO	3. CIERRE
Motivación inicial y revisión de saberes previos.	-Trabajamos los contenidos. -Se caracteriza por la participación del alumnado en el desarrollo de tareas y/ o proyectos.	Se realiza una breve recapitulación de los contenidos trabajados. Lo importante en este momento es asegurarse de que el alumnado conoce con seguridad lo que ha hecho.

2.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales que se emplearán en el área de Lengua Castellana y Literatura son muy diversos. Así pues, podemos distinguir una gran variedad de recursos materiales, tanto para el profesorado como para el alumnado.

IMPRESOS	Para el docente: propuestas de didáctica general y aplicada, guías de recursos didácticos, enciclopedias, prensa especializada y general, libros de texto, guías y propuestas para el desarrollo de la acción tutorial, entre otros.
	Para el alumno/a: libro de texto, diccionario, cuaderno de actividades, libros de lectura y cuentos de la biblioteca del centro y del aula, láminas, agenda, revistas, periódicos...
AUDIOVISUALES	Para el docente: reproductor de sonido, vídeos, grabación de exposiciones, películas, documentales, presentaciones en Power Point...
	Para el alumno/a: reproductor de sonido, vídeos, grabación de exposiciones, cortos y grabaciones de sonido.
INFORMÁTICOS	Para el docente: ordenador, proyector, pizarra digital, Intranet o Delphos, entre otros.
	Para el alumno/a: ordenador, pizarra digital, enciclopedias multimedia, programas de juegos interactivos, webs con contenido del área, revistas virtuales, noticias, webs con contenidos del área, etc.

El criterio de elección y uso son:

- Accesibilidad.
- Respeto de los valores del marco democrático.
- Coherencia en el ciclo educativo.
- Coherencia dentro de la etapa.

El material accesible y específico para algunos alumnos/as será elaborado por todo el profesorado implicado: tutores, especialistas, EOA, etc.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.

3.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, en su artículo 15 señala que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

3.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos como son:

<p><u>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN</u> Método empleado para la obtención de información</p>	<p><u>INSTRUMENTOS (PRODUCTOS)</u> Procedimientos para recopilar la información necesaria para valorar el desempeño del alumnado a partir de los criterios de evaluación</p>	<p><u>HERRAMIENTAS</u> Soporte físico que objetiva la calificación</p>
<p>SEGÚN EL AGENTE EVALUADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Heteroevaluación: el agente evaluador es el profesor - Coevaluación: entre alumnado - Autoevaluación. <p>OTRAS TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática. - Encuesta. - Análisis de documentos, producciones, construcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de cuadernos de clase. - Revisión de tareas de clase <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones orales - Pruebas orales. - Debate <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas - Realización de productos escritos. - Cuestionario. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Producciones gráficas o plásticas: dibujos, infografías, etc. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de videos - Elaboración de video tutoriales - Elaboración de podcast - Elaboración de archivos de voz. - Entradas en blog. - Mail, programas informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Diarios de clase:</i> Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como del aula - <i>Listas de control:</i> contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea. - <i>Rúbricas:</i> documento que describe distintos niveles de calidad de una tarea o proyecto. Se da mejor feedback al alumnado. Es conveniente entregarla al alumnado antes y después del trabajo o tarea. - <i>Cuestionarios</i> - <i>Escalas de valoración.</i> - <i>Dianas de autoevaluación.</i> - <i>Anecdóticos:</i> Se utilizan fichas para observar acontecimientos. - Registros descriptivos - Listado de indicadores de logro. - Criterios de corrección de pruebas escritas o productos escritos

3.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, global, continua y formativa, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

3.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

- Los criterios de evaluación, en la ley anterior, estaban asociados a los contenidos. Es un avance vincular los criterios a las competencias específicas, porque por fin podremos evaluar el desempeño del alumno y no solo lo que sabe. Como cita la LOMLOE: «no existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos: las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes saberes».
- Los criterios de calificación que aplicamos se establecen en función de Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- A fin de valorar objetivamente el esfuerzo y grado de progresión de los alumnos a lo largo del curso académico, la calificación se obtendrá de la suma de las notas obtenidas en los citados instrumentos de evaluación, según los siguientes porcentajes:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		1º
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad.	Pruebas de adquisición de competencias específicas. Pruebas específicas mediante distintos instrumentos de evaluación: observación directa, pruebas específicas, entrevistas etc.	50
Realización del trabajo en clase: Realización adecuada del trabajo. Organización de los materiales. Presentación del cuaderno	Cuaderno. Registro de actividades de clase. Registro de organización de materiales.	30
Realización del trabajo en casa de los deberes y trabajos específicos:	Registro de entrega de deberes en el tiempo. Puntuación de corrección de los deberes	10
Valoración de actitudes en el aula. Escucha. Participación. Esfuerzo. Colaboración.	Registro de participación. Registro de actitud en clase. Registro de la valoración de los compañeros (cuaderno de equipo).	10

Los criterios de calificación según el porcentaje conseguido es el siguiente:

PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
100/90%	SOBRESALIENTE
80/70 %	NOTABLE
60%	BIEN
50%	SUFICIENTE
-50%	INSUFICIENTE

3.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

La no adquisición de saberes y criterios de evaluación implica que se proponga al alumno/a una serie de actividades para que los alcance progresivamente. Esto incluye:

- ✚ Puesta en marcha de medidas de inclusión.
- ✚ Realización de actividades, tareas y ejercicios que le permitan trabajar y adquirir los saberes y criterios de evaluación.
- ✚ Participación en actividades de refuerzo.
- ✚ Los planes de recuperación son elaborados por el maestro/a del área y también en el marco del ciclo y con referente competencial con el asesoramiento del Equipo de Orientación.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En cuanto a la promoción de los alumnos, la Orden 185/2022, por la que se regula la evaluación en la etapa de E. Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece que:

“1. Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.

2. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.

3. Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional”

En el CEIP MAESTRO NAVAS, la decisión de la promoción se que utilizará el equipo docente, con el voto de calidad del tutor y asesorados por el EOA, serán los siguientes:

-El alumno/a no ha repetido curso con anterioridad

-Se tomará la decisión por mayoría simple. (con el voto de calidad del tutor en caso de empate)

- Estos criterios se aplicarán, además de forma flexible, buscando siempre el logro del mayor desarrollo competencial posible del alumno/a y teniendo en cuenta otras variables: conveniencia de separar del grupo-clase, la actitud del alumno, las opiniones de los padres-tutores (no vinculante)...

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La normativa de evaluación que recoge la Orden 185/2022 en su artículo 10 contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

→ **Evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente**

¿QUÉ EVALUAR?

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas en cada curso y ciclo.
- Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de situaciones de aprendizaje coherentes.
- La distribución de espacios y tiempos.
- La adecuación de los procedimientos, las estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.
- Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

¿CÓMO EVALUAR?

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de enseñanza serán: contrastes de experiencias con otros compañeros/as, a través de

los resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, cuestionarios a los alumnos/as, una autoevaluación del docente al finalizar cada trimestre mediante indicadores de logro, como los siguientes: la planificación ha sido adecuada, los alumnos/as han estado motivados, los materiales han sido los apropiados para cada situación de aprendizaje, se han alcanzado los objetivos didácticos propuestos, entre otros.

¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. Se distinguen tres fases: evaluación inicial, formativa y final.

- **Evaluación inicial:** tendrá lugar al comienzo del curso, tanto para situar el punto de partida del grupo-clase (datos de la evaluación inicial de los alumnos/as, recursos materiales, etc.) como la situación del equipo docente (composición, coherencia, estabilidad...) y los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro.
- **Evaluación formativa:** se deberán analizar los resultados de la programación para determinar si funcionan, y así poder modificarlas a tiempo.
- **Evaluación final:** se valorará el resultado final de la planificación, analizando los resultados, así como los demás ámbitos que han influido en el proceso.

6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

6.1 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso

educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

6.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Siguiendo el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha, a nivel de aula, debemos aplicar las medidas de inclusión educativa más adecuadas para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, como son:

- Agrupamientos flexibles: trabajo individual, parejas, pequeños grupos, gran grupo...
- Métodos de aprendizaje cooperativo: trabajo por proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales, asambleas...
- Banco de actividades graduadas: actividades de refuerzo, desarrollo y ampliación- profundización.
- Tutoría individualizada.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Adaptaciones y modificaciones de acceso al currículo.

6.3. Medidas de inclusión individualizadas

Destacar que en esta programación contamos con alumnos/as que aún no han adquirido la lectoescritura y, por tanto, para conseguir que estos alumnos alcancen los objetivos marcados se concretan algunas medidas individualizadas de inclusión educativa como son:

- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como también en los procedimientos técnicas e instrumentos de evaluación. Algunos ejemplos concretos son: enseñanza individualizada dentro del aula, trabajo de fichas de refuerzo de los contenidos, variedad de actividades (manipulativas, interactivas, orales), flexibilización del tiempo en las tareas, en las pruebas escritas, descomposición de las tareas por pasos, ubicación en un lugar próximo al docente sin distracciones, entre otras.
- Puesta en práctica de programas de prevención de dificultades de aprendizaje en aspectos que se detectan con dificultades en las memorias o análisis del rendimiento del alumnado: lectoescritura, resolución de problemas, etc.
- Actuaciones de seguimiento individualizado para alumnado con determinadas características que implican además la coordinación de equipo docente (al menos tutor/a), equipo de orientación y apoyo y otras instituciones o entidades que también procuran un mejor desarrollo.

7. PLAN DE LECTURA (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE-ANEXO DE ESTE PEC)

8. PLAN DE TUTORIA(SE INCLUYE COMO APARTADO E, DEL PEC)

9. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La presencia de las TIC en nuestra sociedad es cada vez más pronunciado, y es indudable que la utilización de recursos educativos digitales en el aula contribuye a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A través de estos

recursos digitales, trabajaremos la competencia digital que contempla la LOMCE entendida como el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con el aprendizaje, el uso del tiempo libre y la participación en la sociedad.

Nuestro centro cuenta con los siguientes recursos digitales:

- ✚ Pizarras digitales en las aulas de Educación Primaria, aunque muchas de ellas no funcionan como tal, sino como meros proyectores. Continuamos a la espera de la instalación de los Paneles interactivos en todas las aulas.
- ✚ Aula de informática, con 19 ordenadores portátiles y un proyector que no tiene panel y proyecta en la pared.
- ✚ Paneles interactivos en Infantil (móvil) y Primaria (fijo en la biblioteca)
- ✚ Ordenador portátil y tableta en cada clase.
- ✚ Los ordenadores para el profesorado están obsoletos y no se usan.
- ✚ Los netbook del alumnado, tampoco se usan, pues aunque se formatearon, no funcionan y se pierde más tiempo intentando encenderlos del que luego finalmente se aprovecha.
- ✚ 2 fotocopiadoras, una en el despacho y otra en la sala de profesores.

Se ha diseñado para el CEIP Maestro Navas un Plan Digital de Centro, donde se concretan los objetivos y actuaciones que vamos a llevar a cabo en el Centro para fomentar el uso de las TIC. Este Plan se incluye como ANEXO del PEC y no vamos a repetirlo aquí.

10. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS (SE INCLUYE COMO DOCUMENTO APARTE-ANEXO A ESTE PEC)

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Primaria la educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales



para la convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodependiente de nuestra existencia en relación con el entorno; todo ello con objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de regir una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

Asimismo, el desarrollo de las competencias específicas, la aplicación de los criterios de evaluación, la enseñanza de los saberes básicos y el diseño de las situaciones de aprendizaje deben estar metodológicamente orientados en función de principios coherentes con los valores que se pretenden transmitir en el área. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje significativos, interdisciplinares e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.



PROYECTO DE GESTIÓN

CEIP “MAESTRO NAVAS”

Actualización CURSO 2022-23

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN
1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS.
2. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.
4. EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
5. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.
6. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS.
7. ANEXOS

PROYECTO DE GESTIÓN

CEIP “MAESTRO NAVAS” (ALDEA DEL REY)

0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Gestión del Centro es el documento marco que desarrolla las líneas generales de la autonomía económica del colegio que estará al servicio del Proyecto Educativo para permitir su desarrollo. En él se expresarán: *la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos materiales del centro.*

Cada curso escolar, el centro asigna las dotaciones económicas y materiales necesarias para lograr los objetivos incluidos en la Programación General Anual.

Todo ello en base a la siguiente normativa:

- + Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio del derecho a la educación (LODE)
- + Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa (art.123,127 y 132).
- + Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha (artículo 107)
- + Decreto 77/2002, de 21 de mayo por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- + Orden de 9 de enero de 2003, conjunta de las Consejerías de Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- + Orden de 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS

El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en la Programación General Anual bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

El ejercicio presupuestario del centro coincidirá con el año natural. El presupuesto de cada ejercicio, se elaborará teniendo en cuenta los principios recogidos en el PEC concretados en los Objetivos Generales de centro recogidos en la PGA.

La adecuación del presupuesto a la consecución de dichos objetivos será valorada en la Memoria Anual y en la Memoria Económica Justificativa.

El presupuesto del centro será inicialmente elaborado sobre la base de los recursos económicos consolidados recibidos por el mismo en los cursos académicos anteriores. Dicho presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades de funcionamiento general del centro (*mantenimiento de las instalaciones, comunicaciones telefónicas, fotocopiadora, material didáctico o de oficina necesario para el ejercicio de sus funciones...*), así como otras que la Administración Educativa le confiera.

El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener, incluido el remanente del curso anterior, si lo hubiera. Para la elaboración del presupuesto, el Equipo Directivo realizará un estudio de la evolución del gasto en los últimos cursos con el fin de ajustar las previsiones a las necesidades del centro con criterios realistas, aplicando una subida orientativa del 5%, y tendrá en cuenta los siguientes **criterios**:

1. *Los apartados de ingresos y gastos previstos en la normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.*
2. *La situación de partida del Centro, analizando carencias y necesidades respecto a la dotación de materiales o equipamiento escolar.*
3. *La cobertura general de todos los gastos de funcionamiento que se generen en el centro (teléfono, fotocopiadora, mantenimiento de equipos informáticos y electrónicos, averías, imprevistos...).*
4. *La dotación económica enviada por la Administración en concepto de gastos de funcionamiento, teniendo presente los distintos planes y proyectos que orientan y definen al centro y estableciendo partidas presupuestarias a tal efecto.*

5. *Se dotará, cuando los ingresos lo permitan, de material didáctico necesario en los diferentes cursos, entendiendo que las necesidades son distintas y que el profesorado responsable de los mismos son los que mejor conocen las necesidades materiales de cada ciclo.*

Una vez comunicado por la Dirección Provincial de Educación, el importe de los recursos que se le asignará para sus gastos de funcionamiento y, en su caso, para la reposición de inversiones y equipamiento que puedan ser contratados por el centro en el marco de su autonomía de gestión económica con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha límite de aprobación del Proyecto de Presupuesto de Centro por el Consejo Escolar, se procederá al ajuste del presupuesto a tales disponibilidades económicas.

La partida que se le asigna a cada uno de los centros de gastos que se generan por el Centro dependerá de varios **factores**:

- La previsión que se realizó el curso anterior.
- La petición de los miembros del Claustro para la compra de algún tipo de material para el centro.
- Las propuestas de los ciclos para la reposición o renovación de material didáctico para las aulas.

El Equipo Directivo elaborará, al inicio de cada ejercicio económico, el Proyecto de Presupuesto de Centro. La Directora, lo presentará al Consejo Escolar para su estudio y aprobación, si procede antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario. El proyecto de presupuesto incluirá:

- Memoria justificativa que incluya, además del objetivo general de funcionamiento operativo del centro, los objetivos relativos a aquellos proyectos específicos que, para cada ejercicio, se determinen en la PGA.
- Un estado de ingresos que se prevé obtener.
- Un estado de los gastos necesario en orden a la consecución de los objetivos propuestos.
- Resumen del estado de ingresos y gastos del presupuesto, tanto por programas presupuestarios, como por otras fuentes de ingresos en el que se detalle la distribución que se propone del saldo final o remanente.

Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el Consejo Escolar, se remitirá a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes antes del 20 de febrero. Este proyecto de presupuesto se entenderá aprobado si en el plazo de

un mes, a contar desde la fecha de su recepción, no se formularán observaciones.

En el caso contrario, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes notificará al centro las observaciones pertinentes, a fin de que el Equipo Directivo y el Consejo Escolar procedan a su modificación en los términos indicados. Se remitirá nuevamente a los Servicios Periféricos de Educación para su aprobación definitiva antes del 15 de marzo.

Hasta que se apruebe el presupuesto con carácter definitivo, la Directora del centro podrá autoriza gastos y efectuar pagos conforme al proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo Escolar.

Todos los gastos producidos en el centro serán recogidos en GECCE por la Secretaría del Equipo Directivo, los cuales deberán estar debidamente justificados a través de las facturas correspondientes. Los pagos que realice el centro se realizarán desde la cuenta bancaria oficial de UNICAJA, con el fin de garantizar la total transparencia de la actividad económica del centro. Las cuentas y los documentos justificativos deben recoger la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y deben reunir los requisitos legales. Las operaciones y anotaciones realizadas en medios informáticos serán encuadradas correlativamente para formar libros económicos. Serán firmados y sellados cuando termine cada ejercicio económico. El centro mantendrá en custodia esta documentación durante un periodo mínimo de cinco años, desde la aprobación de la Cuenta Gestión.

1.1. ESTADO DE INGRESOS

Constituirá el estado de ingresos:

- a. El saldo final o remanente de la cuenta de gestión del ejercicio anterior. En cualquier caso, los remanentes que estén asociados a ingresos finalistas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto que los motiva.
- b. Recursos asignados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de los correspondientes programas de gasto para el funcionamiento operativo de los centros educativos por el concepto presupuestario que se determine.
- c. Otras asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como las del programa de gratuidad (si siguiera vigente) de libros de texto y material didáctico complementario, obras, equipamientos y aquellos otros que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes determine.



- d. Aportaciones procedentes de otras administraciones y organismos públicos distintas de las consignadas en los apartados anteriores.
- e. Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los centros docentes públicos:
 - Los intereses bancarios.
 - Cualquier otro ingreso, para el que deberá contar con la autorización de la Dirección General competente.

1.2. ESTADO DE GASTOS

El presupuesto anual de gastos comprenderá la totalidad de los créditos necesarios para atender las obligaciones, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- a. Deberá ajustarse a los ingresos previstos, no pudiendo exceder la suma total de gastos de la suma total de ingresos.
- b. La contratación y autorización de gastos estarán limitadas conforme se establece en el artículo 11 del Decreto 77/2002.
- c. El centro podrá contratar pólizas de seguro y efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable con cargo a los fondos librados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, siempre que se observen las siguientes condiciones:
 - 1. Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del centro.
 - 2. Que se realice previo informe de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes relativo a la inclusión o no del material o servicio de que se trate en la programación anual de adquisición centralizada para el centro.

No estará sujeto a esta última limitación el material bibliográfico que el centro adquiera ni la adquisición de material o recurso cuyo coste sea inferior a 2.000 euros.

El centro registrará en el Libro de Inventario los bienes adquiridos y comunicará a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes su adquisición. Cada año, en el mes de diciembre, serán ellos los que trasladarán relación de las adquisiciones inventariadas a la Consejería de Economía y Hacienda.

- d. En ningún caso se podrán considerar dentro de los gastos otros distintos de los que se contemplan en la Orden de 9 de enero de 2003 que desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo.



- e. Salvo casos debidamente autorizados, las previsiones de gastos no tendrán carácter plurianual, por lo que no podrán comprometer presupuestos de ejercicios económicos futuros.
- f. Se deberán respetar, en todo caso, los créditos de carácter finalista para los gastos específicos correspondientes o podrá financiar, en ningún caso, gastos de personal distintos a los contemplados en dicha Orden.
- h. Al ser el nuestro un centro de Educación Infantil y Primaria, no se recogerán los gastos que correspondan a las Administraciones Locales o Entidades de derecho público titulares de los edificios destinados al mantenimiento de inmuebles ni los ocasionados por la conservación, vigilancia y reparación de los mismos.
- i. Conforme se determine, el centro podrá contemplar en su presupuesto la participación en la financiación de programas compartidos que, al efecto, convoque la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- j. Las partidas de gasto que utilizará el centro a la hora de elaborar el estado de gastos de su presupuesto serán las siguientes:

A) Gastos de funcionamiento operativo del centro:

Asociados al funcionamiento operativo y mantenimiento del centro que se relacionan a continuación y conforme a las instrucciones de aplicación de la citada Orden:

- Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.
- Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Reparación y conservación de mobiliario y enseres.
- Reparación y conservación de equipos para procesos de la información.
- Material de oficina ordinario, prensa, revistas, libros, otras publicaciones y material informático.
- Mobiliario y equipos, con las condiciones expresadas con anterioridad en el apartado noveno, C.1. anterior.
- Suministros: vestuario, productos farmacéuticos, etc.
- Comunicaciones: teléfono, fax, servicios postales y telegráficos.
- Transportes.
- Gastos diversos.
- Trabajos realizados por otras empresas.

B) Otros gastos distintos de los de funcionamiento operativo del centro financiados con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Gratuidad de libros de texto y material curricular.
- Biblioteca y libros de lectura.
- Obras y equipamiento.
- Otros gastos justificados.



2. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- El Centro no realizará servicios distintos a los educativos por lo que no se prevé obtención de ingresos por esta razón.
- Los ingresos que el Centro pueda recibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos del presupuesto oficial.
- Cualquier otro ingreso deberá contar con la autorización de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes.
- Es el Equipo Directivo el encargado de informar al Consejo Escolar para que este autorice aquellos proyectos en los que otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, soliciten la utilización de nuestras instalaciones, siempre que éstas asuman la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, adoptar las medidas necesarias de control y adecuada utilización de estas instalaciones y sufragar los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas del material, instalaciones o servicios y cualquier otro que se derive directa o indirectamente de la realización de la actividad que se propone en el proyecto presentado.
- Las empresas o Asociaciones interesadas en la utilización de estos espacios deberán solicitarlo en la Secretaría del centro.
- El posible uso de las pistas e instalaciones, no debe resultar gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las Asociaciones a quienes se autorice su utilización.
- La dirección del Centro podrá exigir reembolso económico o prestación de servicios por el uso de las instalaciones y servicios prestados (*fotocopias, encuadernaciones, plastificaciones...*). Estos precios serán aprobados por el Consejo Escolar.



3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR

La conservación de las instalaciones se llevará a cabo tanto por el personal contratado por el Ayuntamiento de la localidad, como por todo el personal del centro y por el alumnado que en él se escolariza, pues consideramos una norma de convivencia el uso adecuado de los materiales, instalaciones y edificios del centro.

Por tanto, en el caso de daños producidos por uso negligente o malintencionado de los mismos, el centro podrá exigir a los responsables la reparación de los daños o desperfectos ocasionados, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos por el desperfecto ocasionado.

3.1. RENOVACIÓN, USO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES

La renovación de las instalaciones se llevará a cabo en función de criterios de utilidad y uso del material y se pedirá colaboración a las instituciones educativas y de la localidad competente en materia educativa.

De tal manera, entendemos que la conservación de las instalaciones y material implicará a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Por ello, se recogen los siguientes puntos en el Proyecto de Gestión del Centro:

1.- Todos los miembros de la Comunidad Educativa, tienen derecho a utilizar las instalaciones con las limitaciones derivadas de la programación de actividades escolares y extraescolares y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas y la adecuada conservación de los recursos.

2.- Todos los miembros de la Comunidad Educativa tendrán el deber de cuidar y utilizar correctamente los bienes, muebles y las instalaciones del Centro y respetar sus pertenencias. Existirá una hoja de incidencias **(Anexo I_ HOJA INCIDENCIAS DEPENDENCIAS CENTRO)** a disposición de todos para que se notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación o edificio del centro. Este impreso se entregará en la secretaría para que se pueda resolver o tramitar la instancia.

3.- Conocida una deficiencia y no pudiéndose resolver ésta por el personal del centro, será tramitada por la persona que ejerza la dirección a la mayor brevedad posible, ante el organismo correspondiente, de lo que quedará constancia escrita.

4.- El alumnado tiene derecho a que su actividad escolar se desarrolle en las debidas condiciones de higiene y seguridad. Debido a este derecho, los miembros de la Comunidad Educativa velarán especialmente por el buen uso, conservación y limpieza de instalaciones y por el mantenimiento

de las condiciones higiénico-sanitarias exigiendo el Equipo Directivo responsabilidades a quienes las incumplan.

5.- Todos los miembros de la Comunidad educativa harán un uso racional de la utilización de recursos materiales, procurando evitar despilfarros y usos antiecológicos.

6.- El posible uso de instalaciones del Centro en horario complementario y/o extraescolar, no debe ser gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las asociaciones o empresas a quienes se autorice su utilización.

7.- Los alumnos/as que, individual o colectivamente, causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones y/o el material propiedad del centro, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del gasto económico de su reparación. Igualmente, los alumnos/as que sustrajeran bienes del centro deberán restituir lo sustraído. Los padres y madres o representantes legales serán los responsables civiles en los términos previstos por la ley.

8.- Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.

9.- Por la misma razón el personal que instale cualquier maquinaria o aparato deberá tener la cualificación y/o permisos del Equipo Directivo para el uso, manejo y/ o montaje.

10.- El resto de medidas sobre el uso y conservación de instalaciones del centro se ajustará al Plan de Convivencia aprobado por la Comunidad Educativa.

3.2. CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DEL MATERIAL ESCOLAR

Al igual que en el apartado anterior, se establecen **criterios** que orientarán el uso y conservación del material del centro:

1.- La conservación del material será responsabilidad de toda la Comunidad Educativa, implicado en su uso.

2.- Para la conservación y reparación del material informático se notificará al servicios de incidencias del CAU.

3.- Las instalaciones, juegos o mobiliario que no reúnan garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, procediendo a la gestión de la incidencia a la mayor brevedad.

4.- El material o mobiliario que no esté en buen uso NO se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse, con las debidas garantías de seguridad, en las dependencias donde se encontraba inventariado con la catalogación de "Estropeado" o similar, hasta que se decida su reparación, almacenamiento en otro lugar o darlo de baja en el inventario.

5.- La renovación del mobiliario será responsabilidad, tras la petición del centro, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

6.- El Centro cuenta con un protocolo de actuación para la conservación, mantenimiento y reposición del equipamiento escolar. A saber:

• **Mobiliario escolar por dependencias**

El Centro consta un registro de inventario de mobiliario por dependencias, que contempla unos apartados para registrar el estado del mismo. El inventario será revisado por cada tutor/a o especialista todos los años para ver su conservación y anotar las bajas cuando sea necesario.

• **Libros de texto**

Como consecuencia de las ayudas consistentes en el uso de libros de texto, el alumnado deberá cumplir con las normas de buen uso, manejo y custodia de aquellos que se le asignan para cada curso, tal y como precisan las normas establecidas por la Comisión de libros constituida desde el Consejo Escolar (**Anexo II_ PROTOCOLO COMISIÓN LIBROS**). Dicha comisión se encargará de gestionar y supervisar este programa de gratuidad y de la revisión de dichos libros para garantizar el buen estado de los mismos. Si la Comisión detecta deterioro malintencionado o extravío, la dirección del Centro solicitará a los representantes legales de los alumnos/as su reposición.

Los maestros del centro velarán por el cumplimiento de estas normas e inculcará al alumnado, los hábitos de cuidado de los libros de texto que serán utilizados por otros/as compañeros/as en cursos sucesivos.

En caso de traslado del alumnado a otro centro, la familia o tutores legales deberán rellenar el impreso de devolución del lote de libros entregados, siendo el secretario/a del centro el encargado de comprobar su estado.

Los libros becados de 3º a 6º E.P. se recogerán al finalizar cada curso, serán revisados por la Comisión de libros y una vez subsanadas las posibles anomalías, quedarán almacenados y custodiados en la Secretaría del centro.



En el caso de los libros de 1º y 2º de E.P. al ser fungibles, será necesaria la adquisición de los mismos todos los cursos escolares. Estos libros podrán ser donados a los alumnos que los venían utilizando al finalizar el curso, siempre que así lo disponga el Consejo Escolar, aunque no los libros de lectura que serán utilizados por el alumnado siguiente.

El alumnado repetidor tendrá la misma dotación de libros que ha usado durante el último curso.

Aquellos alumnos/as con materias pendientes que requieran los libros de texto durante el verano, podrán disponer de ellos, siempre con la autorización de dicha comisión.

• **Biblioteca escolar:**

El responsable de la Biblioteca del Centro actualizará, durante los primeros meses del curso escolar, el inventario de los libros existentes en la biblioteca del Centro y dará de baja aquellos que se encuentren en mal estado. Será, además, el encargado/a de recoger y registrar el préstamo de libros. Asimismo, propondrá al Equipo Directivo la adquisición de aquellos ejemplares que considere necesarios para la mejor consecución de los objetivos expuestos en el Proyecto Educativo. Cuando se efectúe la adquisición de nuevos ejemplares, procederá al registro de los mismos en el programa de gestión ABIES WEB.

• **Material Informático**

El registro del material informático del centro lo realiza el Responsable de Transformación Digital en un registro auxiliar de inventario.

Existen en el centro hojas para anotar las incidencias que surjan durante el uso. Además, dichas incidencias se recogerán a través del Equipo Teams y serán puestas en conocimiento de dicho responsable a fin de poder subsanar los desperfectos a la mayor brevedad posible.

Cuando las pizarras sean causa de mal funcionamiento o avería el tutor/a pondrá el hecho, de forma inmediata, en conocimiento del Responsable de Transformación Digital, quien procederá a comunicar la incidencia al Servicio de CAU.

El Coordinador/a TIC registrará el número de serie de cada una de las pizarras digitales y anotará en un cuadrante cuando exista una avería de la misma, junto con la fecha en que se produjo la avería y la de su solución. Los ordenadores que gestionan las pizarras digitales, los instalados a disposición del profesorado, seguirán el mismo protocolo de actuación, en caso de avería, expresado en el punto anterior para las pizarras digitales

• **Material deportivo**

El profesor especialista en Educación Física revisará, a comienzos del curso escolar, el inventario del material deportivo y propondrá al Equipo Directivo, la baja del que se encuentre en mal estado, la reposición del mismo y la adquisición de aquel material que estime necesario para la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo.

La propuesta será estudiada y, si se estima necesario, se destinará una partida presupuestaria para la adquisición de nuevo material.

• **Material didáctico**

Cada tutor/a y cada especialista, al comienzo del curso escolar revisará el material didáctico situado en su aula. Actualizará el inventario del mismo, proponiendo al Equipo Directivo la baja de aquellos que consideren que no cumplen los requisitos adecuados o que se encuentre en mal estado, así como la adquisición de aquel material que estime necesario.

4. EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Los residuos y su gestión es una de las grandes preocupaciones de la sociedad en que vivimos y su importancia hace necesario aplicar con el máximo rigor el principio de prevención en las políticas de gestión de residuos.

Teniendo como base los criterios de trabajo establecidos por la Comisión sobre la revisión de la estrategia comunitaria para la gestión de residuos (Bruselas 30/7/96 COM (96) 399 final), concretamente los siguientes:

- Disminución de la magnitud del problema en origen.
- Recuperación de los materiales que los mismos contienen.
- Valoración de la manipulación y el tratamiento.
- Regulación de la manipulación y el tratamiento.
- Dar a cada tipo de residuos su destino óptimo a fin de preservar el medio ambiente.

Nuestro Centro acuerda establecer los siguientes **criterios**:

1. Evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización.
2. Gestionar y tratar los residuos de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
3. Eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.
4. Asumir la compra sostenible.
5. Promover activamente el consumo y la producción sostenible, especialmente los productos con etiqueta ecológica, orgánicos y de comercio éticos y justos.

La mayoría de los residuos que se generan en el centro son restos de papel, cartón y plástico para lo que hay instaladas contenedores de reciclaje en las dependencias de la Sala de profesores, despacho de dirección y patio de recreo.

Se dispone de un contenedor para su retirada por la empresa de residuos en la periferia del Centro.

Se procurará educar al alumnado y al profesorado en la eliminación del consumo de energía por lo que habrá que apagar las luces de las dependencias comunes en función del tramo horario de la jornada escolar y cuando no se hagan uso de las mismas. Además, el uso de la calefacción del centro se regulará en función de la temperatura exterior.

Finalmente destacar, que en el caso de los tóneres de la fotocopiadora serán reciclados correctamente, bien mediante la misma empresa suministradora que se encargará de la recogida del material inservible y de su óptimo reciclaje o, en su defecto, se pedirá colaboración al Ayuntamiento para llevarlo a cabo.

5. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

La persona responsable de la Secretaría del Centro será la encargada de realizar el inventario general del centro y de mantenerlo actualizado.

La actualización del inventario general del centro se llevará a cabo a lo largo del año, conforme se produzcan altas y bajas de material inventariable. Para ello, el profesorado al finalizar el curso comunicará, de forma obligatoria, mediante el anexo del inventario, las variaciones ocurridas.

No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento del Equipo Directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en este aspecto.

Tendrá carácter de material inventariable, entre otros el siguiente: *mobiliario, equipo de oficina, equipo informático, equipo audiovisual no fungible, material docente no fungible, material deportivo* y, en general, todo aquel que no sea fungible.

En general, los procedimientos para la elaboración y seguimiento del inventario general anual del Centro se regirán por los siguientes **criterios e instrucciones**:

1. Durante el curso escolar, serán sumados al inventario general todo el material (didáctico, mobiliario, informático...) adquirido, cedido u obsequiado al Centro.
2. La Secretaría del Centro realizará, durante el desarrollo del curso escolar, las revisiones que estime oportunas para tener actualizado el inventario general del Centro, pudiendo pedir colaboración del profesorado, si lo necesitase.
3. Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, informáticos, el material didáctico, de aula... de todo el Centro y se guardarán en la Secretaría del centro con el fin de que pasen el periodo estival en un sitio seguro para evitar hurtos y hacer el inventario de dichos materiales.

Para llevar un control más riguroso de todo el Inventario General del Centro vamos a dividirlo en varios apartados:

• **Inventario de dependencias:**

Se hará una relación de todo el material que hay en esa dependencia y que no va a cambiar de ubicación. El material quedará reflejado en una base de datos (**Anexo III_ HOJA INVENTARIO DEL CENTRO**). La persona responsable será aquella que haga uso de esa dependencia: tutor/a o especialista.

• **Inventario de biblioteca:**

El centro llevará un control de los recursos bibliográficos de entrada y salida de que disponga mediante el programa informático ABIES WEB.

El Responsable del Plan de Lectura será la persona encargada del control, actualización, distribución y custodia de todo el material. Contará con la supervisión de la Secretaría del centro.

• **Inventario del Material Digital:**

Se recogerá en este apartado todo el material perteneciente al Grupo de Trabajo de Transformación Digital y la responsable será la Coordinadora de Transformación Digital. Se realizará un inventario del material digital de uso común que posee el Centro, de manera que pueda estar localizado para su uso por el profesorado y este estará ubicado en la dependencia del Despacho de Orientación.

• **Inventario de material didáctico**

En relación con el inventario del material deportivo, de música y de idiomas, el profesorado especialista serán los encargados de revisar y actualizar este inventario.

6. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Según lo dispuesto en el Decreto 36/2006, de 4 de abril, de indemnizaciones por razón de servicio, los hechos que darán lugar a la indemnización son las siguientes:

- a) Comisiones de servicio con derecho a indemnización.
- b) Desplazamientos dentro del término municipal por razón del servicio.
- c) Traslados de residencia.
- d) Asistencias por:
 - Concurrencia a reuniones de órganos colegiados de la Junta.

- La participación en tribunales y comisiones de selección
- Colaboraciones de carácter no permanente ni habitual en escuelas e institutos de formación, en actividades de formación del personal al servicio de la Junta o cursos de formación, capacitación o especialización organizadas por la Junta.

CLASES DE INDEMNIZACIÓN

- a. Dieta, que es la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos de alojamiento y manutención que origina la estancia fuera de la localidad del puesto de trabajo, producida a consecuencia de una comisión de servicio.
- b. Gastos de viaje, que es la cantidad que se devenga por la utilización e cualquier medio de transporte por razón de servicio.

Los directores podrán aprobar los gastos de viaje y las dietas de los profesores derivados de la realización de actividades fuera de la localidad del centro y siempre, previa presentación de factura o ticket.

Todos estos gastos los abonará el centro siempre y cuando no sean asumidos por la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Para fijar estas indemnizaciones se estará a lo dispuesto en el Decreto 36/2006, arriba citado, actualizado anualmente por el DOCM, a principios de cada año.

7. ANEXOS

Anexo I_ HOJA INCIDENCIAS DEPENDENCIAS CENTRO

Anexo II_ PROTOCOLO COMISIÓN LIBROS

Anexo III_ HOJA INVENTARIO DEL CENTRO

7. APROBACION DEL PROYECTO DE GESTIÓN

D^a. Laura Galindo Cano, como secretaria del colegio y del Consejo Escolar del Centro, CEIP "Maestro Navas" de Aldea del Rey.

CERTIFICO:

Qué según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 30 de junio de 2023, el presente Proyecto de Gestión ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

En Aldea del Rey, a 30 de junio de 2023

V^oB^o La Directora del Centro
y Presidenta del Consejo Escolar

Secretaria del Centro
y del Consejo Escolar



Fdo. Laura Andrade Mancebo

Fdo. Laura Galindo Cano



Anexo I_ HOJA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS POR DEPENDENCIAS DEL CENTRO

REGISTRO INCIDENCIAS CEIP MAESTRO NAVAS

REGISTRO INCIDENCIAS CEIP MAESTRO NAVAS	
PERSONA QUE REGISTRA LA INDICENCIA	
DEPENDENCIA	
FECHA	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROBLEMA	

Anexo II_ PROTOCOLO COMISIÓN DE LIBROS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL USO DE LIBROS GRATUITOS DEL CEIP "MAESTRO NAVAS "

Composición y nombramiento de la Comisión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

La Comisión del Programa de Gratuidad de libros de texto, estará constituida por los siguientes miembros del consejo escolar:

- a) Director/a del Centro o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- b) Secretario/a del Centro.
- c) Dos padres o madres de alumnos.

Así mismo todos los tutores/as de grupo serán miembros de la Comisión a título consultivo.

Su mandato tendrá una duración de un curso académico, con posibilidad de continuación a petición de la titularidad del Centro.

Competencias de la Comisión:

- a) La gestión y supervisión del Programa de Gratuidad.
- b) La distribución de los libros de texto.
- c) Arbitrar las medidas precisas para que el alumnado que lo requiera pueda disponer de los libros de texto durante las vacaciones.
- d) Aprobar el destino de las dotaciones económicas fijadas y no agotadas en su totalidad, para la adquisición de material uso común.
- f) Emitir informe sobre el estado de los libros de textos que necesitan reposición.

Pasos para la revisión y posterior distribución de los libros de texto:

1º.-La participación en el Programa de Gratuidad de Libros conlleva el compromiso por parte de padres y alumnos de hacer un buen uso y conservación de los mismos cada curso.

2º.-Los libros no fungibles pasan a ser propiedad del Colegio y por ello se sellarán por la Comisión.

3º.-Antes de finalizar el curso las madres del curso que recibe los libros serán citadas para revisarlos.

Será la comisión quien notifique a los padres la necesidad de reponer el libro o libros deteriorados.

4º.-Para la revisión se contará con una plantilla donde aparezca el listado del alumnado, así como cada asignatura. Los indicadores serán bueno(B), regular(R) o malo(M).

Los aspectos a tener en cuenta para su valoración serán: los libros deben estar forrados, las pastas bien conservadas, limpieza en general, ausencia de subrayados o dibujos, hojas sin doblez ni roturas, adjuntado si lo hubiera el CD o cualquier material complementario de cada asignatura.

5º.-En el caso de presentar un libro en mal estado serán los padres o tutores del alumno/a quienes tienen la responsabilidad de reponer ese libro. De no ser así el alumno/a dejará de beneficiarse de la gratuidad de libros en el siguiente curso. Si fuese uno o varios los deteriorados no recibirá los libros de esas asignaturas en el siguiente curso.

6º.- La comisión de gratuidad de libros es la entidad que posee, según la normativa vigente, todos los derechos para decidir si un libro debe ser repuesto o no.

7º.-Aquellos alumnos que entreguen sus libros en buen estado la comisión velará para que los libros que reciban en cursos posteriores estén en el mismo estado de conservación, siendo conscientes que cada curso los mismos estarán en peores condiciones.

8º.-Los alumnos, que hayan tenido asignaturas pendientes para septiembre o aquellos que quieran repasar, podrán quedarse con esos libros durante el verano previa presentación, antes de finalizar junio, en secretaría para ser autorizados. Estos entregarán sus libros en la primera semana de septiembre en secretaría, y si no lo entregaran deberán comprar un ejemplar nuevo si quiere seguir beneficiándose de la gratuidad de libros.

9º.-De tener que marcharse del centro, el alumno/a entregará sus libros antes de marcharse.

Curso 20 ____ /20 ____ TRAMO _____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Nivel: _____

LENGUA	1er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C.E.I.P. "MAESTRO NAVAS"

C/Carreteras, 47. C.P. 13080. Alcañal del Rey. (Ciudad Real)
Tel. 926 607122 e-mail: 13000611.cp@edu.jcm.es

Bueno(B), regular(R) o malo(M).

LENGUA	2º Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(B), regular(R) o malo(M).

LENGUA	3er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(B), regular(R) o malo(M).

MATEMÁTICAS	1er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(B), regular(R) o malo(M).

MATEMÁTICAS	2º Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(B), regular(R) o malo(M).



MATEMÁTICAS	3er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(**B**), regular(**R**)o malo(**M**).

CONOCIMIENTO DEL MEDIO	1er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(**B**), regular(**R**)o malo(**M**).

CONOCIMIENTO DEL MEDIO	2er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(**B**), regular(**R**)o malo(**M**).

CONOCIMIENTO DEL MEDIO	3er Trimestre	B	R	M
Pastas bien conservadas.				
Limpieza en general.				
Ausencia de subrayados o dibujos.				
Hojas sin doblez ni roturas.				
Adjuntado si lo hubiera el CD.				
Material complementario.				
Observaciones:				

Bueno(**B**), regular(**R**)o malo(**M**).



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "MAESTRO NAVAS"
C/Cervantes, 47. C.P. 13380 - Aldea del Rey -(Ciudad Real)
Tel.926 865122 e-mail 13000311.cp@edu.jccm.es

INGLÉS	B	R	M
Pastas bien conservadas.			
Limpieza en general.			
Ausencia de subrayados o dibujos.			
Hojas sin doblez ni roturas.			
Adjuntado si lo hubiera el CD.			
Material complementario.			
Observaciones:			

Bueno(**B**), regular(**R**)o malo(**M**).

MÚSICA	B	R	M
Pastas bien conservadas.			
Limpieza en general.			
Ausencia de subrayados o dibujos.			
Hojas sin doblez ni roturas.			
Adjuntado si lo hubiera el CD.			
Material complementario.			
Observaciones:			

Bueno(**B**), regular(**R**)o malo(**M**).

Aldea del Rey, ____ junio de 20__.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "MAESTRO NAVAS"
C/Cervantes, 47. C.P. 13380 - Aldea del Rey -(Ciudad Real)
Tel.926 865122 e-mail 13000311.cp@edu.jccm.es

Anexo III_ HOJA INVENTARIO DEL CENTRO

INVENTARIO: AULA DE ____º E.P. (Planta _____)
Subiendo escalera _____

MATERIAL	Nº	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
Mesa del profesor				
Grapadora				
Perforadora				
Dispensador de celo				
Mesa grande de trabajo				
Sillón del profesor				
Banco sueco				
Mesas alumnos				
Mesas rectangulares				
Sillas alumnos				
Mueble biblioteca				
Tablón de corcho				
Pizarra de tiza				
Borrador				
Pizarra digital		SMART BOARD		
Proyector				
Pantalla digital		SMART ENERGY		
Tablet		HUAWEI		
Ordenador portátil		Hp		
Mueble con cajones				
Radio-cassette				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "MAESTRO NAVAS"
C/Cervantes, 47. C.P. 13380 - Aldea del Rey -(Ciudad Real)
Tel.926 865122 e-mail 13000311.cp@edu.jccm.es

Ordenador				
-----------	--	--	--	--

Regleta	1		Bueno	
Papelera	1	Con tapa	Bueno	
Perchas	2	De ocho cada umo		Dentro del armario.
Cuadro	1		Bueno	Rey
Espejo	0			
Mapas	0			
Juegos de mesa	4			4 en línea/parchís-ajedrez/mosaico

Material Fondos Bibliográficos				
Diccionario Español	0		----	
Diccionario Inglés	0		----	
Diccionario francés	0		----	
Aire acondicionado	1	DAITSU	Bueno	ALDEAFÓN
Purificador de aire	1	HAYERLAND	Bueno	COVAMA